



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO
PROGRAMA DE POSGRADO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS
FILOSOFÍA

DOS IDEAS DE REPÚBLICA UTÓPICA EN EL SIGLO XIX EN AMÉRICA:
FRANCISCO SEVERO MALDONADO Y SIMÓN RODRÍGUEZ

TESIS PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
MAESTRA EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS.
PRESENTA:

LIC. JOSELIM HERNÁNDEZ JANDETH

TUTOR PRINCIPAL:
MARIO MAGALLÓN ANAYA (CIALC/UNAM).

COMITÉ TUTORIAL:
DRA. ANA LUISA GUERRERO (CIALC/UNAM)
DRA. AMALIA XÓCHITL LÓPEZ MOLINA (FFYL/UNAM)
DRA. DANIELA RAWICZ MORALES (UACM)
DR. VICTÓRICO MUÑOZ ROSALES (FFYL/UNAM)

CIUDAD UNIVERSITARIA, CDMX, JULIO, 2021



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MI GÜITA Y A MI GÜITO, POR TANTAS ENSEÑANZAS
Y AMOR RECIBIDO.

A MI TÍO, POR EL APOYO INCONDICIONAL.

AGRADECIMIENTOS

A mi madre Guillermina, a mi hermana Erendira y a mi sobrina Karenina por dejarme volar y estar presente a pesar de la distancia, pues sin su apoyo constante y su infinito amor, el cumplir mi meta no hubiera sido posible. A ustedes mi amor y agradecimiento.

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) sin su apoyo no hubiera sido posible la realización de este proyecto de investigación.

A Daniela Vázquez por ser mi primer apoyo cómplice y refugio en esta aventura en la gran ciudad, tu presencia, tu amistad y tus palabras me alentaron en cada momento para seguir adelante. A ti, mi amor, cariño y agradecimiento.

A Francisco Casado por ser mi amigo y compañero intelectual, por sus pláticas constantes, las retroalimentaciones, los debates, los libros y las charlas motivacionales que me permitieron seguir investigando. También agradezco mucho a tu familia, por ser igualmente mi primer apoyo y refugio a mí llegada a la ciudad. A ustedes mi cariño y agradecimiento

A Nayeli Reyes por ser mi cómplice, mi mejor amiga, mi hermana y compañera en este trayecto intelectual, tus enseñanzas, tus pláticas y conocer tu trabajo han hecho de mí una mejor investigadora. También agradezco mucho a tu familia por acogerme y apoyarme en los momentos más difíciles de esta pandemia. A ustedes mi amor y agradecimiento.

A Omar Velasco por ser mi amigo, mi compañero intelectual y de vida. Por tu apoyo infinito y constante, tus cuestionamientos, nuestras pláticas recurrentes y tus observaciones contribuyeron a aclararme y debatir mis cimientos y conocimientos en filosofía y en todo lo que me he abocado a investigar. También agradezco a tu familia, por acogerme, apoyarme y estar presente en los momentos difíciles y complicados de la pandemia. A ustedes, mi cariño, amor y agradecimiento.

A los integrantes del Grupo de Investigación en Filosofía e Historia de las ideas “O inventamos o erramos” por los seminarios, cursos, conferencias, congresos, jornadas, reuniones contribuyeron a expandir mis conocimientos sobre Simón Rodríguez y entender

verdaderamente como realizar un trabajo interdisciplinario profundizando en nuevos métodos para realizar trabajos de la calidad que ustedes han realizado.

Al Posgrado en Estudios Latinoamericano por permitirme ingresar, permanecer y estudiar dentro del programa.

A los acervos de las Biblioteca Nacional de México, Biblioteca de México y a la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco “Juan José Arreola”, así como todas las personas que trabajan en los acervos antiguos y especiales que realizaron la labor de conservar obras importantes como la de Francisco Severo Maldonado.

A mi tutor Dr. Mario Magallón Anaya y al maestro Isaías Palacios, por acompañarme, asesorarme, comentar y retroalimentar mi investigación y alentarme a seguir con mis inquietudes e investigaciones. Para ustedes, mi agradecimiento.

A mis lectores de tesis Dra. Ana Luisa Guerrero, Dra. Amalia Xóchitl López Molina, Dra. Daniela Rawicz Morales, Dr. Victórico Muñoz Rosales por su lectura, sus comentarios, sus observaciones, sus enseñanzas y su comprensión. A ustedes mi agradecimiento infinito.

INTRODUCCIÓN

Hasta ese momento de mi vida había transcurrido en un ambiente protegido y familiar, y esto había generado en mí una invencible desconfianza hacia los desconocidos. Amaba a mi *madre, hermana y sobrina*: éstos eran mis «viejos rostros conocidos», y me creía absolutamente incapaz de soportar la compañía de extraños. Tales eran mis pensamientos cuando comencé el viaje. Pero a medida que avanzaba, fui animándome y mis esperanzas resurgieron. Cuando estaba en casa, a menudo pensaba que sería duro permanecer toda mi juventud encerrado en un solo lugar e incluso había deseado conocer el mundo y buscarme un lugar en la sociedad entre otros seres humanos. Ahora mis deseos se habían visto satisfechos y, en realidad, habría sido absurdo lamentarlo.¹

MARY SHELLEY. FRANKENSTEIN.

La sensación que tuvo Viktor Frankenstein al separarse de su familia para ir a la universidad, es similar hasta cierto punto a la sensación que tuve cuando me despedí de la mía, un día antes de iniciar mis estudios de posgrado. Después de 25 años de vivir en Puebla, me separaba de ellas para continuar mi “sueño”, el de estudiar mi posgrado en la Ciudad de México y, sobre todo en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Deseaba proseguir mi investigación sobre Francisco Severo Maldonado y la utopía. Aunque esta vez agregaba a la ecuación a Simón Rodríguez.

Considero necesario apuntar que esta investigación se empezó a gestar a partir de la 8va Jornada Rodriaguista en 2017. Aún me encontraba finalizando mi tesis de licenciatura, cuando recibí la invitación de la Dra. María del Rayo Ramírez Fierro para asistir a este evento. Fue en ese momento cuando conocí a Simón Rodríguez, sin embargo, debo de admitir que anteriormente ya había consultado su libro titulado *Simón Rodríguez y su utopía para América*, pero en ese momento no me había causado curiosidad sino hasta este evento. Los

¹ Las cursivas son mías.

dos días que participé y pude escuchar las ponencias de Rafael Mondragón, María del Rayo Ramírez, Grecia Monroy, Daniela Rawicz, Omar Velasco e Itzel Vanessa García, me trastocaron y emocionaron debido a que el filósofo caraqueño tenía algunos postulados similares al del autor que estaba trabajando en ese momento: Francisco Severo Maldonado y su liberalismo utópico.

La utopía fue un tema que desde 2014 hasta el día de hoy sigue causándome mucha emoción y curiosidad. En mi tesis de licenciatura mencionaba que la utopía entendida como *función utópica* es un concepto motor en la historia de la filosofía mexicana, pero ahora al saltar a otro tipo de estudios, debía pensar más allá y repensar en las manifestaciones de la misma en la historia de las ideas en *nuestra América*. Por ello, tomé la decisión de ahondar sobre la idea de **república utópica**, la finalidad era entender cómo es que nuestros autores conciben y configuran una filosofía política a partir de la utopía, en el sentido de que esta podía transformar a través de las propuestas que se plasmaron en sus obras.

Uno de los primeros temas que se discuten a inicios del siglo XIX por los americanos es la cuestión de la *soberanía* y la residencia de la misma, que deviene del cuestionamiento ontológico sobre la identidad. Por lo tanto, la idea de república fue un tema de discusión constante, en tanto es entendida como una definición de una organización e identidad política. Si bien desde el siglo XVIII, existe una identificación de esta forma de organización, es hasta finales de siglo, donde se reconoce la diversidad de interpretaciones que giran en torno a ella.

George Lommé en el apartado “De la «República» y otra repúblicas: la regeneración de un concepto” dentro del *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*, menciona la existencia de tres acepciones principales, las cuales muestran la diversidad del uso de éste término, dentro de los pensadores y filósofos americanos durante la primera mitad del siglo XIX. La primera interpretación refiere a la república como un sistema de gobierno público de cualquier índole, es decir, puede ser una aristocracia, una democracia o una monárquica. La segunda consiste en un gobierno que tiene como fin la causa pública, es decir, con un *ethos* cívico ilustrados. La tercera hace referencia a la extensión.²

² Cfr. Lommé George, “De la «República» y otra repúblicas: la regeneración de un concepto” en *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*. Fernández Sebastián Javier; Aljovin de Losada, Cristóbal [et al].

Si bien estas concepciones están presentes en América, las dos primeras se manifestaron dentro de la generación de nuestro sistema político aunque con unos matices. En el caso de la primera interpretación, la república es entendida como un sistema político opuesto a la monarquía, por lo que es considerado como un sistema representativo de la soberanía. Mientras que el segundo, se tomará tal cual y se implementará a la república como una forma de vida ético-moral necesaria para las nuevas naciones.

Con respecto a nuestros autores, ellos son partícipes destacados de este debate y sus propuestas están ligadas a la segunda interpretación de la república. Por ello, tanto Francisco Severo Maldonado como Simón Rodríguez se dedicaron a cuestionar su realidad y, sobre todo, a sus congéneres, quienes desde su liderazgo proponían formas de gobierno poco adecuadas o mal ejecutadas para estas naciones que sólo habían conocido un modo de gobernar, la monarquía. Por ello, son acusados o nombrados utopistas y con ello, a sus propuestas. En cuanto a lo que me concierne, he decidido nombrarlas como **república utópica**, debido a que desde la utopía construyen sus respectivas repúblicas o lo que ellos consideran como tal.

¿Por qué elegir nuevamente la utopía como un eje rector para esta investigación? En líneas he advertido mi fascinación por este tema y la forma que trastocó mi investigación anterior. No obstante, el conocimiento sobre esta aún no se ha consolidado. Si bien existen investigadores e investigadoras que han trabajado sobre el tema como lo son Horacio Cerutti, Estela Fernández, María del Rayo Ramírez y Carmen Rovira, por nombrar algunos nombres; existe una divergencia sobre el tratamiento de la utopía. Los primeros tres desde una corriente latinoamericanista, hablan acerca de la *función utópica* a partir de la tensión que existe entre la realidad y lo que debería ser. En cambio, Rovira sostendrá que la utopía es un desfase entre el ideal y la realidad. Por ello, al adherirme a la lectura latinoamericanista de la utopía, mi investigación trata de aterrizar y profundizar esta *función utópica* en un momento específico, en el surgimiento de los tratados republicanos para ver cómo se manifiesta dentro de una tradición filosófica-política.

Madrid: Fundación Carolina: Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales: Centro de Estudios políticos y Constituciones, 2009. Tomo I. pp. 1253-1269.

En cuanto a la investigación se estructura en tres capítulos principales. En el primer capítulo, se hace un pequeño acercamiento a los autores desde la contextualización de las *formas discursivas* y la prensa como medios de circulación del pensamiento político (utópico) americano. Así mismo, se presenta a los autores desde su historia de vida y trayectoria.

En el segundo, realizo un análisis bibliohemerográfico de las obras de Francisco Severo Maldonado, con la finalidad de sistematizar, organizar y proponer una caracterización de su pensamiento a través de ellas y, por supuesto, sentar un precedente para una posible edición crítica de toda la obra del autor. A partir de los documentos existentes e iniciar un rastreo de los archivos considerados perdidos. Posteriormente, analizo una de las obras de madurez de nuestro autor, el *Contrato de asociación* (1823) —entrecruzando en la disertación el *Nuevo pacto social*, que es el primer intento del autor por concebir y configurar una república en la Nueva España y muestra los indicios de lo que será su gran utopía—.

En este punto, deseo aclarar que existe una considerable diferencia entre lo realizado en mi tesis de licenciatura y lo que expongo en esta investigación, en específico en el apartado sobre este análisis. En primer lugar, las condiciones materiales; es decir, el acceso a los archivos cuando realicé mi tesis de licenciatura fue limitado, al encontrarme en la Ciudad de Puebla junto con la imposibilidad de revisar el escaso material que existía en los fondos que se encontraban en la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras (BUAP). Los materiales que consulté en ese momento fueron ediciones facsimilares de las obras que encontré por internet, así como algunos materiales que en su momento me proporcionó el Dr. Víctorico Muñoz Rosales y los que pude comprar. En cambio, en esta investigación al realizar el rastreo de las obras pude contar con el material adecuado, ya que logré ubicar diferentes acervos en la Ciudad de México (Biblioteca Nacional) y Guadalajara (Biblioteca Pública del Estado de Guadalajara “Juan José Arreola”). En otras palabras, esta investigación tuvo la posibilidad de conseguir otros documentos que antes no estaban a mi alcance.

En segundo lugar, teniendo más conocimiento, estos materiales me permitieron acotar de mejor manera e identificar las obras escritas durante el periodo de madurez de Severo Maldonado. Estructurando de mejor modo los ejes de construcción del **republicanismo constitucional** que quiso presentar en estas obras nuestro autor, así como la posibilidad de

considerar otros sujetos marginales dentro de estas propuestas como: las mujeres, los indios y los negros.

Por último, en el tercer capítulo, retomo parte del trabajo realizado por el Grupo de Investigación en Filosofía e Historia de las ideas “O inventamos o erramos”, cuyos miembros han hecho un trabajo invaluable para el rescate de casi toda la obra publicada de Simón Rodríguez y, han profundizado en lecturas para entender al autor, desde las pistas que el mismo fue dejando en sus escritos. Partiendo de estos postulados, ahondo en la idea de **república popular**, la cual ha sido la línea desde la cual se ha analizado la filosofía política de nuestro autor.

El fin de estructurar de este modo la investigación es contrastar, en la parte final del trabajo, las visiones que tiene cada uno sobre la conformación republicana en América. Mostrando similitudes y divergencias. Esto también permite conocer la diversidad que existe dentro de la **tradición política utópica** que se genera en nuestro continente conformada por pensadores y pensadoras, que al igual que Maldonado y Rodríguez reflexionan sobre el modo de transformar su realidad a partir de la *tensión utópica*, es decir, entre la realidad y lo que debería ser.

Respecto a la metodología en la que he me apoyado para esta investigación, está basada en la *historia de las ideas*, la cual es una “arqueología”, pues plantea el estudio de diferentes conceptos dentro de periodos amplios que están atravesados por ámbitos culturales, sociales, políticos, económicos, etc.; a partir de ciertos personajes que tiene relevancia intelectual. “la historia de las ideas se concentra en estudiar el surgimiento de las ideas en el tiempo y cómo son producidas por seres humanos concretos en un segmento histórico específico y acotado espacial y temporalmente”.³

Una metodología complementaria que utilicé, especialmente en el capítulo de Francisco Severo Maldonado, es la acuñada por el **Grupo de investigación “O inventamos o erramos”**, la cual se deriva de la ya mencionada *historia de las ideas* pero se complementa con un estudio bibliohemerográfico-intertextual, lo cual amplía el campo de estudio y

³ Cerutti Guldberg, Horacio y Magallón Anaya, Mario. *Historia de las ideas latinoamericanas ¿disciplina fenecida?* México: Casa Juan Pablos-UACM. 2203. pp.18.

profundización de las ideas debido a que implicó un rastreo a fondo sobre biógrafos, editores y lectores —que posibilitan otro trabajo que por ahora no concierne a esta investigación—. Esto me permitió (re)construir el *corpus* a través del rastreo de documentos que no han sido considerados, así como también corroborar cada una de las ediciones con las ediciones príncipes de este autor. La finalidad de utilizar esta metodología, además de sistematizar, caracterizar las obras concernientes a los autores, es mostrarnos un espectro más amplio de este panorama tan específico a nivel contextual y político de la producción maldoniana lo que permite identificar con más claridad sus ideas republicanas.

Sin duda, las aportaciones que realizo en este trabajo son sustanciales, sobre todo, en la consolidación de un estudio más riguroso de autores como Maldonado y Rodríguez, ya que al considerarlos dentro de una tradición política mayor y que difieren de los planteamientos de sus contemporáneos que siguen corrientes liberales, conservadoras y federalistas. Es un primer intento por ensayar una posible teoría alternativa de la república en el siglo XIX en América.

Por otra parte, no me cansaré de insistir en que es necesario proponer categorías y conceptos debido a que nos ayudarían a entender este periodo y facilitarían las investigaciones de autores y autoras no canónicos, relegados de la historia de la filosofía política americana, quienes pensaron su realidad y a través de la reflexión, crearon métodos poco ortodoxos para un tiempo caótico. Esa utopía republicana representa a la **tradición filosófica política** de *nuestra América*.

TEXTOS Y CONTEXTOS

Durante la licenciatura tuve grandes profesores, cada uno aportó a mi formación profesional, pero la clase de filosofía de la religión que era impartida por el Dr. Rodolfo Fernández fue la que me marcó especialmente. En cada clase siempre nos mencionaba una frase —de la cual me he apropiado y ha sido una premisa metodológica personal—, que decía: “Hay que poner cada texto en su contexto sino sirve para cualquier pretexto”. Ciertamente, esta premisa metodológica no sólo ha sido una guía para mi investigación. A decir verdad, es parte de una metodología-teoría mayor que fue acuñada por José Gaos en la segunda mitad del siglo XX, la *Historia de las ideas*.

La tradición filosófica que nos enseñan en los colegios y facultades de filosofía ha puesto un especial énfasis en la conceptualización y el desarrollo de las teorías dentro de su estudio. No obstante, considero que al centrarse en éstas, se provoca de manera independiente o conjunta dos efectos. El primero, se omite —en la mayoría de los casos— el contexto en el que fueron pensadas, haciendo con ellas un extraño engranaje que puede prestarse a una lectura o interpretación discordante de la que el autor le haya dado primigeniamente. Mientras que el segundo se suele desligar la obra y la vida de quién la produce; cuando en realidad, vida y obra tienen una relación indisoluble.

La *Historia de las Ideas* como método nos invita a pensar y reflexionar críticamente sobre el autor, el texto y los contextos en su valoración histórica temporal y, ante todo, sobre el entorno intertextual conformado por la complejidad de los cambios culturales, sociales, políticos desarrollados a través de las coyunturas o la modificación de ideas que se creían inamovibles.

El siglo XIX en América, *nuestra América*, representó un momento histórico y sociocultural decisivo. Sin embargo, el estudio de esta época enfrenta diversas vicisitudes, puesto que existe una limitación con respecto a las fuentes materiales (documentos), metodologías y, sobre todo, las investigaciones que podrían contribuir a la reconstrucción de la tradición del pensamiento filosófico, político, social y cultural que se manifiesta en teorías y conceptos elaborados por los intelectuales de ese siglo; así como en los marcos epistémicos para la construcción de categorías y para lograr una mejor comprensión del pensamiento filosófico de *nuestra América* desde sus autores.⁴

A pesar de dichos obstáculos, el rescate de autoras y autores, así como las investigaciones encaminadas a entender este “vacío” en el conocimiento histórico de la región entre el siglo XVII y XIX continúan floreciendo. La presencia o ausencia de dichos trabajos representa en la actualidad un enfrentamiento con problemáticas concretas, ejemplo de ello es el retorno a la problematización sobre la construcción de los nuevos Estados nación y a la resemantización de las ideas generadas por personajes parcialmente desconocidos dentro de estos ámbitos históricos-filosóficos.

Tales son los casos del mexicano Francisco Severo Maldonado y el venezolano Simón Rodríguez quienes, a mi entender, son dos figuras de gran importancia para la conformación de una tradición filosófica y política dentro de nuestra América que no ha sido estudiada a profundidad, la *república utópica*.⁵

Ambos fueron hombres excepcionales de su tiempo, aunque considerados por muchos como “locos” por tan innovadoras ideas sobre economía, política, educación, entre muchos

⁴ El término “nuestra América” fue acuñado por primera vez por José Eguiara y Eguren en su Anteloquia IX, en su obra *Prólogos a la Biblioteca Mexicana*. La connotación que le da a este término Eguiara y Eguren este autor en particular está relacionada al patriotismo criollo que surgen a finales del siglo XVIII y principios del XIX. Decidí retomarlo bajo esta connotación porque es el espíritu de la época, una defensa de lo propio, es decir, una conciencia *de sí* frente a las vicisitudes políticas. Dr. D. Juan José de Eguiara y Eguren. *Prólogos a la Biblioteca Mexicana*; nota preliminar por Federico Gómez de Orozco. Versión española anotada, con un estudio biográfico y la bibliografía del autor por Agustín Millares Carlo. México: FCE. 1996. Ricaurte Soler en su libro *Idea y cuestión nacional latinoamericanas de la independencia a la emergencia del imperialismo* sostiene que esta idea de Nuestra América está presente dentro de la historia latinoamericana antes de que Martí la mencionara en 1891 en su famoso ensayo y se encuentra presente en diversos pensadores hispanoamericanos que pensaron a esta región como un sitio propio y a su vez, cosmopolita. Cfr. Ricaurte Soler. *Idea y cuestión nacional latinoamericanas de la independencia a la emergencia del imperialismo*. México: Siglo XXI. 1987.

⁵ En las conclusiones de este trabajo retomaré nuevamente este concepto.

temas más.⁶ Nuestros autores vivieron una época de tránsito y cambio de paradigmas, es decir, la decadencia del orden colonial, la emancipación de los virreinos y conformación de lo nacional. Hombres con un pensamiento similar, a pesar de encontrarse en diferentes latitudes del continente, Nueva España y el sur de América.⁷ Es la modernidad de nuestra América, en la que ellos observan, escriben y reflexionan; el uso de la prensa periódica se convierte en arma contestataria y de difusión de sus ideas. Por lo cual, será usada como instrumento crítico para la defensa de los derechos y las libertades de los hombres, moldeando de esta manera una conciencia de la realidad americana durante la primera mitad del siglo XIX.

A diferencia del Occidente Europeo, la difusión de obras filosóficas en nuestra región fue limitada gracias al reducido número de imprentas dentro de las colonias, el elevado costo para la impresión del material y sobre todo la restricción del uso de la imprenta, junto a la censura impuesta por los gobernantes y por supuesto, por la Inquisición. Sin embargo, las convicciones de los pensadores durante el inicio del siglo XIX logran sobrepasar dichas limitantes y restricciones iniciándose así la impresión y difusión de panfletos, periódicos y propaganda. Cabe agregar que el contrabando de libros también contribuyó a la transformación de la conciencia de la sociedad americana, permitiendo la configuración del pensamiento moderno e ilustrado.

Antes de remitirme al contexto, la vida y obra de los autores mencionados, que es un segmento vital para el estudio del pensamiento de ambos; en este capítulo considero pertinente iniciar abordando las *formas discursivas* que resaltan en nuestra América y la conformación del pensamiento crítico a través de la prensa, puesto que fue el medio de discusión de las ideas políticas y filosóficas de nuestros autores debido a la fácil circulación del papel periódico.⁸

⁶ Ambos autores fueron considerados por sus contemporáneos unos excéntricos e incluso algunos los llaman “locos” debido a sus comportamientos inusuales aunque muchas de esta forma de nominarlos era una forma de deslegitimación porque fueron críticos en su tiempo como en el caso de Rodríguez.

⁷ Sería un error grande, mencionar un lugar específico de residencia de Simón Rodríguez. A su regreso de Europa, en 1823 su destino fue incierto. Si bien sus primeros pasos los dio en Bogotá, posteriormente se convertirá en un peregrino en América: Perú, Chile, Colombia y Ecuador.

⁸ En el siguiente apartado ahondaremos sobre este concepto y de *universo discursivo*.

LA PRENSA COMO UNA NUEVA FORMA DE EXPRESIÓN Y SU PERSPECTIVA DE MUNDO EN EL SIGLO XIX: LA MODERNIDAD ILUSTRADA

Antes de iniciar con este apartado, precisaré sobre los conceptos de *formas discursivas* y *universo discursivo* acuñados por Arturo Andrés Roig debido a que son relevantes para entender por qué la prensa se constituye como un medio de expresión de la modernidad ilustrada en América durante este periodo.

Arturo Andrés Roig en su artículo “El siglo XIX latinoamericano y las nuevas formas discursivas” realiza una distinción entre siglo cronológico y siglo cultural, puesto que a partir del segundo se plantea la circulación de las ideas a partir de la innovación tecnológica, es decir, cada época tiene modos y medios para la transmisión de ideas y pensamientos, por ejemplo en el siglo XVI fue el libro. No obstante, a partir de la introducción de la imprenta se generaron otros modos de comunicación social como lo sería los folletines y los periódicos.

Durante el siglo XIX, la prensa surge como un instrumento efectivo para la propagación de pensamientos e ideas que se manifestaría en diversos géneros literarios desde los pequeños artículos de opinión, crónicas hasta llegar al ensayo.⁹ De este modo, podríamos entender que las *formas discursivas* son aquellas formas de expresión concretas que se presenta en una época. Por ello, el énfasis de nuestro estudio en ambas expresiones, la prensa y el periódico debido a que nuestros autores utilizan estos medios para propagar su obra.

Por otra parte, cuando nos referimos a *universo discursivo* es “[...] la totalidad posible discursiva de una comunidad humana concreta, no consciente para dicha comunidad como consecuencia de las relaciones conflictivas de base [...] se repite el sistema de contradicciones y su estructura depende de él”.¹⁰ Es decir, esto último está compuesto por los diversos discursos que conformarían el pensamiento de una época y, centrándonos en la primera mitad del siglo XIX: la ilustración, la modernidad, el humanismo, el romanticismo y

⁹ Arturo Andrés Roig. “El siglo XIX latinoamericano y las nuevas formas discursivas” en Leopoldo Zea (dir.), *El pensamiento latinoamericano en el siglo XIX*, México: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1986. P. 127-140.

¹⁰ Arturo Andrés Roig. “¿Cómo leer un texto?” en Arturo Andrés Roig. *Historia de las ideas, teoría del discurso y pensamiento latinoamericano*. Bogotá: Ed. Universidad Santo Tomás –USTA. 1993a. P. 105-114.

el socialismo utópico son parte del espacio discursivo.¹¹ Como he señalado arriba al considerar estos conceptos, nos permite comprender de mejor manera la transformación del pensamiento colonial al moderno ilustrado que será relevante para el pensamiento político-filosófico de Francisco Severo Maldonado y Simón Rodríguez, puesto que desde géneros literarios opuestos, el ensayo y las constituciones —éste último también lo considero como género de expresión de las ideas dentro de la época y, sobre todo, es un género recurrente dentro de los pensadores novohispanos—.

* * *

A finales del siglo XVIII inicia una serie de cambios dentro de la cosmovisión política del mundo occidental. La caída del absolutismo como forma de gobierno, es una pequeña muestra de las transiciones que vivirá el hombre europeo y el americano. De igual manera, es el inicio de la construcción de los nuevos modelos sobre las formas de organización social, alejadas de los supuestos del derecho divino de los soberanos teorizadas durante el siglo XIII, en donde se tiene una concepción negativa del hombre y del Estado.

Ahora, la concepción de un hombre nuevo y, por ende, de un nuevo Estado, se convierte en una libertad política y la posibilidad de ejercer la soberanía mediante un sujeto: el ciudadano libre, quien mediante el uso libre de la voluntad otorga bajo consenso el poder soberano a un rey o un representante, mostrando la transformación del pensamiento y el rechazo del “determinismo divino” como justificante de los gobiernos monárquicos.

En el campo cultural, la decadencia de la escolástica y la ciencia como nuevo método para explicar el mundo generaría un pensamiento más abierto, donde la razón será una de las premisas principales y ejes rectores de la idea del nuevo hombre y su vinculación con el mundo. A este hombre, se le exhorta a dejar su minoría de edad y a que piense por sí mismo como lo menciona Kant en *¿Qué es la ilustración?* “¡*Sapere aude!* ¡Ten el valor de servirte de tu propia razón!: he aquí el lema de la ilustración”.¹²

¹¹ Daniela Rawicz. *Ensayo e identidad cultural en el siglo XIX latinoamericano*. Simón Rodríguez y Domingo F. Sarmiento. México: UACM. 2003.

¹² Emmanuel Kant. *Filosofía de la historia*. Pról. y trad. de Eugenio Ímaz. 3ª ed. México: FCE. 2015. P. 25. Este de Kant pertenece a una serie de respuestas que se publica en 1784 por la *Berlinische Monatsschrift*. Un año en 1873, el teólogo y reformador Johan Friedrich Zöler sobre los inconvenientes del matrimonio civiles, lo

La ilustración y la modernidad surgen como actitudes críticas ante el mundo, generaron nuevas formas de relacionar al hombre, el mundo y la naturaleza a través de nuevos métodos para conocer de manera “objetiva” la realidad. Las ideas ilustradas permean principalmente en filósofos y científicos naturales, posteriormente, irán tomando cada uno de los ámbitos de la vida cotidiana e influyendo en la creación de teorías sociales y políticas. Estos y muchos otros cambios sucedían de manera rápida en el Occidente europeo, no obstante, en América, la llegada de las ideas modernas e ilustradas formarían parte de un complejo engranaje que decantó posteriormente, en una emancipación.

El impacto de la Ilustración Europea en nuestra América radica en el reconocimiento de la capacidad del ser humano para valerse de su propia razón al enfrentar los problemas inmediatos y trascendentes de la existencia. [...] La ilustración prendía como contrailustración, en un ambiente de injusticia, desigualdad, limitación de los derechos y de las libertades políticas y civiles existentes.¹³

El pensamiento ilustrado en nuestra región se manifiesta desde el inicio de la conquista con la llegada de los frailes de las órdenes mendicantes, quienes traían consigo el humanismo escolástico o la escolástica humanista. Y, los debates en torno a la humanidad de los indios, así como la lucha por el reconocimiento de sus derechos naturales son muestra de un pensamiento innovador. Por otra parte, a nivel intelectual, los estudios filosóficos escolásticos sobre las fuentes clásicas y los textos evangélicos en el nuevo mundo se estancó, o al menos eso parecía. Sin duda, estos momentos fueron los primeros indicios de una “pre-ilustración” en nuestra América.

importante del artículo fue un pie de página en donde se preguntaba “¿Qué es ilustración?” Autores como Herder, Lessing, Schiller, Mendenssohn, entre otros también ofrecieron respuestas a esta interrogante. Cfr. J.B. Erhard [y otros]; estudio prel. de Agapito Maestre; traducción de Agapito Maestre y José Romagosa. España: Tecnos. 2002; Ernst Cassier. *Kant. Vida y doctrina*. Trad. Wescelao Roces. España: FCE. 1993. La mayoría de los autores concuerdan que la ilustración “[s]ignificaba separar lo verdadero de lo falso, desenredar lo enredado, descomponer lo compuesto en sus partes. Originales más simples, siguiendo con lo simple hasta su origen”. Anthony Pagde. *Eunomía*. “Qué es la ilustración” en *Revista en cultura de la Legalidad*. N°8. Marzo-agosto 2015. P. 3-14. Trad. Edgardo Rodríguez Gómez.

¹³ Mario Magallón. *Filosofía y política mexicana en la Independencia y Revolución*. México: Quivira. 2013. P. 36. Nuestro autor entiende por *contrailustración*, al movimiento filosófico ilustrado hispanoamericano, no precisamente coincide temporalmente con la europea, el cual está gestado desde su propia circunstancialidad sociohistórica y desde una perspectiva óptica-fenomenológica de la diversidad. Este término es acuñado por el filósofo Mario Ruiz Sotelo en su tesis doctoral titulado *La filosofía política de la Ilustración latinoamericana*. Cfr. Mario Ruiz Sotelo en *La filosofía política de la Ilustración latinoamericana*, tesis doctoral en Filosofía, México, Facultad de Filosofía y Letras/IIFILOS/UNAM, 2002.

Si bien es cierto que el método escolástico “clásico” contribuyó a la “hibernación” del pensamiento contestatario, es la llegada del *neoplatonismo* junto con otras corrientes como el *hermetismo* y el *barroco* lo que permitió la modificación de los métodos tradicionales para la construcción de un nuevo pensamiento, el cual, sería una mediación entre la tradición filosófica escolástica y la modernidad que sería evidente en las universidades, claustros y seminarios a mediados del siglo XVII dando paso a una fase de *pre-ilustración*.

la reelaboración intelectual gestada por la escolástica moderna introdujo un giro casi total en el tomismo medieval, al incorporar elementos decisivos de las corrientes herméticas y neoplatónicas renacentistas y barrocas, plenamente modernas. Tales tendencias proporcionaron los instrumentos conceptuales requeridos para que dicho mundo pudiera efectuar la recepción y asimilación del mundo moderno al mismo tiempo que le permitía tomar una permanente distancia crítica, respecto de aquellos elementos de la modernidad que amenazaban su propia estabilidad.¹⁴

Esta tendencia *pre-ilustrada* se encuentra presente en autores como Carlos de Singüenza y Góngora, Sor Juana Inés de la Cruz y Benito Jerónimo Feijoo, quienes en sus escritos manifiestan signos de transición, en los cuales, la crítica y el comienzo de una fragmentación del mundo colonial y de un orden “supuestamente” inamovible se hacían visibles. El racionalismo, la naturaleza y las formas de acceder a un conocimiento verdadero alejado de los dogmas son las nuevas preocupaciones del mundo colonial.

la cosmovisión moderna que *se sostiene*, por vez primera en la colonia; su afán científico de saber y de explicar; la modernización de la mentalidad que inicia precisamente con lo más característico de la modernidad, que es el nuevo conocimiento de la naturaleza; la idea de que la ciencia es útil y ha de renovar no sólo la razón, sino toda la vida.¹⁵

Se optó por una nueva mentalidad alejada de los viejos esquemas escolásticos, en la cual, además de renovar los métodos y planes de estudio dentro de los mismos centros de estudio, se propondrá usarlos para la mejora de la sociedad y llegar a la anhelada “sociedad

¹⁴ José Carlos Ballón. *La complicada historia del pensamiento filosófico peruano. Siglo XVII y XVIII* (selección de textos, notas y estudios). Tomo I. Perú: Universidad Científica del Sur-Universidad Nacional Mayor de San Marcos-Ediciones del Vicerrectorado Académico. 2011. P. 27. Las cursivas son mías.

¹⁵ Rafael Moreno. “La filosofía moderna en la Nueva España” en *Estudios de Historia de la Filosofía en México*. México: UNAM. 1985. P. 137.

letrada”.¹⁶ La mayoría de los intelectuales de la época formaron parte de las filas eclesiásticas y fueron los primeros en adoptar las ideas modernas en sus disertaciones y, al mismo tiempo en criticar a las nuevas doctrinas modernas como Manuel María Gorriño y Arduengo. No obstante, esta polarización intelectual encontró su justo medio, es decir, sí hubo un radical rechazo de la modernidad por diversos pensadores, pero también se generó una conciliación de la tradición con la novedad. A esta conciliación se le conoce como *eclecticismo moderno*.

Por lo que toca la filosofía *ecléctica*, en latín *electiva*, es aquella en que buscamos la sabiduría tan sólo *con la razón*, dirigiendo ésta por medio de la *experiencia* y *observaciones* de los sentidos, la *conciencia íntima*, el *raciocinio* y la **autoridad** en aquellas cosas que no pueden saberse por otro camino. En esta manera de filosofar no se pregunta quién dijo algo, sino si lo dijo con verdad, esto es, de conformidad con la razón.¹⁷

La actitud ecléctica está presente y forma parte de la modernidad, y en nuestra América no es la excepción, puesto que constituye un eslabón importante del pensamiento filosófico durante la segunda mitad del siglo XVIII, aunque empezó a gestarse desde el siglo previo y es una de las características que presenta la modernidad americana, la cual, **contiene en sí misma una oposición al principio de autoridad**.

El pensamiento ecléctico, si no es creador es vivificador, remozador. Se produjo en los países ibéricos, donde la tradición dominaba al intelecto, donde se veía no sin cierto disgusto y temor lo nuevo y moderno, donde por otro lado se sentía la necesidad de un cambio cultural.¹⁸

Las ideas modernas e ilustradas en el mundo colonial americano alcanzaron su culmen debido a los cambios que se insertaron en el orden mundial, las cuales, a su vez modificarán todas las relaciones humanas a nivel social, político, cultural, económico y se reflejaron en el intercambio de la metrópoli y las colonias americanas.

La muerte de Carlos II (1700) —como último gobernante de la dinastía de los Habsburgo— desató la disputa en torno al trono español, saliendo como ganadores de la contienda la dinastía Borbón, aunque tuvieron que ceder una gran parte del territorio español

¹⁶Cfr. Ángel Rama. *La ciudad letrada*. Montevideo: Arca. 1998.

¹⁷ Juan Benito, Díaz de Gamarra. *Tratados*. México: UNAM. 1995. P. 153.

¹⁸ María del Carmen Rovira Gaspar. *Eclécticos portugueses del siglo XVIII y algunos de sus influencias en América*. México: UNAM. 1979. P. 13

para tal triunfo.¹⁹ Las reformas borbónicas afectaron tanto el campo económico, administrativo, social y, sobre todo, político español y colonial.²⁰ Junto con estas reformas surgió el impulso cultural e intelectual de todo el imperio, mejor conocido como *despotismo ilustrado europeo*.

Esta apertura intelectual y comercial fue aprovechada por los pensadores americanos para conocer las novedades científicas, filosóficas y políticas, aunque muchos de los libros de pensadores franceses fueron vetados, el contrabando fue la mejor opción para acceder al conocimiento en ese momento.²¹

En esta época de cambios y asentamiento del pensamiento moderno, surge dentro de la orden de la Compañía de Jesús un grupo de intelectuales, quienes son considerados los principales representantes de la época moderna-ilustrada durante la mitad y finales del siglo XVIII. Francisco Javier Clavijero, Francisco Xavier Alegre, Pedro José Márquez, Antonio Ruiz de Montoya, José de Acosta, Diego de Avedaño, Ludovico Bertonio, Diego de Torres Rubio, Blas Valera, José Manuel Peramás, Eugenio de Santa Cruz y Espejo, entre algunos más; en sus disertaciones se puede encontrar la asimilación de las ideas modernas e inclusive se puede percibir una conciliación entre éstas y la fe católica. Su pensamiento se inserta dentro de la corriente ecléctica.²²

¹⁹ España cedió los territorios de Menorca y Gibraltar a Gran Bretaña, Sicilia a Saboya y los Países Bajos Españoles y Nápoles, Milán y Cerdeña a Austria.

²⁰ Esta serie de reformas fueron implementadas a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, con ellas se pretendía controlar las colonias ultramarinas y, competir con las consolidadas potencias extranjeras, ya que España y Portugal se encontraban en un atrasado considerable en comparación con Inglaterra y Francia. Algunos de los ámbitos fueron: económico-mercantil, administrativo-militar, cultural y religioso. Sobre el ámbito económico-mercantil, se buscaba el acrecentamiento del tráfico atlántico, cambiar el monopolio legal metropolitano sobre el comercio colonial. El administrativo-militar la creación de dos virreinos más Nueva Granada (1717) y Río de la Plata en (1776) y la división territorial de los virreinos en intendencias. Sobre el ámbito religioso, la expulsión de la Compañía de Jesús (1767) y la cultural en el desarrollo de artes y oficios. Cfr. Cristiana Borchart de Moreno y Segundo E. Moreno Yáñez. “Las Reformas Borbónicas en la Audiencia de Quito”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultural*, n°22, enero de 1995, pp.35-37, <https://revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/view/33761> (Consultado el 22 de diciembre de 2020); Tulio Halperin Donghi. *Reforma y disolución de los imperios ibéricos 1750-1850*. España: Alianza Editorial. 1985.

²¹ Guillermo Lohmann Villena. “Libro, librerías y bibliotecas en la época virreinal”. *Fénix. Revista de la Biblioteca Nacional del Perú*. N° 21, Lima, 1971. P.17-24. Disponible en: <https://www.revistafenix.bnp.gob.pe>

²² Cabe destacar que los jesuitas fueron parte importante para el asentamiento de la modernidad en América, no obstante, fuera de la esfera religiosa encontramos figuras que también exigen el uso de la razón para el mejoramiento de la sociedad, ejemplo de ello es Eugenio Espejo; médico ecuatoriano que hace de la prensa un medio de difusión de las ideas ilustradas.

Aparte de sus estudios sobre historia, metafísica, ciencia, arte, entre otros, todos sus escritos respondieron con la crítica a su tiempo e incluso propiciaron una conciencia política. Es decir, el espíritu de la ilustración, nuestra ilustración, gesta en los hombres una nueva forma de soberanía y una lucha por la libertad de conciencia a partir del cuestionamiento del principio de autoridad. Reflejo de ello son las *Instituciones Teológicas* escritas por Francisco Xavier Alegre y la *Historia Antigua de México* de Francisco Javier Clavijero.²³

En ambas obras se cuestiona el principio de autoridad y se antepone la soberanía del pueblo a través del análisis de los métodos escolásticos a la luz de la *Teología positiva*; ésta conjuga elementos de las letras clásicas, la historia, la geografía con relación a una revisión minuciosa de las Sagradas Escrituras, especialmente del Nuevo Testamento, configurando un nuevo método para el estudio de éstas.²⁴ No obstante, cabe resaltar que en la *Historia Antigua de México* se muestra el sentimiento patriótico, el cual evidencia una apropiación del criollo a lo propio, es decir, su patria. En este punto, se podría intuir una idea de nación “preexistente” antes de la conquista que genera una conciencia de una formación política

²³ Las *Instituciones Teológicas* fue la última obra realizada por el jesuita Francisco Xavier Alegre en sus últimos dieciocho años de vida. La importancia que recobra esta obra no sólo se dirige hacia una disertación comentada sobre teología, sino es en sí misma una defensa de lo propio y una exhortación de alguna manera hacia una independencia partiendo de principios teológicos que se conjugan con la razón para orientar al hombre— en especial al americano—, en su camino en el mundo. Virginia Aspe menciona lo siguiente en su breve artículo titulado “Criollismo y escolástica en la obra *Instituciones teológicas* de Francisco Javier Alegre”: “Su modernismo es el de una escolástica renovada, pues la defensa de la capacidad de la razón humana en el conocimiento de Dios ya estaba sentada desde santo Tomás, aunque Alegre alimenta sus tesis con dos factores distintos al Aquinate: a) defiende la capacidad de la razón humana para conocer a Dios porque ha experimentado en América que Dios habla a todos los hombres, de cualquier cultura y raza, no creyentes, incluso idólatras, como los indios que todavía no tenían mensaje divino, y b) defiende la capacidad de la razón humana para conocer a Dios, porque tiene la convicción de que, dado este supuesto, es posible establecer diálogo con las distintas filosofías y con las ciencias particulares”.

Esto quiere decir que la modernidad ilustrada fue una de las fuentes principales para la construcción de un pensamiento con tendencia a la libertad. Por otra parte, en la *Historia Antigua de México* realizada por Francisco Xavier Clavijero en 1780-1781, al igual que en la obra de Alegre, refleja esta modernidad ilustrada a partir del rescate del pasado prehispánico con el uso de métodos modernos y claro, también en esta obra Clavijero demuestra de manera implícita una idea de nación preconcebida por los habitantes naturales antes de la llegada de los españoles.

Ambas obras muestran no sólo el espíritu ilustrado, al mismo tiempo, los pensamientos se avocan a la deslegitimización de la conquista y colonia española en América, por ende, muestra los primeros signos sobre una posible emancipación.

²⁴ Cfr. María del Carmen Rovira Gaspar. “Teología positiva: su introducción en la Nueva España y proyección política” en *Pensamiento novohispano* n°3. Noé Esquivel Estrada (comp.). México: UAEMex 2002. P. 97-108.

donde se “[...] tienen por objeto crear en el hombre americano una inteligencia que, no merecido ya el título de bárbara, lo capacite para lograr su felicidad terrenal”.²⁵

En este caso, este *patriotismo criollo* es un signo característico y muy propio de nuestra ilustración y, al mismo tiempo, es el origen del nacionalismo que se desarrollará posteriormente en las independencias americanas, marcando un parteaguas muy importante sobre una afirmación política del hombre americano desde su propia cultura frente a la pretensión universalista europea.

Otro rasgo muy peculiar de la ilustración americana es *el humanismo*, el cual surge como preocupación por la realidad y el Otro. En otras palabras, este humanismo se distancia de la concepción europea que es androcéntrica y solipsista optando por el respeto y la comprensión de la alteridad que se manifiesta en su circunstancialidad, por lo que genera discursos contestatarios desde una mirada descentrada.

El humanismo [...] es un discurso en contra del poder, conformado desde una realidad colonialista; por lo mismo, enfoca en forma concreta el problema del Hombre; es un humanismo en el que no funciona lo *a priori* ni lo imaginario; su contenido ontológico, en el más amplio sentido de la palabra, es el Hombre, así como la idea de derecho natural está implícita en este humanismo universalista.²⁶

Tal pareciera que los pensadores ilustrados del siglo XVIII destacan por su ferviente proto-nacionalismo, no obstante, esto no implica que sólo se remitan únicamente a esta patria como suya. El *cosmopolitismo* también estuvo presente y, considero que, en parte es derivado de este sentimiento nacional que no sólo encarnaba en la tierra de los virreinos, sino algo más continental, una patria en común para todos los habitantes de la América porque “[e]l Sujeto es americano, se sabe americano”.²⁷

Al mismo tiempo que se desenvuelve este espíritu proto-nacionalista y cosmopolita en las colonias americanas surgen nuevas formas de expresión y difusión de las ideas filosóficas, políticas, científicas y culturales. Se hacen a un lado los panegíricos, las disputas,

²⁵ Rafael Moreno. *Op. Cit.* P. 166

²⁶ María del Carmen, Rovira Gaspar. “El humanismo, un contenido esencial al interior del pensamiento filosófico mexicano” en *Historia y destino de la filosofía clásica novohispana*. Sandra Anchondo Pavón (Comp.). México: Porrúa. 2014. P. 94

²⁷ Rafael Moreno. “Creación de la nacionalidad y la cultura mexicana” en *La filosofía de la ilustración en México y otros escritos*. Norma Delia Durán Amavizca (comp.). México: UNAM. 2000. P. 139.

así como la elaboración de comentarios y se opta por otros medios de escritura. “Esa literatura de panegíricos y descripción de fiestas es un producto típico de la vida virreinal americana y se prolonga hasta las postrimerías del siglo XVIII, cuando un nuevo espíritu de crítica y enciclopedismo empieza a agitar las conciencias”.²⁸

La prensa periódica tomará una gran relevancia para la difusión del conocimiento científico y, posteriormente se convertirá en el arma ideológica contestataria que defenderá la postura emancipatoria durante la insurgencia y, a la vez, se generará el pensamiento político para la organización social y política de las nuevas naciones.

LA PRENSA DURANTE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX (INSURGENCIA Y CONSOLIDACIÓN NACIONAL)

Es la propia realidad histórica
la que temporaliza los modos de pensar y de resolver
los problemas de la existencia y producción
y reproducción material, espiritual e ideológica
ante las urgentes respuestas del mundo y de la historia.

MARIO MAGALLÓN

Durante las últimas décadas del siglo XVIII, la expresión discursiva estuvo enfocada hacia la manifestación y difusión de las verdades teológicas, filosóficas y científicas de la época. Por ello, el sinfín de volantes, gacetas, panfletos publicados giraron en torno a la difusión de las ideas modernas en estos ámbitos, ejemplo de ello es la labor realizada por José Antonio Alzate en 1768 con la edición del *Diario Literario de México*. Las *Gacetas* también fueron importantes dentro de la vida colonial, puesto que, eran comunes debido a que las novedades y noticias de la metrópoli y los virreinos fueron el centro de dicha forma expresiva. “Estos son los textos de filosofía, y cada vez con mayor uso, los actos de las academias, los

²⁸ Mariano Picón Salas. *De la Conquista a la Independencia*. México: FCE. 1975. P. 158.

periódicos, las memorias, los diccionarios, que eran entonces los vehículos de la modernidad”.²⁹

Por otro lado, al iniciar el siglo XIX y por ende, el inicio de las diversas revoluciones emancipadoras, la necesidad de justificar y aumentar el número de adeptos a las filas insurgentes justificaron la creación de un sinfín de periódicos, panfletos, volantes, entre otros; con la finalidad de difundir las ideas de manera más precisa y alentando un espíritu patriótico para defender los ideales que serán el estandarte de la nueva patria. “El siglo XIX fue testigo, en este sentido de una de las grandes revoluciones tecnológicas de la Edad Moderna, el nacimiento de la prensa periódica que terminó por generalizarse a fines de la época, como prensa diaria”.³⁰ No sólo fue la difusión de la causa insurgente sino también es la generación de una conciencia política crítica lo que revela esta nueva forma de expresión y visión del mundo.

El tema central del periodismo en los primeros años (1810-1815) fue la propagación de la ideología de los bandos insurrectos y realistas. No obstante, a partir de las consecuencias desencadenadas por las constantes guerras y la edificación de un nuevo orden social, resaltó de inmediato el pensamiento liberal en las publicaciones dándole otra connotación al género literario. “las cuestiones institucionales que van ocupando progresivamente el lugar central en estos periódicos, no son, sin embargo, las más importantes. Lo constitucional es como la última etapa de una empresa mucho más vasta: la construcción de una nueva sociedad”.³¹

Dicho todo esto, se aprecian dos funciones puntuales de la prensa de acuerdo con la circunstancia histórica que la rodea. En primer lugar, es un medio para alentar y defender la causa independentista. Por lo cual, la forma discursiva es a través de la escritura periódica; lo que se pretendía era que los textos fuesen leídos en voz alta con el fin de convocar a más personas y, en especial, para que llegara a las personas no letradas.³² En un segundo momento, después del desarrollo de las guerras independentistas y la incertidumbre de

²⁹ *Ibíd.* P. 145

³⁰ Arturo Andrés Roig. “El siglo XIX y las nuevas formas discursivas” en *El pensamiento latinoamericano en el siglo XIX*. México: Instituto Panamericano de Geografía e Historia. 1986. P. 128-140.

³¹ François- Xavier Guerra. *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. México: FCE. 2014. P. 239.

³² Verberna Córdula Almeida. *Prensa y propaganda en la emancipación hispanoamericana*. España: Universidad de León. 2011.

encontrarse desprotegidas, es decir, sin instituciones del Estado para la organización social; el uso de la prensa generó códigos simbólicos, proyectos u constituciones, decretos y documentos con el fin de encontrar una forma de gobierno más adecuada a la nueva realidad. “Se trataba de organizar la nación, es decir, de crear estados-nacionales, por donde la exigencia de organización era, sin más, e inevitablemente, de “estatización” frente a una situación de “desestatización” y manifestación un tanto libre e incluso caótica de lo que entiende como lo “nacional”.³³

La ilustración americana se construyó a partir de la tradición humanística-escolástica, el eclecticismo, neoplatonismo que se gestaron antes y durante de la llegada de las ideas modernas a nuestra América. Estas corrientes modificaron el pensamiento y la difusión del conocimiento, principalmente, por lo que se opta por medios de fácil circulación para la difusión de las ideas científicas, filosóficas, políticas, históricas y, por supuesto, las novedades que acontecen en Europa.

A finales del siglo XVIII intelectuales como José Antonio Alzate y José Ignacio Bartoloache en la Nueva España fundan periódicos con la finalidad de esparcir el conocimiento científico, histórico, social y a su vez, exaltar la diversidad natural de la región con el fin de contrarrestar las publicaciones de estudiosos extranjeros, los cuales, advertían cierto desprecio, denigraban e ignoraban las aportaciones científicas generadas por estudiosos desde nuestra América.

José Antonio Alzate publicó en 1788 a 1795, *La Gaceta de Literatura de México*. El propósito de la publicación fue realizar algo similar a lo que hizo Feijoo en España con su *Teatro Crítico*, es decir, mostrar un catálogo extenso sobre temas de estudio en nuestra América; por otra parte, José Ignacio Bartoloache en 1772 a 1773 publicó *El Mercurio Volante*, cuyas ediciones versan sobre medicina, noticias importantes y curiosidades también sobre la física. Distinto va a ser el propósito de los periódicos: “El periódico, en cambio, hace valorar por medio de entregas sucesivas, a todos los rincones de la patria, ideas que

³³ Arturo Andrés Roig. *Op. Cit.* P. 131.

deliberadamente han sido escritas para que los rústicos y los burlados se constituyan en sus ansiosos lectores. No educa, por eso, a un grupo selecto, sino a todos los hombres”.³⁴

La ilustración americana usa el periódico en un primer momento como una forma alternativa de llevar las luces de la razón a todos, el hombre debe pensar por sí mismo, tener una educación que permita ser un hombre crítico. Tanto los humanistas de siglos pasados como los que empiezan a surgir a finales del siglo XVIII y principios del XIX, utilizan esta *nueva forma discursiva* y que pronto será de gran ayuda para los posteriores acontecimientos emancipadores. “Las publicaciones periódicas se convierten en el mejor instrumento para mostrar a propios y extraños la capacidad del ingenio americano y la grandeza de la tierra y de las ciudades del Nuevo Mundo”.³⁵

Después de la última publicación de la *Gaceta* de Alzate, la prensa entra en una fase de inacción, puesto que fue censurada por parte del gobierno virreinal. En otras palabras, la distribución y el permiso para las publicaciones de la prensa periódica estaba a merced de la “buena voluntad” de las autoridades. Sin embargo, los acontecimientos suscitados en 1808 en España —la abdicación de los reyes de españoles —generaron la problematización sobre la soberanía y la crítica por parte de los criollos ilustrados, quienes en una creciente exigencia para la emisión de noticias u opiniones sobre estos acontecimientos, también exigían otra manera de soberanía, derechos y libertades.

El criollo de principios del XIX no reclama ya empleos ni dignidades; no pide que se le reconozca su valor autónomo como clase social —la más importante— de la Colonia, ni exige el reconocimiento de su significado y destino históricos. Lo que ahora quiere es sacudirse definitivamente la tutela política del europeo; desea la plena independencia de su país.³⁶

Entre ellos, la libertad de imprenta resurge de manera clandestina. José Joaquín Fernández de Lizardi, escritor novohispano, era un partidario de la libertad de imprenta y fue constantemente objeto de censura. Por ello, dirá lo siguiente en uno de sus ensayos titulado *Sobre la libertad de imprenta*:

³⁴ Rafael Moreno. *Op. Cit.* P. 70.

³⁵ Rafael Moreno., *Op. Cit.*. P. 86.

³⁶ Francisco López Cámara. *La génesis de la conciencia liberal en México*. México: UNAM-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. 1969. P. 106.

Tal era la esclavitud de la imprenta; esclavitud la más tirana y la más, sin razón, patrocinada. La más tirana porque sus cadenas oprimían no menos que el entendimiento, echándole unos grillos los más crueles y pesados, de suerte que, siendo sus operaciones el pensar y el discurrir, y su complacencia el manifestar éstos sus pensamientos y discursos, se hallaba con la sujeción de la imprenta con el ejercicio de su razón, pero acosada muchas veces en los pequeños espacios del cerebro: podía aprender bellísimas ideas y formar excelentes discursos; pero ¡cuántas veces no podía manifestarlos!³⁷

Como he mencionado líneas arriba, el año de 1808 es crucial para las colonias americanas y la corona española. Con la abdicación de Carlos IV y Fernando VII a manos de Napoleón se muestra la fractura del mundo europeo y dentro de la organización institucional de los virreinos comienza el cuestionamiento sobre la autoridad del rey, o en su defecto, “defendían la legitimidad” del soberano.³⁸

[c]on ello había roto el pacto tácito entre el rey español y su pueblo, pacto que por sí solo podía justificar el reinado absoluto de un soberano. En consecuencia, en varias poblaciones se crearon juntas para asumir provisionalmente la soberanía durante la ausencia del monarca deseado, y que poco después se sometieron a la autoridad de la Junta Suprema del Reino, constituida en Sevilla.³⁹

De este modo, se propone una idea de soberanía política que resguarde los intereses de los gobernados, pero también surge una soberanía del pensar, la soberanía de la razón conquistada por el periódico y una nueva forma del discurso que tendrá gran preeminencia dos años después con el inicio de las emancipaciones de las colonias americanas. “El americano ve cómo, ante sus propios ojos, la libertad no se funda en el derecho sino en el derecho en la libertad”.⁴⁰

³⁷ José Joaquín Fernández de Lizardi. “Pensamiento I. Sobre la libertad de imprenta” en *Pensador Mexicano*. T. I. n.º 1. 1812. María Rosa Palazón Mayoral (selección y prólogo). *José Joaquín Fernández de Lizardi*. México: Ediciones Cal y Arena. 2005. P. 615-616

³⁸ La descomposición del mundo hispánico marcará una nueva pauta en el orbe mundial, la invasión napoleónica a España marcará para las colonias el inicio de una etapa “moderna”. Algunos de los antecedentes que forjaron la unidad que permitieron las revoluciones de independencias fueron: el creciente patriotismo criollo, las abdicaciones de Carlos IV y Fernando VII -la cual, fue una de las razones más importantes para cuestionarse el principio de autoridad-; el nombramiento de José Bonaparte como monarca español y la expulsión de los jesuitas en 1776. Todas estas marcaron una pauta importante para la generación de Juntas conformadas por criollos quienes vieron la pertinencia de defender a la “corona” de los “intrusos”.

³⁹ Edwin Williamson. *Historia de América Latina*. Trad. de Gerardo Noriega Rivero. México: FCE. 2013. P. 212.

⁴⁰ Luis Villoro. *Proceso ideológico de la Revolución de Independencia*. México: FCE. 2013. P. 66.

Como se sabe, el inicio de las independencias en América fue un proceso complejo y largo debido a la resistencia de las élites virreinales, comerciantes, grupos eclesiásticos y funcionarios administrativos, quienes consideraron a las juntas y alzamientos como una afrenta al Rey, pero fue este el instante, donde la conciencia del ser americano que se gestó durante siglos anteriores apareció con más fuerza. Aunado a las problemáticas internas dentro de los virreinos la bomba de tiempo estalló.

Así, empieza a despertarse la conciencia pública y a señalarse a los verdaderos responsables. Los agravios aumentan con las persecuciones. Muchos criollos, la mayoría pertenecientes a la clase media, sufren de prisión y de humillantes procesos; otros, son enviados al destierro.⁴¹ [...] Lo que se opone a su marcha es ahora la libertad arbitraria del *otro*: ya no tendrá sentido intentar una simple reforma jurídica, habrá que dirigirse valientemente contra el ofensor que personifica todos los obstáculos sociales.⁴²

Los primeros alzamientos se suscitaron después de los intentos fallidos por las juntas gubernativas en 1809 y en 1810, las guerras revolucionarias fueron lideradas por criollos que tuvieron formación ilustrada, si agregamos también que conocieron doctrinas modernas — principalmente las ideas de Voltaire y Rousseau—; nos muestra la complejidad del panorama del mundo hispánico en aras de la libertad.

Ante dichos acontecimientos, se buscó una forma de diseminar de manera rápida y eficaz la ideología que acompañó a los levantamientos en todo el orbe americano por ello, la prensa periódica en forma de propaganda y panfletos tienen una función de servir como instrumento para la generación de una conciencia política que no sólo pretende alcanzar a clases altas sino también llegar a los menos favorecidos, por lo que son escritos en forma de proclamas.

Los motivos de la lucha y el proselitismo absorben las páginas de aquellas publicaciones nacidas en la guerra y mantenidas por y para la guerra. No se combate, dicen reiteradamente, “contra los europeos, sino a favor de una causa”. Esto no será obstáculo, no obstante, para arrogarse los independentistas, en alguna ocasión, el título de verdaderos españoles. Los españoles europeos -según la propia distinción de la prensa insurgente- están vendidos a Napoleón. Es curioso de señalar, hecho que

⁴¹ Alamán *apud* Villoro. *Op. Cit.* P. 65

⁴² *Idem.*

evidencia un odio común hacia Bonaparte, que así mismo los realistas acusaban a los insurgentes de agentes de napoleónicos.⁴³

El discurso utilizado en estos panfletos fue para persuadir a los dudosos, infundir valor a los que se encontraban dentro del bando insurgente y, por supuesto, convertir a los del bando opuesto. “el discurso no es simplemente aquello que traduce las luchas o los sistemas de dominación, sino aquello por lo que, y por medio de lo cual se lucha, aquel poder del que quiere uno adueñarse”.⁴⁴ Tanto insurgentes como realistas se apropiaron del uso de la prensa como arma ideológica ya sea para desprestigiar las causas de uno u otro bando.

Es menester mencionar que esta guerra ideológica también estuvo permeada por la crueldad de la censura por parte de las autoridades virreinales quienes junto a la mano de la inquisición persiguieron las imprentas y editores de los periódicos, tal es el caso de *El Despertador Americano*, primer periódico insurgente en la Nueva España; *Primicias de la cultura de Quito* de Eugenio Espejo en Ecuador; *El semanario de Caracas*; etc. Por ejemplo, en Guadalajara aconteció lo siguiente:

Hidalgo [a]l establecer su gobierno en esta ciudad, comprendió la necesidad de fundar un periódico que le sirviese de órgano oficial para que por medio de él fuesen conocidas las órdenes, los decretos y demás disposiciones emanadas de las autoridades independientes y que a la vez hiciera las veces de portavoz de la causa, difundiendo las ideas de emancipación por ella proclamadas.⁴⁵

De este modo, se puede dar cuenta que el papel de la prensa en las guerras independentistas toma un carácter político debido a que se buscaba encausar a los lectores y gran parte de la población no letrada a la lucha de independencia mediante la difusión de panfletos generando de este modo una conciencia política. No obstante, las publicaciones son efímeras o en su defecto, en algunos casos logran permanecer siempre y cuando no mencionara cuestiones relacionadas al apoyo insurgente pero no implica que fuesen insignificantes. Al contrario, fueron el inicio de una forma de politización diferente y una

⁴³ Miquel I. Verges. J. M. *La Independencia Mexicana* y la prensa insurgente. México: Colegio de México. 1941. P. 15.

⁴⁴ Michel Foucault. *El orden de discurso*. Trad. Alberto González Troyano. Madrid: Ediciones Piqueta. 1996. P. 15.

⁴⁵ Juan B. Iguíniz. *El periodismo en Guadalajara. 1809-1914. Recopilación de datos históricos, biográficos en Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía* (México). 4ª época. t. 7. 1931. P. 237-406. [Http://revistas.inah.gob.mx/index.php/anales/article/view/6941/7784](http://revistas.inah.gob.mx/index.php/anales/article/view/6941/7784). (22 de febrero de 2019). Las cursivas son mías

forma de construcción discursiva distinta, en la cual, se asentarían los principios de la modernidad americana, así como la autonomía de los americanos frente a la corona española.

FRANCISCO SEVERO MALDONADO, SU VIDA Y LA OBRA

En los apartados anteriores se pretendió examinar el cambio del pensamiento colonial en América y la generación de un pensamiento moderno ilustrado, así como señalar cuál fue el papel de la prensa en esta transformación. La finalidad de ello es entender el desenvolvimiento de la prensa para la generación de una conciencia política y cómo incidió en la vida del pueblo americano antes, durante y después de la emancipación de la corona española.

Por otro lado, todo esto enmarca una pauta de gran relevancia para Francisco Severo Maldonado debido a que su pensamiento se desarrolla a la par de la generación de la prensa durante el primer tercio del siglo XIX en México y, al mismo tiempo, generó en sus lectores una peculiar forma de conciencia política y una idea de conformación nacional alejada de los ideales del liberalismo decimonónico mexicano y, por su puesto, del mismo conservadurismo. Sus trabajos son considerados por Carmen Rovira, Alfonso Noriega, Jesús Silva Herzog como parte del *socialismo utópico*, *constitucionalismo social*, *liberalismo*, entre otros. No cabe duda de que cada una de estas perspectivas pertenecen al *universo discursivo*, en donde se desenvuelve el pensamiento filosófico de este autor, pero considero conveniente antes de adentrarnos en su pensamiento y encasillarlo en ellas, contextualizar al autor en su espacio y tiempo, reconociendo al mismo tiempo la tradición que se fue gestando siglos antes, en la cual se desenvuelve nuestro autor.

Francisco Severo Maldonado nació el 7 de noviembre de 1775 en Tepic, ciudad perteneciente a la antigua Intendencia de la Nueva Galicia —actualmente Nayarit—. ⁴⁶ Sus

⁴⁶ Con referencia a su fecha de nacimiento la mayoría de sus biógrafos, entre los cuales se encuentra: Carmen Rovira, Juan B. Iguíniz, Carlos Fregoso Gennis, Paulino Machorro y Alfonso Noriega, concuerda en que su nacimiento se da el día 7 de noviembre. No obstante, en la tesis de licenciatura de Víctor Manuel Vázquez Vera menciona que su fecha de nacimiento fue el día 11 de noviembre. Por lo cual, me adhiero a la posición de los biógrafos con relación a esta polémica y, sobre todo, a la fecha dada por Juan B. Iguíniz y de la que supongo

padres Rafael Maldonado y Doña María Teresa Ocampo, pertenecieron a una familia acomodada y de gran prestigio en la región.⁴⁷

Su vida escolar se desarrolló en Guadalajara en sus primeros años, de los cuales no tenemos algún dato al respecto. No obstante, sabemos que ingresó al Seminario Conciliar, el cual estaba dirigido por el Dr. José Apolinar Vizcarra, Marqués del Pánuco. Durante este tiempo, destacó como alumno no sólo por sus conocimientos, sino que logró aventajar a sus compañeros. Fue considerado uno de los alumnos más sobresalientes. Concluyó su curso de Filosofía en 1794, este curso fue dirigido por el P. José María Hidalgo.

Mientras se encontraban en el seminario conciliar en Guadalajara decidió unirse a la orden eclesiástica. De este modo, continuó sus estudios en la Universidad de la ciudad de Guadalajara, algo que es importante resaltar y que considero que es una influencia importante para el pensamiento de Maldonado, puesto que se puede reconocer algunos tintes humanistas parecidos al que profesaban los jesuitas, esto se debe a que en su estancia en el seminario se encontró con José María Guerrero, quién fue un religioso alumno de Clavijero entre 1765 y 1766 y tomó con éste el *Cursus Philosophicus*.

Además, mientras realizaba sus estudios participó en la oposición de las cátedras de filosofía y teología. “Hizo oposición a la cátedra de teología, siendo aún estudiante, el Cabildo le otorga el título honorífico de primer teólogo por oposición y se le confería las

los demás biógrafos se basan, quien en un anexo a su artículo “Apuntes Biográficos del Dr. D. Francisco Severo Maldonado” realiza una transcripción del acta de bautismo: “En la Iglesia Parroquial de Tepic en onze días del mes de Noviembre de mil setecientos setenta y cinco años Baptizé Solemnemente y puse los Santos oleo, y chrisma á un Niño de quatro días: nacido en este Pueblo, de calidad Español, y le puse por nombre Joseph Francisco Severo; hijo legitimo de Dn. Raphael Maldonado y de Da. Maria Teresa de Ocampo: fueron sus padrinos Dn. Julian Pradillo, Alcalde Mayor de este Pueblo, y Da. Maria Nicolasa Zamudio á quienes advertí la cognación espiritual que contraheron y su obligacion en orden á su educación en la Doctrina Christiana, y por que conste lo firmé—*Phpe. De Liñan y Mexia*. Rúbrica. Al Margen.—Josph Francisco Severo. Español—hjo legimo. Tepic”.

Con esto damos cuenta que la fecha de nacimiento de nuestro autor es el día 7 de noviembre de 1765. Juan B. Iguíniz. “Apuntes biográficos del Dr. D. Francisco Severo Maldonado” en *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología*. Tomo III. México: Imprenta del Museo 1917. P. 129-154. Disponible en: http://www.mna.inah.gob.mx/documentos/anales_mna/305.pdf.

⁴⁷ Debido a la posición de la familia dentro de la región es necesario acotar, que su bautismo fue todo un acontecimiento puesto que fue apadrinado por Don Julián Pradillo y su esposa Doña María Nicolasa Zamudio, quien fuera alcalde de la ciudad en esa época.

órdenes sagradas sin los exámenes precisos. Siendo aún colegial, se le encomendaba la suplencia de clases”.⁴⁸

La inteligencia que demostró en sus años de estudiante dentro de la universidad, le permitió demostrar sus dotes de orador, puesto que fue elegido para el acto de Teología, el cual llevó por título *Cristo y su gracia*. Fue dedicado al Ilmo. Sr. Cabañas y dictado el día 15 de febrero de 1797. Con este acto se le otorgó un título honorífico conferido por el Cabildo.⁴⁹ Además obtuvo los grados de Bachiller en Filosofía y Teología poco después de su ordenación.⁵⁰ Con unanimidad es aprobado para recibir el grado de Doctor en la misma Facultad.

El reconocimiento que tiene nuestro autor en esa época es amplio, dentro y fuera de las aulas. Fue considerado como un hombre de una vasta cultura, elocuente y con un peculiar estilo retórico, sin embargo, también fue conocido por su “singular” actitud en el mundo: por el orgullo y la presunción que acompañaba su fama de erudito.⁵¹

Como se dijo anteriormente, la vocación de Maldonado como educador es de gran importancia. Las ideas que planta en sus discípulos repercutirán dentro de la etapa netamente

⁴⁸ Paulino Machorro Narváez. *D. Francisco Severo Maldonado. Un pensador jalisciense del primer tercio del siglo XIX*. México: Editorial Polis. 1938. P. 12.

⁴⁹ Con este acto fue exentado de los exámenes para recibir las órdenes de Subdiácono y Diácono.

⁵⁰ A pesar de la excelente trayectoria académica de Francisco Severo Maldonado, realizó un examen en 1799 para obtener el Presbiterado dándole de esa manera las licencias para confesar.

⁵¹ José María Luis Mora elogiaba su capacidad y talento como hombre de letras y, a su vez, reconocía estas actitudes “excéntricas”, esto lo menciona Alfonso Noriega en su libro *Francisco Severo Maldonado, el precursor* según Mora: “desgraciadamente, en gran parte, el juicio y la actitud de Maldonado, quien, en sus relaciones humanas, fue extravagante, y además, era exageradamente vanidoso, tanto, que don José María Luis Mora, quien lo conoció y lo trató, al referirse a él, lo juzga como «... un hombre de vasta lectura, de no vulgar capacidad, excesivamente extravagante y de una arrogancia y presunción inauditas»”.

Por otra parte, Carlos Fregoso Gennis menciona algunas anécdotas sobre su conducta “[s]obre sus extravagancias, es conocida en la población de Ixtlán, la que algunas personas de avanzada edad comentan entre viejos relatos que sus abuelos les narraron. Se dice que en el verano, particularmente en esa población el calor llega a temperaturas sofocantes. Pues bien, en la época en que vivió ahí Maldonado era especial motivo de distracción y regocijo de la chiquillada de ver el espectáculo tan deseado: si el calor alcanzaba niveles bochornosos, el cura Maldonado tomaba, una sandía, la partía por mitad, le extraía la pulpa y colocaba en su cabeza a manera de casco la refrescante fruta con el consecuente alboroto de la concurrencia”. Alfonso Noriega, *Francisco Severo Maldonado, el precursor*. México: UNAM. 1980; Carlos Fregoso Gennis. *Francisco Severo Maldonado*. Jalisco, México: Gobierno del Estado de Jalisco. 1984.

liberal del México independiente, ejemplo de ello fueron Valentín Gómez Farías y Juan de Dios Cañedo.⁵²

A la par de la enseñanza no dejó de lado su vocación clerical. Mientras era cura interino de Ixtla realizó una de las obras más entrañables, puesto que colocó una biblioteca para los habitantes de esta región con el fin de optimizar la educación de los niños y jóvenes. “Gestionó los trámites para la fundación de una escuela y su dotación, cosa rara entonces y engorrosa; construyó de su peculio un amplio edificio y ofreció suministrar los libros necesarios a los niños pobres”.⁵³

A la muerte del encargado de la canongía Magistral de Guadalajara, el Dr. Agustín José Mariano del Río de Loza en 1804. Maldonado se postula para dicha vacante en cuanto salió la convocatoria.⁵⁴ No obstante, en 1806 aplicó para ocupar un curato y obtuvo la parroquia de Mascota, la cual pertenecía al Obispado de Guadalajara. Este sitio —Mascota— fue significativo para nuestro autor debido a que se entrevistó con Miguel Hidalgo y Costilla y, posteriormente decidió unirse al movimiento insurgente.⁵⁵ En colaboración con el Dr. José Ángel de la Sierra y en la imprenta de Mariano Valdés Téllez, la cual se encontraba en la ciudad de Guadalajara, publicó el *Despertador Americano*, considerado el primer periódico insurgente.⁵⁶

Sin embargo, la vida de dicha publicación fue efímera debido a la derrota de los Insurgentes en la Batalla de Calderón (17 de enero de 1911). Con este suceso todo el bando

⁵² Ambos autores fueron discípulos de Maldonado. El primero será conocido como el iniciador de las Leyes de Reforma mientras ejercía su puesto de presidente, el segundo, tuvo una participación importante dentro de la formulación de la Constitución de 1824 con su idea de la libertad de cultos. Paulino Machorro Narváez. *D. Francisco Severo Maldonado. Un pensador jalisciense del primer tercio del siglo XIX*. México: Editorial Polis. 1938.

⁵³ Paulino Machorro Narváez. *Op. Cit.* P. 12-13

⁵⁴ Es necesario mencionar que no existe ningún documento que avale si la obtuvo, sólo está documentado la postulación a ella.

⁵⁵ Carlos Fregoso Gennis menciona que probablemente este acercamiento con Hidalgo se debe a su medio hermano Rafael Antonio Leandro Maldonado, hijo de las segundas nupcias de su padre Don Rafael Maldonado. Éste pertenecía al contingente comandado por José María Mercado y animó a Francisco a unirse a la causa insurgente, surgiendo de esta manera la conexión de ambos (Maldonado e Hidalgo).

⁵⁶ José Ángel de la Sierra fue uno de los mentores de Severo Maldonado mientras estudiaba en la Universidad en Guadalajara, posteriormente se convertiría en un compañero de lucha ideológica y en conjunto impulsarían los siete números del *Despertador Americano*. El primer número de este periódico se publicó el jueves de 20 de diciembre de 1810; el segundo, el jueves 27 de diciembre de 1810; el tercero, el sábado 29 de diciembre; el cuarto, el jueves 3 de enero de 1811; el quinto, el jueves 10 de enero de 1811; el sexto, el viernes 11 de enero de 1811 y, el último, el jueves 17 de enero de 1811.

insurgente fue perseguido incluyendo a nuestro autor, quien fue obligado a retractarse de lo publicado en el *Despertador*. “Derrotado el ejército insurgente en la batalla de Calderón, se suspendió la publicación de *El Despertador Americano* y su director fue sometido a proceso y obligado, con alguna intervención del Tribunal de la Santa Inquisición, a una real o ficticia retractación”.⁵⁷

Sobre este punto existe una polémica, la Dra. María del Carmen Rovira considera que dicha retractación de Maldonado está llena de inconsistencias. Cree que Maldonado fue obligado a firmar una retractación debido a que se inició un proceso once días después de la publicación del último número. El proceso fue en contra del director, es decir, en contra de Maldonado y se allanó la imprenta del Sr. Valdés por una denuncia realizada ante el brigadier José de la Cruz. Otra teoría menciona que nuestro autor cayó enfermo y al encontrarse en peligro de muerte, decidió retractarse para evitar la excomunión. También se habla de un posible disgusto entre Maldonado e Hidalgo y, el primero decide traicionar al segundo.⁵⁸

Son muchas las interrogantes sobre este tema, no hay una certeza y pruebas que avalen la segunda y la tercera teoría, aunque sí existen los documentos inquisitoriales en los que se puede confirmar la primera.⁵⁹

⁵⁷ Alfonso Noriega. *Francisco Severo Maldonado, el precursor*. México: UNAM. 1980. P. 19.

⁵⁸ Carmen Rovira Gaspar. *Dos utopías mexicanas del siglo XIX. Francisco Severo Maldonado y Ocampo y Juan Nepomuceno Adorno*. México: Universidad Autónoma de Guanajuato-División de Ciencias Sociales y Humanidades. 2013. Todas estas posturas las expone Carmen Rovira en el libro.

⁵⁹ En su libro *Dos utopías mexicanas del siglo XIX. Francisco Severo Maldonado y Ocampo y Juan Nepomuceno Adorno*, la Dra. María del Carmen Rovira presenta algunas las teorías sobre la participación de Maldonado en *El telégrafo de Guadalajara*. Una de ellas consiste en que pudo ser una publicación a su nombre o, en su defecto fue prestanombres para tal periódico. Esto a razón de un documento que está firmado por el mismo Maldonado. “Un documento de la época encontrado últimamente, y que transcribo con el fin de que el lector lo conozca, viene a darnos una posible respuesta, aun cuando sigan surgiendo varias dudas con relación a lo ocurrido. “*Don José de la Cruz, brigadier de los Reales Ejércitos, subinspector y comandante de la primera brigada de este reino; comandante general del Ejército de Operaciones de Reserva, y encargado interinamente por orden superior de la comandancia general de la Nueva Galicia, presidencia de su Real Audiencia, subdelegación de la renta de correos del mismo reino, y del gobierno e intendencia de esta provincia de Guadalajara*. En nombre del rey nuestro señor don Fernando VII, y en el uso de las facultades con que me hallo del excelentísimo señor virrey don Francisco Xavier Venegas, concedí indulto el 12 de marzo al doctor don Francisco Severo Maldonado cura párroco del pueblo de Mascota, *quien habiéndose presentado en esta ciudad luego que sus males le permitieron hacerlo, tomo a su cargo pro oferta voluntaria, ser editor del Telégrafo de esta ciudad o Semanario Patriótico,*⁷ que continúa desempeñando con conocida utilidad a favor de la justa causa, y en cuyo servicio no omite trabajo ni diligencia, para demostrar su decidida adhesión al legítimo gobierno, dando la debida satisfacción al público con razones evidentes, de todos los artículos que comprendía el papel, que con el título de *Despertador Americano*, fue obligado a escribir por los rebeldes

Por otro lado, en el devenir histórico se sabe que tres meses después de iniciado el proceso Francisco Severo Maldonado reaparece con un nuevo periódico, *El Telégrafo de Guadalajara*. Si con el *Despertador* se ensalzaban las ideas del “Nuevo Washington”—nombre que le otorga a Miguel Hidalgo—; en el *Telégrafo* se desacreditaba al movimiento independentista y a su iniciador “viéndose obligados a la inevitable retractación y aun a redactar un periódico realista llamado “El Telégrafo”, en que “las cadenas de la dominación española” se transformaron en las de la violencia del “apóstata más rapaz y sanguinario”.⁶⁰ Esta nueva publicación contó con un mayor éxito debido a que tiene una vigencia del 27 de mayo de 1811 al 15 de febrero de 1813.

Con el último número del *Telégrafo*, Maldonado comienza una nueva publicación, titulada *El Mentor de la Nueva Galicia* el 10 de mayo del mismo año, pero es una publicación fugaz ya que fue cancelada por falta de suscriptores.⁶¹ Justamente en este año Severo Maldonado pone fin a sus inquietudes periodísticas. Renunció a la parroquia de Mascota y se le otorgó la parroquia de Jalostotitlán, en Jalisco. Este tránsito de una parroquia a otra no truncó sus estudios y la dedicación hacia ellos, al contrario, fue la época más fructífera. Esto se ve reflejado en sus siguientes obras.

cuando ocupo esta ciudad del cura Hidalgo, jefe de la insurrección. Y para que conste, doy la presente a pedimento del interesado, en Guadalajara, a veinte de agosto de mil ochocientos once. José de la Cruz”.

Si se analiza con cuidado dicho documento encontramos, en primer lugar, que en el documento se asienta que Maldonado se presentó en la ciudad de Guadalajara “luego que sus males le permitieron hacerlo” y aquí surgen varias interrogantes: primero ¿la salud de Maldonado se había quebrantado?, ¿estuvo enfermo y ya mejor de salud se presentó voluntariamente ante las autoridades españolas? O, más bien ¿no le fue posible huir y, en verdad, estuvo preso en las cárceles de la Inquisición?; segundo ¿tomó por *oferta voluntaria* ser editor del *Telégrafo* o fue obligado a ello? La frase *por oferta voluntaria* da mucho en que pensar: ¿tuvo que ser editor del *Telégrafo* y acusar en sus páginas a Hidalgo y al movimiento de insurrección para lograr salir de prisión y salvar la vida?; tercero ¿en verdad escribió Maldonado las páginas del *Telégrafo* en las que se criticaba al movimiento de Independencia o solamente fue obligado a firmarlas?” Página 33-34.

Al igual que Rovira considero que Maldonado se vio presionado y por ello, abandonó la defensa del movimiento, aunque convengo que pudiera ser cierto que el mismo Maldonado haya abandonado la fe en la lucha debido a todo el desorden causado por el ejército insurgente, así como la desviación de los ideales de la misma. Muchos de los adeptos al levantamiento como lo es Manuel Abad y Queipo, quien fue participe de las reuniones en Querétaro y vio con buenos ojos el levantamiento armado, sin embargo, al ver la deformación y las atrocidades de éste se deslinda de él e incita a otorgar la excomunión a los que conforman el bando insurrecto.

⁶⁰ Paulino Machorro Nárvaez. *Op. Cit.* P. 14.

⁶¹ Al igual que el *Telégrafo de Guadalajara*, el *Mentor de la Nueva Galicia* y una publicación con un nombre similar *El Mentor Provisional* son un de un corte realistas. Se debe admitir el nulo éxito de las dos publicaciones mencionadas que salieron a la luz entre 1811 a 1813 debido a la falta de suscriptores. Posteriormente tocaremos nuevamente esto.

Son los días de oro del pensador Maldonado, maduro ya por las meditaciones, la lectura y las ilusiones de la epifanía de la Patria. No había alcanzado las altas dignidades eclesiásticas ciertamente, pero qué importa; se erguiría como el legislador supremo, el modelador definitivo de un pueblo; de la arcilla informe y sangrienta por diez años de guerra que la independencia arrojaba a sus plantas, él haría una creación extraordinaria y consolaría “al universo prestándole una forma de gobierno digna de los seres inteligentes y libres”; regiría un solo Código de legislación universal.⁶²

Once años tuvieron que pasar para que Maldonado reanudara sus actividades intelectuales y políticas. Participó como uno de los posibles representantes para las cortes españolas en 1822 y 1823. Entre las personas que fueron considerados candidatos se encontraban aquellos hombres pertenecientes a familias distinguidas, los que brindaron algún tipo de servicio a la patria en especial al gobierno virreinal, hombres ilustrados y de gran sabiduría fueron convocados a la junta electoral en la ciudad de Guadalajara. Maldonado participó en ellas y obtuvo los votos suficientes y fue elegido como diputado. Y el *Nuevo Pacto Social propuesto a la Nación Española para su discusión en las Cortes de 1822 y 1823* es su primer trabajo legislativo y que pretendió exponer en dichas Cortes.⁶³

La finalidad de esta obra para Maldonado es el mejoramiento del gobierno, sin embargo, el *Nuevo Pacto Social* ... no pudo ser presentado debido a que en septiembre de 1821 se terminan las relaciones con España a causa de la consumación de la Independencia.

La Nueva España logra su independencia con la firma de los Tratados de Córdoba por parte de O'Donoghue e Iturbide en 1821. Ahora la nueva nación tuvo una nueva misión, buscar la forma adecuada de gobierno. Esto marca el inicio de una nueva etapa para los mexicanos y, sobre todo, para los líderes y pensadores que en ese momento ejercían una influencia importante. De acuerdo a lo planteado en el Plan de Iguala, Iturbide llamó a

⁶² Paulino, Machorro Nárvaez, *Op. Cit.* P. 15-16.

⁶³ Dicha obra fue dividida en dos partes: la primera parte conformada por el primer número y segundo número de esta publicación contiene con tintes eclesiásticos un estudio minucioso sobre algunos problemas y su posible solución, por ejemplo, la disminución de contribuciones eclesiásticas, la reducción por grados de los diezmos hasta anularlos definitivamente, la aportación del Clero para el pago de la deuda nacional, fundación de escuelas gratuitas en todas las poblaciones, entre algunos más. Mientras que la segunda, que corresponde al tercer número y cuarto número, formula una constitución integrada por diez libros, habla sobre el gobierno civil y su legislación, pero hace una distinción entre ambos números. El tercero está dirigido a los españoles y el cuarto a los mexicanos. Francisco Severo Maldonado. *Nuevo Pacto Social propuesto a la nación española para su discusión en las próximas cortes de 1822 y 1823*. Guadalajara: oficina de Doña Petra Manjarréz. 1821. Disponible en: <https://archive.org/details/nuevopactosoc00unseguat/page/216/mode/2up>.

Maldonado para que formara parte de la primera Junta Gubernativa, la cual sería un organismo provisional de gobierno.

Las tareas que realizó Maldonado en dicha junta fueron consideradas de gran valía, sobre todo en relación a sus aportaciones en materia de economía y derecho público. Estas aportaciones fueron del agrado del mismo Iturbide quien le otorgó la *Cruz de Caballero Supernumerario de la Orden de Guadalupe* y un título de nobleza. Además de encargarle a él, junto con los licenciados Pérez Mañón y Espinoza de los Monteros y el Dr. López la realización de una nueva Constitución Política.

Con la instauración de régimen iturbidista, la elaboración de dicho código fue truncada. Pero, es la obstinación de Maldonado la que le dicta que termine por cuenta propia la constitución, titulándola como *El Contrato de asociación para los Estados Unidos del Anáhuac* (1821) aunque es publicada un año después —en 1822— en la publicación mensual el *Fanal del Imperio Mexicano o Miscelánea política*. Ante la disolución de la Junta Gubernativa traslada *El Fanal del Imperio* a Guadalajara, esta publicación se convirtió en una obra de divulgación de obras políticas y filosóficas e incluso Maldonado la utilizó para difundir su pensamiento.⁶⁴

⁶⁴ En el primer número de *El Fanal* se re-edita la *Memoria Política* de Fray Servando Teresa de Mier publicada en Filadelfia en 1821, claro con anotaciones de mismo Maldonado. Fray Servando Teresa de Mier y Noriega y Guerra (1765-1827) fue eclesiástico, escritor y pensador político que, al igual que Maldonado y otros pensadores novohispanos-mexicanos, reflexionaron sobre la mejor forma de gobierno debía optar la nueva nación y en sus últimos escritos propone al federalismo como organización política. El número dos se publicaban *Nuevas Luces derramadas por Mr. De Pradt sobre los principios de organización social, con motivo del congreso de Carlsbad: obra traducida del francés, y publicada en Madrid en 1820 por D. Juan Lopez de Peñalver* del abate de Pradt (1759-1837), quién fue un diplomático, historiador y arzobispo francés. En el número tres la obra a difundir era de un autor llamado Velino, cuyo título era *El origen de la corrupción de las sociedades y medio para repararla*. Sobre este autor no se tiene datos, sólo los dados por Maldonado como un pie de nota al inicio de este número. También en este número aparece el *Teoría del derecho natural, sacado de su verdadera fuente, que es el orden del universo; y no de los axiomas ó verdades abstractas y generales de que lo deducen los escritores sistemáticos*, del abate D.M.J. Condado, quién fue profesor de Derecho Natural, Público y de Gentes, en los Reales Estudios de San Isidro de Madrid, en los últimos años del reinado de Carlos III. El cuarto número aparece *Derecho público ó aplicación de los principios del derecho natural a la organización de las sociedades. Sub tutela iuris publici latet ius pribatum. Baco, de Iustitia universalis*, no menciona el autor. En este número inicia la reedición de la *Teoría del pacto social* de Jean Jacques Rousseau con una advertencia de Martínez Marina y tendrá continuidad los números cinco y seis, pertenece al *Contrato social*. Por último, mencionaré el número siete contiene un estudio elaborado sobre economía, elaborado por Maldonado en donde manifestaba algunas ideas muy interesantes como la creación de un banco nacional, un bosquejo para un plan hacendario, referencias sobre moneda, renta, régimen de aduanas, etc. Francisco Severo Maldonado. *El Fanal del Imperio Mexicano o Miscelanea política, extractada y redactada de las mejores fuentes por el autor del Pacto Social para inteligencia de esta obra, es decir, de la única forma de gobierno*,

El clérigo novogálico publicó en *El Fanal* tres disertaciones legislativas: el *Pacto Social de los Mexicanos*, *Proyecto de Constitución de la República Mexicana* y *Contrato de Asociación para la República de los Estados Unidos de la Anáhuac*.⁶⁵

Como se ha mencionado en párrafos anteriores, *El Fanal del Imperio* fue más que un periódico, pues se posicionó como una de las primeras obras de divulgación filosófica durante la segunda década del siglo XIX y, tuvo como finalidad acercar los escritos de filósofos antiguos y modernos a las personas de todas las clases sociales. “En verdad lo que realizó Maldonado fue una interesante y actualizada, en su momento antología filosófico-política, quizá la primera que se hizo en México. Su fin, abrir a los jóvenes nuevas vías de conocimiento en relación a los “legítimos derechos, del hombre”.⁶⁶

A la par de este compendio, se publicó *La Estrella Polar*, la cual fue una publicación elaborada por jóvenes con inquietudes entorno a la política y la religión, quienes le pidieron ayuda a nuestro autor, el cual fungió como redactor. Los participantes de este periódico lanzaron una serie de críticas sobre las prácticas que aún prevalecían en la sociedad mexicana independiente, así como las instituciones políticas quienes reproducían los mismos. Este grupo fue conformado por Joaquín Angulo, Anastasio Cañedo, Pedro Zubieta y Luis de la Rosa Oteiza, quienes fueron conocidos como *Los Polares*.

La Estrella Polar de la Sociedad Guadalarés, de los Amigos deseosos de la Ilustración es el nombre completo de la publicación, mejor conocida como *La Estrella polar de los amigos deseosos de la Ilustración*. Esta publicación la considero como un punto de transición para Maldonado debido a que su pensamiento se ve radicalizado, sobre todo, con las posturas entre Iglesia y Estado. Carmen Rovira sostiene que en esta publicación, Maldonado recibe la influencia de las logias masónicas, que conoce gracias al contrabando de libros; sumado a su incesante curiosidad y deseos de adquirir conocimiento haya tenido

digna de los seres inteligentes y libres. Tomo I. 15 de Mayo de 1822. México: Nueva imprenta de L.L.H.H. Morán, 1822. Disponible en: <https://archive.org/details/elfanaldelimp01unseguat/page/n4/mode/2up>.

⁶⁵ Sobre esta publicación haremos en el siguiente capítulo algunas distinciones, ya que tanto el Proyecto de Constitución de la República de Mexicana y el Contrato de Asociación para la república del Anáhuac se trata de la misma obra pero en su primera edición.

⁶⁶ María del Carmen Rovira Gaspar. “Francisco Severo Maldonado” en *Una aproximación a la Historia de las Ideas Filosóficas en México. Siglo XIX y principios del XX*. María del Carmen Rovira Gaspar (coordinadora). Tomo I. México: UAQ-UG-UAM-UNAM. 2010.

algún tipo de acercamiento con movimientos decembristas rusos, y haya podido acceder a libros de autores como Proudhon, Bakunin y Saint Simón.⁶⁷

Su inquietud lo condujo a conocer ampliamente no sólo el pensamiento de la Ilustración francesa sino también las propuestas del socialismo utópico y los ideales de la burguesía rusa-la cual se oponía al poder absoluto de los zares- que hacía suyos los planteamientos del derecho natural al defender la necesidad de respeto entre los hombres y que, unida a la masonería, planteaba una nueva y más justa visión de la sociedad rusa.⁶⁸

En 1830 se publicó su obra más importante y la que contiene una utopía en toda la extensión de la palabra, *El Triunfo de la Especie Humana sobre los Campos Elíseos...* Durante mucho tiempo esta obra fue considerada perdida.⁶⁹

En contraparte mientras su vida intelectual llegaba a su punto más alto, ésta se iría mermando debido a que poco a poco perdería vista. “La mucha lectura y continua dedicación al estudio, además de la excesiva labor a que consagró en esta época, al grado de referirse que dictaba a tres amanuenses a la vez, deben haber sido causa de que se debilitara su vista,

⁶⁷ María del Carmen Rovira establece una hipótesis sobre la posible relación entre los decembristas rusos con Maldonado, pues supone que nombre de la publicación *La Estrella Polar* tiene una relación a una publicación rusa también llamada así pero en el año 1823. María del Carmen Rovira Gaspar. *Dos utopías mexicanas del siglo XIX. Francisco Severo Maldonado y Ocampo y Juan Nepomuceno Adorno*. México: Universidad Autónoma de Guanajuato-División de Ciencias Sociales y Humanidades. 2013. Sin embargo, quisiera diferir sobre esta hipótesis y lectura que realiza Rovira Gaspar sobre esta publicación debido a que los números que conocemos tienen un discurso de difusión de la cultura, pudiese que existan otros escritos que no conozcamos de los polares, donde expresen su posición política. Celia del Palacio Montiel dice lo siguiente sobre los números de la publicación. “La revista tiene como único fin instruir al lector, dándole largos artículos sobre geografía, historia y derecho natural. En ellos, ciertamente, había una intención política, pero sin hacerse ahí explícita. Paralelamente a la redacción de la revista, los mismos autores se ocuparon de publicar varios folletos, estos sí inflamados y de una beligerancia extrema contra la Iglesia y contra la misma religión, caso excepcional en el marco del liberalismo mexicano”.

Entonces, de manera preliminar podría decir que no existe una relación con los decembristas rusos pero sí un acercamiento a posturas liberales que son propias del *universo discursivo* de la época y que se empiezan a desarrollar a finales de la primera década del siglo XIX. Celia del Palacio Montiel. *La disputa por las conciencias. Los inicios de la prensa en Guadalajara 1809-1835*. México: Universidad de Guadalajara. 2001. P.130.

⁶⁸ Ma. Del Carmen Rovira Gaspar. *Op. Cit.* P.42

⁶⁹ Autores como Alfonso Noriega Cantú, Paulino Machorro Nárvaez, Carlos Fregoso Gennis y Juan B. Iguíniz consideraron perdida esta obra. No obstante, gracias a labor de Rubén Iván Avilez Berumen, quién encontró un ejemplar en 2004 en la Biblioteca Pública “Juan José Arreola” en la Ciudad de Guadalajara mientras se encontraba realizando su tesina de licenciatura titulada *Conciencia libertaria e independencia en México, una visión de Francisco Severo Maldonado* presentada en la Universidad Intercontinental le proporcionó una copia a la Dra. María del Rayo Ramírez, asesora del proyecto. Mientras que María del Carmen Rovira recibe una fotocopia de manos de la Mtra. Cinthya Falcón Ferrusca, quien perteneció al sínodo de Rubén Iván Avilez.

hasta llegar a perderla completamente”.⁷⁰ Desilusionado de la política e imposibilitado para seguir alimentando sus inquietudes intelectuales, su final no fue tan grato como la vida que forjó. Las preocupaciones morales y físicas le llevaron a adquirir una enfermedad que lo llevaría a la muerte. El día 8 de marzo de 1832, Francisco Severo Maldonado dejaría este mundo y su figura será olvidada por un siglo y demeritada por la historia.

Las influencias que resaltan en el pensamiento de Maldonado son principalmente aquellas que conforman el pensamiento ilustrado, autores como: Rousseau, Montesquieu, Descartes, Tomás Paine y Locke como parte de la corriente filosófica-política. Es conveniente remarcar que la educación que recibe durante la Universidad es de corte escolástica por lo que conoce autores latinos, entre ellos a Cicerón, quién también será una de sus influencias complementando, de esta manera la visión humanista y sopesándola con las ideas liberales. Por el lado económico, los fisiócratas serán predominantes en sus pensamientos. “[...] Maldonado fincó toda su teoría política precisamente en las ideas individualistas y liberales, dentro de la línea de Juan Jacobo, de Locke, de Montesquieu y de toda la tradición filosófica-jurídica que expresan y representan estos autores, por una parte, y por otra, las ideas políticas y económicas de los fisiócratas”.⁷¹

Además algunos estudiosos resalta la figura de Jean Jacques Rousseau como influencia en las obras de nuestro autor, puesto que utiliza algunos títulos relacionados con la obra clásica del autor francés y el uso de conceptos como *voluntad general* y *contrato social*. Sin embargo, considero que esta influencia es posible pero en menor grado debido a la formación de nuestro autor, puesto que se desarrolla en la escolástica clásica de la ortodoxia católica, la escolástica moderna y la ilustración. Es innegable en él, la posible influencia de la Escuela Salmatina con sus preceptos políticos y esto es visible en el pensamiento maldoniano.

Por otra parte, es loable toda la producción que Maldonado logra publicar y la defensa de su pensamiento político debido a que son muy pocos los pensadores de la época que tienen acceso a la propagación de sus ideas como lo veremos a continuación con el siguiente autor.

⁷⁰ Juan B Iguíniz. *Op. Cit.* P. 144.

⁷¹ Alfonso Noriega. *Op. Cit.* P. 46.

SIMÓN RODRÍGUEZ, EL PENSADOR VIAJERO

Al igual que Francisco Severo Maldonado, Simón Rodríguez opta por la prensa periódica para difundir sus obras. A diferencia del primero, Rodríguez en cada oportunidad trabajará una y otra vez en editar su obra —hasta donde pudo publicar— cuando tuvo el patrocinio para hacerlo; por ello, podemos decir que su obra fue trabajada constantemente.

Simón Rodríguez fue considerado por sus contemporáneos como una persona de ideas “extravagantes” al punto de ser considerado “genio-loco”. Sus ideas de igual manera, al ser tan innovadoras para su tiempo fueron descartadas por las élites. “En su tiempo fue el pensador de mayor creatividad; por su rebeldía, un orientador segura clarividencia [...] Su poder de anticipación llevóle, en varias rutas, a insospechables distancias y al drama de los precursores: ser incomprendido”.⁷² Su vida será una eterna travesía entre sus deseos de lograr una sociedad americana original y los infortunios de la vida que llevan a nuestro autor a condiciones paupérrimas en ciertos periodos.

* * *

Simón Narciso Jesús Rodríguez nació en Caracas —actualmente en Venezuela— el 29 de octubre de 1769. Fue bautizado el día 14 de noviembre y en dicha acta aparece como niño expósito, es decir, de padres desconocidos.⁷³ Sin embargo, Rafael Mondragón menciona que dentro de la tradición oral se dice que Simón Rodríguez fue hijo de Alejandro Carreño y Rosalía Rodríguez.⁷⁴

De su infancia y sobre el inicio de sus estudios no se tiene ningún dato al respecto. Sin embargo, sabemos que el filósofo caraqueño fue nombrado maestro de primeras letras en 1791. Esto le permitió ejercer su profesión como educador. Para Rodríguez, la educación fue una tarea continua que trató de ejecutar a lo largo de su vida a la par de la publicación y edición de *Sociedades Americanas* entre 1828 y 1849. Fabio Morales menciona que el año

⁷² J.L. Salcedo-Bastardo. “Prólogo” en Juan David García Bacca. *Simón Rodríguez, pensador para América*. Caracas: Academia Nacional de la Historia. 1981. P. 12.

⁷³ De igual manera, existe imprecisiones con relación al día de nacimiento de Rodríguez, ya que oscila entre el 28 y 29 de noviembre dependiendo las fuentes que se consulte.

⁷⁴ Rafael Mondragón: María del Rayo Ramírez Fierro, Daniela Rawicz y Omar Velasco (eds). *Estudios críticos sobre Sociedades en 1828 de Simón Rodríguez*. [En prensa].

de 1793, Rodríguez contrajo matrimonio con María de los Santos Roco, pero la relación no prosperó por lo que se separa dos años después.⁷⁵

Mientras eso sucedía en su vida personal, Rodríguez fue profesor de primeras letras. Durante su magisterio, en Caracas, presenta ante al Ayuntamiento una serie de reformas para las escuelas de primera letras. Este escrito lleva por nombre *Reflexiones sobre los defectos que vician la escuela de primeras letras en Caracas, y medio de lograr su reforma por un nuevo establecimiento* (1794). No obstante, la propuesta es rechazada por el Cabildo el 9 de septiembre de 1795. Ante ello, Simón Rodríguez presenta su renuncia a su cargo. Este evento, podría decirse que es el inicio de sus “fracasos” en el ámbito educativo. Justamente en este año, tiene un acercamiento por primera vez con Simón Bolívar, siendo su tutor por algún tiempo, a quien posteriormente los anales de la historia ponderarán como el *Libertador de América*.

El 11 de noviembre de 1797 Simón Rodríguez abandonó Caracas. Sobre esta repentina salida, se especula que fue descubierta una conspiración de levantamiento armado para la independencia del país, de la cual se dice que nuestro autor fue partícipe.⁷⁶ El destino de exilio autoimpuesto era Europa, no obstante, antes de llegar allá pasa unos meses en Jamaica. Posteriormente, se traslada a los Estados Unidos y radica temporalmente en Filadelfia y Baltimore; en este último destino residió por el lapso de tres años. Aquí, Simón Rodríguez aprende el oficio de cajista en una imprenta, esto será imprescindible para la publicación de su gran obra, *Sociedades americanas en 1828*.

Ante la posible persecución por parte de la corona española, Rodríguez cambia su nombre por Samuel Robinson y se presentará con este nombre durante su estancia en Europa. En 1800 llegó a Bayona (Francia) donde trabajó como impresor algunos meses, después trabaja en Destandau como maestro. Un año después, Simón Rodríguez tuvo un encuentro con Fray Servando Teresa de Mier, ambos fundaron una escuela en París y realizaron una traducción del *Atala* de Chateaubriand.

A poco de estar yo en París llegó Simón Rodríguez, un caraqueño que, con el nombre de Samuel Robinson, enseñaba en Bayona, cuando yo estaba, inglés, francés, y

⁷⁵ Fabio Morales. *Simón Rodríguez* Quito: Ediciones de la Casa de Bello. 1992.

⁷⁶ Rafael Mondragón. *Op. Cit.*

español [...] Por lo que toca a la escuela de lengua española que Robinson y yo determinamos poner en París, me trajo él a que tradujese, para acreditar nuestra aptitud, el romancito o poema de la americana *Atala* de M. Chateaubriand, que está muy en celebridad, la cual haría él imprimir mediante las recomendaciones que traía.⁷⁷

En 1804 ocurrió el emblemático encuentro con su antiguo alumno Simón Bolívar, quien se hallaba en una terrible depresión debido al fallecimiento de su esposa. Rodríguez junto con Bolívar se embarcaron en un viaje por Europa con el fin de ayudar y cuidar a su antiguo pupilo. Durante esta travesía, observaron un suceso que los marcó, —aunque más a Bolívar—; la coronación de Napoleón.

Allá estábamos [en París] cuando se hizo la coronación de Napoleón, y por cierto que en aquel día tan notable y feliz para los gabachos, Bolívar y yo no salimos del Hotel. La idea de un amo más sobre la tierra, hacía hervir la sangre de aquel muchacho, con mi imponderable indignación. Tenía razón, hijo, porque en mi opinión los gobiernos personales son inaceptables, y porque auguro que andando el tiempo no habrá más poder que el todos a favor de todos.⁷⁸

Mientras realizaban un viaje por Italia, fue en Roma, donde se realizó el juramento por parte de Bolívar ante su maestro para liberar a la América. “¿Se acuerda V. cuando fuimos juntos al Monte Sacro en Roma, a jurar sobre aquella tierra santa la libertad de la patria? Ciertamente no hará V. olvidado aquel día de eterna gloria para nosotros, día que anticipó, por decirlo así, un juramento profético a la misma esperanza que no debíamos tener”.⁷⁹

A finales de 1805 y principios de 1806, Bolívar retornó a América. Mientras tanto, Simón Rodríguez permaneció en Europa viajando por Italia, Alemania, Prusia, Polonia, Inglaterra y Rusia. De igual manera, no existen datos suficientes para saber qué sucedió durante su travesía en el viejo mundo durante los siguientes 17 años antes de su regreso a América. En 1823, fue el año de su regreso, probablemente éste fue marcado por las noticias del avance de las insurrecciones en el sur y el protagonismo que Bolívar tenía en ellas.

A su llegada se instaló en Bogotá y con el apoyo de Francisco de Paula Santander abrió una escuela. Bolívar se enteró posteriormente del arribo de su maestro y le escribió una

⁷⁷ Fray Servando Teresa de Mier. *Memorias*. Selección y prólogo Héctor Perea. México: Ediciones Cal y Arena. 2009. P. 233-235.

⁷⁸ M. Uribe Ángel *apud* Rafael Mondragón. *Op. Cit.* p. 24.

⁷⁹ Simón Bolívar “Carta a su antiguo maestro Simón Rodríguez” en *Escritos políticos*. México: Porrúa. 1986. P. 129. (Pativilca, 19 de enero de 1824).

carta reclamándole el por qué no le había avisado de tal suceso.⁸⁰ Hasta el 25 de febrero de 1825 se dio el esperado encuentro entre el *Libertador* y Simón Rodríguez y, después de éste decidieron emprender un viaje para recorrer el sur de Perú.

La independencia de esta región de América culminó el 6 de agosto de 1825 e inició una nueva etapa para las nuevas naciones. Se fundó Bolivia y, en este país, Rodríguez intentó llevar a cabo sus ideas de educación. Nuestro autor sostenía que la educación debía ser popular y los más beneficiados serían los niños y los jóvenes, puesto que se les proporcionarían las armas suficientes para convertirse en los ciudadanos que necesitaba la sociedad americana de ese tiempo. Fue designado por Bolívar como Director General de Minas, Agricultura y Caminos Públicos; también fue Director General de Enseñanza Pública, de Ciencias Físicas, Matemáticas y Artes.⁸¹

Al ostentar dicho cargo, la primera tarea que se propuso Simón Rodríguez fue la creación de su Escuela Modelo en Chuquisaca. Se sabe que esta escuela recogió a niños y niñas pobres para que recibieran la instrucción pertinente. La escuela contaba con habitaciones para la impartición de talleres. Las intenciones de Rodríguez eran impulsar una educación integral no sólo para los niños sino también para los marginados de la sociedad como las viudas y huérfanos.

Esto creó conflictos con el general Antonio José de Sucre, quién quedó a cargo como presidente constitucional en 1826 cuando Bolívar partió de Bolivia; ya que consideró que los gastos del proyecto eran excesivos. Aunado a esto Sucre deseaba tener el poder en torno a los asuntos de gobierno. Mientras Rodríguez realizaba un viaje a Cochabamba, Sucre hace unas “modificaciones” a los planes del filósofo caraqueño que implicaron el cierre de la escuela, regresando a un modelo tradicional. Cerca del 4 de julio de 1825 Rodríguez renunció a sus cargos y se dispuso a abandonar Bolivia. No obstante, las deudas y la falta de dinero fueron algunos obstáculos para su viaje y se quedó cinco años por el sur viajando hacia Lima.

⁸⁰ Freja Ininna Cervantes. “El retorno americano”. (estudio preliminar) en Simón Rodríguez. *Sociedades americanas en 1828. Cómo serán y cómo podrían ser en los siglos venideros*. Edición facsimilar documentada y anotada de los cinco impresos que conforman el proyecto editorial. México: UAM-Iztapalapa. 2018. P. x.

⁸¹ Ibid. P. xi.

Durante este viaje llegó a él la muerte de su discípulo (1830), así como de las condiciones en las que se encontraba antes de su muerte.

Una de las paradas de esta travesía fue Arequipa (1828). Ahí estableció una fábrica de velas y nuevamente abrió una escuela. Esta ciudad es de gran importancia no sólo porque fue un nuevo intento para Rodríguez al abrir una escuela, sino porque es el inicio de la publicación de su obra —inconclusa—: *Sociedades americanas en 1828 cómo serán y cómo podrían ser en los siglos venideros*⁸², de la cual aparece el **Pródromo** en la Imprenta Pública. También publicó un texto titulado *El libertador del Mediodía de América y sus compañeros de armas defendidos por un amigo de la causa social*, mejor conocido como *Defensa de Bolívar*, aunque este texto circuló en versión manuscrita en 1828 y se reeditó en 1830.

Sociedades Americanas en 1828 no es un texto político (en sentido corriente de esta palabra), sino una reflexión profunda sobre los fundamentos de la sociedad en general, las características peculiares de las naciones suramericanas, y los medios educacionales y administrativos necesarios para lograr una sociedad verdaderamente republicana.⁸³

En 1831 llegó a Lima y ahí publicó un folleto que contiene el plan general de la obra *Sociedades Americanas*, pero no obtuvo los suficientes medios para publicarla.

El 1 de octubre de 1832, José Antonio Alemparte es nombrado nuevo Intendente de Concepción, Chile, y comenzó las gestiones para mejorar las funciones del Instituto Nacional de Concepción, esto es de gran importancia ya que nuestro autor es invitado por Pedro Nolasco Caballero, quien era Vice-Rector del Instituto en Concepción en 1832. Esta lectura es sugerida por Álvaro García San Martín.⁸⁴

Por otra parte, Simón Rodríguez vivía en Lima en la pobreza mientras enseñaba a un grupo de 6 niños. Residió en la población del Huacho, el Dr. Pedro José Flores le ofrece la dirección de los trabajos del acueducto de Ayacucho, pero Rodríguez rechazó la oferta, puesto que había aceptado una invitación para enseñar en Concepción, Chile.

⁸² Este primer folleto consta de 28 páginas, cuenta con un pródromo y se empieza a dilucidar las ideas y la forma de transmitir las mismas a través de una escritura un tanto inusual pero demostrando porqué es considerado actualmente una de las figuras más emblemáticas de la filosofía en Latinoamérica.

⁸³ Fabio Morales. *Op. Cit.* P. 29.

⁸⁴ Álvaro García San Martín. “Francisco Bilbao, editor de Simón Rodríguez” en Carlos Illades, Rafael Mondragón y Francisco Quijano (eds.). *Utopía y socialismo*, en prensa.

Se embarcó el 4 de enero de 1833 en Callao. Llegó a Valparaíso el 28 de enero del mismo año. Permaneció en ese sitio hasta que la solicitud de su traslado fue aprobada, el 16 de febrero. Arribó a Concepción en los primeros días de marzo, en donde firmó un decreto de contratación el día 6 de abril. Las primeras labores de Rodríguez fueron la habilitación del salón de clases, mobiliario, útiles y los métodos para la enseñanza de las primeras letras del 15 de mayo al 5 septiembre.

El intendente Alemparte gestionó ante el gobierno una imprenta que se encontraba en los almacenes fiscales de la ciudad, y que fue cedida el 12 de octubre. Por lo que se creó la Imprenta del Instituto de Concepción. Ese mismo día el Dr. Jean Louis Boché le propone la creación de un diario con el nombre de *El faro de Biobío*, cuyo primer número salió el 19 de octubre. Simón Rodríguez, en 1834, siendo presidente de la Junta de Estudios del Instituto Literario de Concepción propuso el establecimiento de "métodos de enseñanza" y del "plan de estudios". Por lo que elabora un "plan de enseñanza" implementado el 6 de marzo.⁸⁵

Por patrocinio de Alemparte, Simón Rodríguez publicó en la Imprenta del Instituto la obra *Luces y Virtudes*. En su portada le nombra *Tratado sobre las luces y virtudes sociales*, en su portada exterior se inserta el título dentro de la obra de *Sociedades Americanas en 1828. Cómo serán y cómo podrían ser en los siglos venideros. 4a Parte. Luces y virtudes sociales. Primer cuaderno*. Aquí se encuentra el plan general que fue publicado en Lima en 1831, el prólogo llamado *Galeato* y la introducción expositiva sobre los "medios", "métodos" y "modos de proceder de los métodos".⁸⁶ Sin embargo, en septiembre Rodríguez fue acusado por Pedro Nolasco Caballero argumentando mal uso de los recursos ante la Tesorería provincial y el 6 de noviembre fue destituido de sus cargos y clases en la escuela.

Sin embargo, a principio de 1835 sobreviene un terremoto, que destruye el Instituto. Rodríguez fue nombrado miembro de una comisión para informar sobre los daños del

⁸⁵ Alemparte en 1833, propone la conformación de una Junta de Estudios del Instituto Literario, el cual, se aprobó el 19 de julio. Esta junta fue precedida por D. Bernardo Ossorio, D. Pedro José [del] Río, D. Simón Rodríguez, D. Domingo Cruzay y D. Domingo Ocampo. Los tres primeros serán los representantes de la junta mientras que los dos últimos son suplentes. La reunión para nombrar al presidente, esto estipulado en el artículo 1° del decreto expedido el 20 de marzo de 1832 sobre los Institutos) se realizó el 1 de Octubre, quedando como Presidente Simón Rodríguez en Álvaro San Martín. *Op. Cit.*

⁸⁶ Partidos es el título que le da Rodríguez a 11 artículos publicados entre el 11 al 28 de febrero de 1840 en el periódico del *Mercurio*.

terremoto junto con Ambrosio Lozier y Juan José Arteaga. Se apartó de la enseñanza por un tiempo en Arauco y algunas otras regiones. En 1838 llegó a Valparaíso donde, nuevamente fundó una escuela, escribió la *Carta a cinco bolivianos a la caída de la Confederación de Perú-Boliviana* en el 8 de junio de 1839.⁸⁷

En 1840 mientras residía en esta ciudad, a la par de la inauguración de su escuela, publicó una serie de artículos en *El Mercurio de Valparaíso* titulado *Partidos*. Allí también se encontrarán algunos extractos de *Sociedades americanas de 1828* y *la Defensa de Bolívar*. Aparte de estos escritos, nuevamente se imprimió una edición de *Sociedades Americanas*, la cual lleva por nombre *Luces y virtudes sociales*. Aquí es necesario hacer una precisión debido a que tiene el mismo nombre que la publicación hecha en Concepción en 1834, pero difieren en contenido.⁸⁸ Pedro Grases y otros investigadores consideraron que la edición de 1834 y la de 1840 eran la misma, pero Rafael Mondragón realizó una investigación exhaustiva sobre ambas ediciones y determinó que son dos ediciones totalmente distintas debido a los cambios que introduce Rodríguez en la edición de 1840, modificando la estructura y contenido de la publicación de la 1834.⁸⁹

Cabe agregar que existen pocos datos entre el periodo de 1841 a 1854 tal como lo menciona Rafael Mondragón en su artículo “La vida de Simón Rodríguez en el prisma de sus biógrafos y memorialistas”.⁹⁰ No obstante, se tiene la certeza de que son los últimos trece años de vida de Simón Rodríguez, en los cuales, vive entre la pobreza, sus intentos de publicación de su magna obra y, por supuesto, en seguir enseñando a niños con sus propios métodos pedagógicos.

⁸⁷ Este escrito que se consideró como perdido por Pedro Grases en 1853 permaneció inédito algunos años, pero fue recuperado por un discípulo de Rodríguez, el impresor Santiago Ramos —esto lo menciona Álvaro García— quien a su vez se la entregó a Francisco Bilbao para su publicación en 1844. Vasco Castillo menciona que Santiago Ramos es quién publica esta carta en la *Gaceta del Comercio* el 28 de agosto de 1844. Vasco Castillo; Camilo Fernández. (recopilación y estudio). *Republicanism popular. Escritos de Santiago Ramos*, «El Quebradino». Santiago: LOM ediciones. 2017. P. 22-23.

⁸⁸ Posteriormente, se hará una puntualización en la obra en general de Simón Rodríguez

⁸⁹ Véase Rafael Mondragón. “Hacia una edición crítica de *Sociedades americanas en 1828* de Simón Rodríguez: claves para la reconstrucción de un proyecto editorial” en *Utopía y Praxis Latinoamericana*, año 21, núm. 75, octubre-diciembre de 2016. P. 113-137.

⁹⁰ Rafael Mondragón *et al. op. cit.*

En 1842, salió a la luz su último intento de publicación de *Sociedades americanas en 1828*. Ahora en forma de un libro por entregas, lo cual, difiere de las entregas anteriores ya que eran folletos. En los últimos años de su vida, los escritos de Rodríguez se multiplicaron, además de *Sociedades americanas* en la Imprenta del Comercio, se publicó de forma periódica *Crítica de las providencias del gobierno* en 1843. Grecia Monroy sostiene que este último texto es complementario a la obra clásica, ya que existe una vinculación referencial que da el mismo Rodríguez en esta obra, con relación a la organización de contenidos y al nivel editorial.⁹¹

Para 1844, vecinos de Latacunga deciden dotar a Rodríguez de una renta mensual para que siguiera con la enseñanza, impartiendo de este modo clases en el Colegio de Vicente León. Mientras se encontraba en esta ciudad, nuestro autor escribe un manuscrito titulado *Consejos de un amigo dados al Colegio de Latacunga* en 1845. Fabio Morales sitúa que la última publicación que realizó Simón Rodríguez es *Extracto sucinto de mi obra sobre la educación republicana* el cual, apareció en *El Neo-Granadino* de Bogotá en 1849.

Después de tantas desaventuras, de huidas e intentos fallidos por abrir una escuela o publicar su obra, Simón Rodríguez fallece el 28 de febrero de 1854 en Amotape, Perú.

* * *

Tanto Maldonado como Rodríguez tienen una trayectoria intelectual brillante, no obstante, las circunstancias de la vida los lleva a alejarse de los ámbitos políticos y dedicarse a pulir sus ideas. *Grosso modo* he tocado el contexto del desarrollo de su pensamiento y su vida, sin embargo, era necesario tener claro el desenvolvimiento de la prensa y cómo ellos se apropiaron de ella para generar sus propios pensamientos. Decidí en este capítulo no profundizar en una revisión crítica editorial tanto de Maldonado como de Rodríguez por dos razones. La primera, las retomaré en el siguiente capítulo. La segunda, en el caso de Rodríguez esta revisión crítica ya fue realizada por el Grupo de Investigación en Filosofía e Historia de las Ideas “O Inventamos o erramos” dirigido por la Dra. María del Rayo Ramírez

⁹¹ Grecia Monroy Sánchez. *El fracaso como promesa en el proyecto editorial Sociedades americanas de Simón Rodríguez*. Tesis para optar por el título de Licenciada en Lengua y Literaturas Hispánicas. 2015.

Fierro, gracias a las directrices planteadas por Pedro Grases, aunque será retomado para la finalidad que me propongo. Mientras que en el caso de Maldonado, por primera vez se elaborará una revisión crítica de su producción filosófica.

Las revisiones tienen como propósito entender la génesis de su pensamiento político y su idea de república que nos interesa profundizar.

LA REPÚBLICA CONSTITUCIONAL DE FRANCISCO SEVERO MALDONADO

Francisco Severo Maldonado y Ocampo fue un personaje con un pensamiento complejo debido a que sus escritos muestran un vasto conocimiento en diversas disciplinas como la economía política, el derecho, la filosofía, la teología, entre otras. Todos estos conocimientos fueron de gran importancia para sus escritos, pues son la base para la configuración de su idea de república.

Su concepción de república es “ligeramente” distinta a las que se estaban generando en diversas latitudes de la América Española. Algunos de los pensadores de la época partían de las organizaciones sociales conocidas como la monarquía, su variante, la monarquía constitucional; así como de otros modelos relativamente “nuevos”, como fueron la democracia representativa y el federalismo. La disputa entre estos modelos y facciones permanecerá hasta la segunda mitad del siglo. Mientras que nuestro autor más allá de pensar en su propia época, pensaba en el porvenir.

Antes de indagar sobre sus ideas en torno a la república es necesario hacer un trabajo bibliohemerográfico para sistematizar su obra y pensamiento. Esto tiene como finalidad presentar un *corpus* integral de la obra de Francisco Severo Maldonado. Gracias a los loables esfuerzos de investigadoras e investigadores tenemos datos valiosos sobre su biografía y sobre sus escritos, sin embargo, aún debemos trabajar sobre una posible organización de su

obra, así como la recuperación de los escritos que se encuentran en diversos acervos bibliográficos para en un futuro hacer una edición completa de su obra con estudios críticos.

Por otro lado, esta revisión permitirá entender de mejor manera la escritura y las propuestas del autor en sus escritos, ya que debemos pensar que nuestro autor no es un ente aislado. Al contrario, se encuentra conviviendo y relacionándose con diversos personajes importantes dentro de la historia nacional y regional, que le permitieron publicar y desarrollar sus ideas frente a las problemáticas que se presentaban en la compleja conformación nacional.

EL PENSAMIENTO DE FRANCISCO SEVERO MALDONADO

Más allá de las posibles influencias que conformaron el pensamiento de Maldonado —tema que ha sido abordado en diferentes artículos y tesis y, que no dudamos en retomar en otro momento— es necesario hacer una revisión “crítica” y realizar tentativamente una sistematización de su pensamiento y sus obras. Con la finalidad de comprender mejor al autor y poner de algún modo los cimientos de una posible reproducción de sus obras con criterios establecidos, por quienes han estudiado al autor con mayor atención y profundidad.

Por ello, en este apartado como punto de partida he decidido realizar una introducción “diferente”, puesto que haré una presentación y condensación de las obras que fueron escritas y publicadas por el autor — y de las que se tiene conocimiento—. Después de ello, esbozaré una posible división de la obra que nos ayudará a comprender a éstas desde el contexto en el que fueron publicadas y lo que refleja nuestro autor en cada una de ellas. Teniendo esto como base podré acotar, analizar y problematizar la idea de república del párroco de Mascota en una obra que considero clave para ello, la segunda edición del *Contrato de asociación*.

A continuación desglosaré de manera cronológica la obra de nuestro autor. He decidido dividir los textos de este modo: **textos pedagógicos, textos periodísticos, textos antológicos y textos económico-políticos**. Todos los escritos que se mencionan aquí, conformarían el *corpus* de la obra completa de Francisco Severo Maldonado.

Los textos pedagógicos son aquellos escritos que Maldonado utiliza durante su paso por el seminario conciliar en las cátedras de lógica y filosofía, es decir, para la enseñanza. En este rubro sólo encontramos dos textos, de los cuales uno se podría considerar perdido ya que no tenemos el paradero físico, mientras que del segundo sólo tenemos una reproducción.⁹²

En cuanto a los textos periodísticos, son las publicaciones periódicas realizadas por nuestro autor —o en su nombre— y están divididas por periodos de escritura.⁹³

A los textos antológicos, el cual pertenece un escrito compilatorio, donde Maldonado reproduce algunos escritos de pensadores políticos antiguos y modernos con la finalidad de divulgar dichas obras. Al mismo tiempo, en este texto, Maldonado hizo promoción de sus propios escritos y, en algunos casos, los reedita.

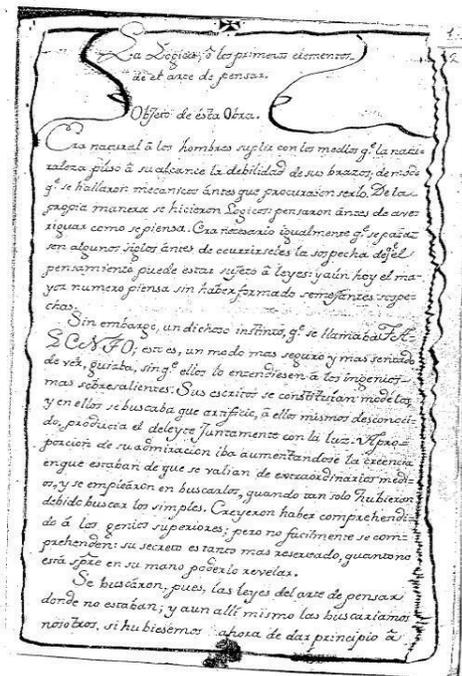
Por último, los textos político-económicos fueron las disertaciones que elaboró nuestro autor. Algunos de ellos se publicaron por separado o decidió incluirlo en su texto antológico. La mayoría fueron textos de tinte legislativo, versaban sobre la organización política y económica de la recién independizada Nueva España.

⁹² Sabemos del escrito porque se encuentra en el primer anexo de la tesis doctoral de Carlos Fregoso Gennis titulado *Francisco Severo Maldonado y Ocampo: su obra, un legado social para el México independiente* presentada en la Universidad Autónoma de Madrid y dirigida por la Dra. Pilar Pérez Cantó en 2005. P. 778-793 de la versión pdf.

⁹³ Esto será retomado en otro apartado de este mismo capítulo.

¿SEVERO MALDONADO TRADUCTOR Y EDITOR DE TEXTOS PEDAGÓGICOS?

En 1796, Francisco Severo Maldonado tradujo *La lógica o los primeros elementos del arte del pensar* de Condillac.⁹⁴ Carlos Fregoso Gennis menciona que esta traducción fue realizada por nuestro autor mientras era profesor de lógica y filosofía en el Seminario Conciliar, es decir, entre 1796 y 1804.⁹⁵ Fue una traducción elaborada a mano y no fue publicada, su uso fue estrictamente pedagógico. Algo que se debe mencionar sobre esta traducción, es que fue elaborada unos años antes de la traducción de Bernardo María de Calzada en 1817.



1. *Lógica o los primeros elementos del pensar* en Carlos Fregoso Gennis, “Francisco Severo Maldonado y Ocampo: su obra, un legado social para el México independiente”.
Página 778-793.

⁹⁴ Étienne Bonnot de Condillac (1714-1780) fue un filósofo francés adherido a la corriente del sensualismo, escribió este texto en 1779 en el cual realiza una crítica la labor filosófica debido a que los filósofos se hacen “lógicos” sin entender cómo se lograr el pensar. Condillac dentro de la esfera novohispana fue uno de los autores que fue considerado ateo y antirreligioso por parte de la inquisición. No obstante, su lógica fue objeto de estudio en los cursos impartidos en el Seminario conciliar de Guadalajara. Esto lo menciona Paulino Machorro y Carlos Fregoso Gennis.

⁹⁵ Las fuentes biográficas consultadas no mencionan los años en qué podría haber dado clases en el Seminario Conciliar, no obstante, algunas referencias dadas por estos estudiosos colocarían la labor educativa de nuestro autor después de su ordenación sacerdotal y el ministerio en Ixtla. (1799-1804).

Otro texto atribuido a Maldonado es el *Ensayo práctico de simplificar el estudio de las lenguas escritas, verificado sobre la inglesa para ejemplo de todas las demás* de 1813, fue una reimpresión de una obra realizada por el Coronel Don José González Torres de Navarra, publicada en Madrid en 1799. La reimpresión de esta obra fue subsidiada por Maldonado, contó con un total de 69 páginas. Sabemos de este escrito gracias a Emeterio Valverde Téllez que lo menciona en su *Bibliografía filosófica mexicana* (1903) pero podría considerarla como una obra perdida ya que ningún otro biógrafo o estudiosa(o) lo mencionan en sus trabajos.⁹⁶ Esta publicación ya nos muestra el temprano interés de Maldonado como editor.

Los dos trabajos mencionados en este apartado están vinculados al trabajo realizado por Francisco Severo Maldonado como profesor de las materias de Lógica y Filosofía, respectivamente. No obstante, es necesario recalcar que esta es la etapa menos conocida y estudiada de nuestro autor. Por ello, puedo enunciar algunas hipótesis al respecto. La primera, la cual considero primordial, es la dificultad para acceder a los manuscritos. Con esto me refiero a la pérdida de los textos en los acervos en donde se encontraban. Mientras que la segunda razón está concatenada a la primera, sin el conocimiento de los textos es casi imposible que las y los estudiosos hayan tenido conocimiento de estos y, por ello, no den cuenta de ellos en sus investigaciones. Estas problemáticas aumentan la necesidad de sistematizar y recuperar las obras de Maldonado.

MALDONADO, EL PERIODISTA

Los textos periodísticos abundan en la obra de Francisco Severo Maldonado debido a que el periódico, fue el medio que encontró para difundir su pensamiento. El contexto en el que son publicados estos periódicos y panfletos muestran una época convulsa y, por lo tanto, son momentos claves y decisivos en la historia de México. Y la primera publicación del filósofo mexicano no fue la excepción, pues fue partícipe en uno de ellos.

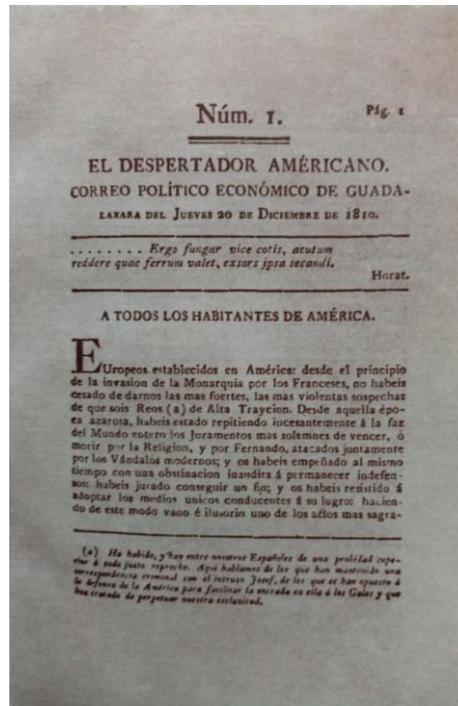
En diciembre de 1810 y bajo las órdenes de Hidalgo publicó el que es considerado el primer periódico insurgente, *El Despertador Americano. Correo político económico de*

⁹⁶ En la Biblioteca Central de la Universidad Nacional Autónoma de México existe un ejemplar de esta reimpresión elaborada por Maldonado.

Guadalajara. Fue publicado en Guadalajara en la imprenta de Mariano Valdez Téllez, de manera semanal. El primer número salió a la luz el día jueves 20 de diciembre de ese año, y, el último, el viernes 17 de enero de 1811.

La publicación consta de siete números en total, entre los cuales hay dos números extraordinarios —el número tres del sábado 29 de diciembre y el número seis del viernes 11 de enero—. ⁹⁷ El costo por todos los números fue de nueve pesos e incluso se podrían tener suscripciones cuatrimestrales, esto se sabe por la información que Maldonado proporciona en el primer número de dicha publicación.

⁹⁷ Ha sido la obra más reproducida del autor, hasta la fecha ha tenido ocho ediciones. La primera edición es de 1905, de la cual se cuenta un microfilm en la Biblioteca Nacional de México y elaborado por el periódico del Comité Patriótico Mutualista. La segunda edición fue realizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia en 1964, la cual es una edición facsimilar del periódico y del proceso realizado a Francisco Severo Maldonado de febrero a abril de 1811, con una introducción de Antonio Pompa y Pompa. La tercera edición a cargo del Instituto Jalisciense de Antropología e Historia también es una reproducción facsimilar de los siete números y fue publicada en Guadalajara en 1968. La cuarta edición realizada por la Comisión Nacional del Partido Revolucionario Institucional en 1976 y pertenece a una antología facsimilar sobre prensa insurgente que consta de dos tomos. La presentación fue escrita por Antonio Pompa y Pompa. La quinta edición fue elaborada por la Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana en 1985, publicada por el Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana; en ella colabora Verónica Zárate Toscano. La sexta edición fue realizada por el Instituto de Antropología e Historia en conjunto con la Secretaría de Educación y Cultura de Jalisco en 1989 es una reproducción facsimilar a cargo de José Luis Razo Zaragoza y Cortés. La séptima edición publicada por la Universidad de Guadalajara en 2001, también es una edición facsimilar a cargo de Carlos Fregoso Gennis. La última edición, la séptima, fue elaborada en 2010 y estuvo a cargo de la Dirección de Publicaciones del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, con un prólogo de Alfredo Ávila. Es una transcripción de los siete números. La filósofa e historiadora de las ideas mexicana Carmen Rovira incluye fragmentos de este periódico en la primera edición (1998) de *Pensamiento filosófico mexicano del siglo XIX y primeros años del XX* (de ahora en adelante nos referiremos a esta obra como *P.F.M.*), cuenta con una reimpresión de 2017. EL P.F.M. es una antología de textos fundamentales de filósofos mexicanos aquí sólo se encuentran publicados fragmentos transcritos de los números 1, 4 y 7 (Tomo I). La Biblioteca Pública de Estado de Jalisco “Juan José Arreola” cuenta con tres ediciones facsimilares de este periódico de los siete números, sin embargo, se encuentran deterioradas.



2. *El Despertador americano; Ilustrador nacional; Ilustrador americano; Semanario patriótico; Gaceta del gobierno americano; Clamores contra la opresión.* México: Comisión Nacional, 1976. (4ª Edición).

Después del proceso inquisitorial que siguió a la derrota del puente de Calderón, Maldonado publicó —o en su nombre queda asentada la publicación— un periódico titulado *El Telégrafo de Guadalajara*, el cual, critica ferozmente el movimiento insurgente y a su iniciador Miguel Hidalgo y Costilla. Fue un periódico de corte realista. El primer número se publica el 27 de mayo de 1811 y el último el 18 de marzo de 1813 en la oficina de Don José Fruto Romero en Guadalajara. Constó de ochenta y cinco números más anexos. Tuvo un costo de dieciocho reales por trimestre y los números extraordinarios a dos reales por pliego, ya sea para completar la publicación o adquirirlo por separado.⁹⁸

⁹⁸ En la Biblioteca Pública de Estado de Jalisco “Juan José Arreola” cuenta con setenta ejemplares de este periódico mientras que en la Biblioteca Nacional de México hay dos tomos, los cuales son los más conocidos. En el primer tomo del libro compilado por Carmen Rovira Gaspar, *Pensamiento filosófico mexicano del siglo XIX y primeros años XX* publica fragmentos transcritos de los números publicados el 14, 27 de mayo, 3, 10 y 17 de junio de 1811.

**EL TELÉGRAFO
DE GUADALAJARA.**

SU AUTOR
EL DR. D. FRANCISCO SEVERO MALDONADO,
CURA VICARIO DE LA PARROQUIA DE MASCOTA,
EN ESTA DIOCESIS.

QUIEN LO DEDICA -
AL EXCMO. SEÑOR VIREY DE N. E.

POR MANO
DEL M. I. SEÑOR BRIGADIER D. JOSÉ
de la Cruz, Comandante General del Ejército
de Operaciones de Reserva, Gobernador Inten-
dente de la Nueva Galicia, Presidente de la
Real Audiencia, &c. &c.

TOMO I.

En la Oficina de Don José Fruto Romero.
Año de 1811.

3. *El Telégrafo de Guadalajara*. Guadalajara: oficina de Don José Fruto Romero. 1811-1813.⁹⁹

En el año 1813 y a la par de la publicación del *Telégrafo de Guadalajara*, también sale a la luz un suplemento que lleva por nombre, *El Mentor provisional*. Atribuido a nuestro autor por Carlos Fregoso Gennis (2005). De esta publicación sólo se editan tres números— el primero del 18 de marzo, el segundo del 26 de marzo y el último del 5 de abril de ese año— debido a la falta de suscriptores. También se imprimió en la oficina de José Fruto Romero.

⁹⁹ Recuperando de www.cervantesvirtual.com/obra/el-telegrafo-de-guadalajara-tomo-1/ y www.cervantesvirtual.com/obra/el-telegrafo-de-guadalajara-tomo-2/.



4. *Mentor Provisional* en Carlos Fregoso Gennis, “Francisco Severo Maldonado y Ocampo: su obra, un legado social para el México independiente”.

Al término del *Mentor provisional* aparece otra publicación bajo el nombre del *Mentor de Nueva Galicia*, que también es suplemento del *Telégrafo de Guadalajara*. Por lo que podemos deducir que la primera publicación cambia de nombre y el redactor sigue siendo Maldonado, así como la imprenta. Se editaron veintisiete números. El primer número fue del día 10 de mayo de 1813 y el último del 1 de noviembre de 1813.¹⁰⁰

¹⁰⁰ Carlos Fregoso Gennis menciona que la colección de este periódico se encuentra en el Archivo general de Indias y fue gracias a la Dra. Carmen Castañeda García que se pudo localizar este documento. Podría ser que junto con el *Mentor de Nueva Galicia* también se encuentren los tres números del *Mentor Provisional*. Debo aclarar que puede acceder a estos materiales gracia a la tesis del Dr. Gennis, sin embargo, él no menciona en dónde se localizan los ejemplares y los que él anexa se encuentran en malas condiciones. Por lo cual, no es legible sus números. Hasta el momento sabemos que son textos complementarios al *Telégrafo de Guadalajara*.



5. *El Mentor de la Nueva Galicia* en Carlos Fregoso Gennis, “Francisco Severo Maldonado y Ocampo: su obra, un legado social para el México independiente”.

A su retorno a la ciudad de Guadalajara en 1822 junto con un grupo de jóvenes — discípulos suyos en el Seminario Conciliar— entre los cuales figuraban Anastasio Cañedo, Pedro Zubieta, Joaquín Angulo, Ignacio Sepúlveda, Francisco Nárvaez, Ignacio Vergara, Luis de la Rosa, Crispiano del Castillo, Ignacio Trelles, Manuel Matute, Pedro Matute y José Ignacio Rioseco, Maldonado publicó *La Estrella polar de la Sociedad GuadalaJarés, de amigos deseosos de la Ilustración*. El primer número salió el 11 de agosto de 1822 y el último el 1° de febrero de 1823, se imprimió en la oficina de Don Ignacio Brambila y constó de nueve números. Se trata de una publicación quincenal debido a que saldrían números el primer día y el quince de cada mes. El costo por ejemplar fue de un peso por cuatrimestre y los ejemplares se vendían en la tienda de D. Manuel Salazar. La función de Maldonado dentro del periódico era la de redactor.¹⁰¹

¹⁰¹ En entregas posteriores el nombre de la publicación se acorta a *La Estrella polar de los amigos deseosos de la Ilustración*. Esta obra ha sido reproducida en dos ediciones. La primera realizada en 1977 por los Poderes de Jalisco en el marco del CL Aniversario del Federalismo en México con una presentación de José Cornejo Franco. Se trata es una edición facsimilar y transcrita de los primeros cinco números. Además del anexo de panfletos realizados por integrantes de este grupo como Anastasio Cañedo. La segunda edición, es una transcripción de cuatro números (1, 2, 4 y 5) compilados por Carmen Rovira en el tomo cuarto de *P. F. M.*, este tomo salió en mayo 2019 mientras que los anteriores son de 1998 y su reimpresión de 2017. El apartado de los

en dos ciudades diferentes: Ciudad de México y Guadalajara. Carmen Rovira en *Una aproximación a la historia de las ideas filosóficas en México. Siglo XIX y principios del XX* (2010) menciona que nuestro autor habla de diez a doce volúmenes de esta publicación.¹⁰² Pero actualmente sólo se tienen dos tomos conocidos de esta obra. El primer volumen tiene por fecha el 15 de mayo de 1822 mientras que el segundo es publicado el 15 de septiembre del mismo año. En el prospecto de este primer tomo, Maldonado menciona que se publicarán tres cuadernos por mes con seis o siete pliegos cada uno. Además el precio por cada tres cuadernos que contenían de 18 a 20 pliegos fue de dos pesos mensuales para la capital y para las provincias fue de dieciocho reales.¹⁰³

Se considera la primera antología filosófica del México independiente. Contiene textos filosóficos-políticos fundamentales, en algunos casos son traducciones que realiza el autor como es el caso del *Contrato social* de Jean Jacques Rousseau o sus propias disertaciones. Gracias a esta publicación conocemos la obra político-filosófica generada por nuestro autor.¹⁰⁴

¹⁰² María del Carmen Rovira Gaspar. “Francisco Severo Maldonado” en María del Carmen Rovira Gaspar (coordinadora). *Una aproximación a la Historia de las Ideas Filosóficas en México. Siglo XIX y principios del XX*. Tomo I. México: UAQ-UG-UAM-UNAM. 2010.

¹⁰³ Francisco Severo Maldonado. *El fanal del imperio o Miscelánea política*. México: Nueva imprenta de L.L.H.H. Morán, 1822. Página V-VI.

¹⁰⁴ A continuación citaré el orden de aparición de los textos compilados dentro del primer tomo de esta antología: Fray Servando Teresa de Mier con *Memoria política e instructiva*; Mr. De Pradt, *Nuevas luces* reproducción de la traducción realizada por D. Juan Lopez de Peñalver en 1820; Velyno, *Origen de la corrupción de las sociedades y medios de repararla*; Abate D. M. J Condado, *Teorías del derecho natural y Teoría del Pacto social* (aunque no lo nombra en el título en los subsecuentes número mencionará a Rousseau) el número 5 y 6 es la continuación de la reproducción del Pacto social. (162-288); por último, *Esfuerzos de un patriota para conjurar la tempestad horrible, que vá á descargar sobre los habitantes del imperio Mexicano, un empréstito de veinte y cinco á treinta millones, para cuya sollicitación entre los extranjeros acaba de autorizar al gobierno el supremo congreso nacional* este escrito es atribuible a nuestro autor.



7. *El Fanal del Imperio mexicano o Miscelánea Política*. México: imprenta de L.L.H.H. Morán, 1822.¹⁰⁵

MALDONADO, LEGISLADOR Y TEÓRICO DE LA ECONOMÍA POLÍTICA

La particularidad de estos textos consiste en que fueron las propuestas legislativas de Francisco Severo Maldonado. Todos fueron escritos dentro de un ambiente político, cultural, social y económico en específico, y, son parte de la transición de nuestro autor al planteamiento de su utopía. Considero que estos textos reflejan el espíritu ilustrado con aspiraciones de transformar su realidad del autor, puesto que muchas de las propuestas que se encuentran en ellos son adelantadas y críticas a su contexto porque pertenecen al espíritu ilustrado americano. Algunos de ellos fueron publicados anteriormente a 1822 —en el lapso de 1820 a 1821— y Maldonado, decidió reimprimirlos posteriormente en el segundo volumen del *Fanal del Imperio mexicano*.

¹⁰⁵ Recuperado de: <https://archive.org/details/elfanaldelimp01unseguat/page/n4/mode/2up> consultado el 27 de marzo de 2020. Sobre los ejemplares en existencia en la *Biblioteca Nacional de México* existen dos tomos del primer volumen y una fotocopia del segundo, además de microfilm sobre artículos que se traducen en esta publicación. La Biblioteca de la Universidad Autónoma de Nuevo León tiene la digitalización del segundo tomo.

El *Nuevo pacto social propuesto a la nación española para su discusión en las próximas cortes de 1822 y 1823*, es el primer ensayo constitucional y fue un texto que se propuso exponer cuando él fuera partícipe de estas cortes. Maldonado fue electo como diputado el 11 de marzo de 1821 para representar a la Nueva Galicia en las *Cortés del Trienio*.¹⁰⁶ Tuvo como secretario a Pablo Macedo, un tipógrafo y comerciante.¹⁰⁷ Este texto se publicó ese mismo año. Constó de cuatro números/cuadernos, tanto el segundo número como el tercero tienen fecha de publicación, el 2 de abril y el 8 de junio respectivamente. Por algunos datos que Maldonado menciona al final del primer número, deduzco que el primer número fue publicado unos días o semanas antes de la publicación del segundo número, es decir por el mes de febrero. Mientras que el último número, habría sido publicado después de la firma de los Tratados de Córdoba, es decir, la última semana de agosto o la primera semana de septiembre.

En las páginas finales del primer número, Francisco Severo Maldonado escribe lo siguiente: “En el cortísimo espacio de dos años en que se compusieron este código precioso [...]”.¹⁰⁸ Esto nos indica que esta idea estaba gestándose desde 1819 y es en 1821 cuando tiene la oportunidad de publicarlo y expresar una de sus inquietudes que está presente dentro de todos los textos de este corte, “un bosquejo de un tratado social”.¹⁰⁹

¹⁰⁶ En 1814 después de firmar una alianza con Francia, Fernando VII regresa a Valencia con el fin de instaurar la monarquía en España y en América, sin embargo, las independencias americanas se encontraban muy avanzadas y derogó la Constitución de Cádiz (1812) e impuso nuevamente la monarquía. Esto llevó a una serie de levantamientos internos durante seis años. Hasta que en 1820 se adhirió a los movimientos constitucionalista, sin embargo, no juró la constitución sino hasta el 9 de julio. Con esto una de las problemáticas era recuperar y/o adherir al nuevo sistema constitucional-monárquico a la América. Por ello, se convocó las Cortes (1820-1823) para debatir el modelo de gobierno a seguir y que estaba expuesto en la Constitución de 1812 (liberalismo-republicanismo) y, al mismo tiempo, tratar de pacificar los movimientos independentistas. Cfr. Braz Augusto Aquino Bracancato. “Las Cortes españolas del “Trienio Liberal” y la cuestión del reconocimiento de las independencias hispanoamericanas”. *Anuario de Estudios Bolivarianos*, Año XIII, NÚMERO 14, 2007. PP-41-55. Disponible en: <https://biblat.unam.mx/hevila/Anuariodeestudiosbolivarianos/2007/vol13/no14/2.pdf> (Consultado el 29 de noviembre de 2020); Ivan Frasquet, “Independencia o constitución: América en el Trienio Liberal”, *Historia Constitucional*, n.21, 2020, pp 170-199. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7572794> (Consultado el 29 de noviembre de 2020).

¹⁰⁷ Carlos Fregoso Gennis. *Francisco Severo Maldonado*. México: Temática Jalisciense. 1984. P. 27. Disponible en: <https://ahgs.gob.mx/francisco-severo-maldonado/>

¹⁰⁸ Francisco Severo Maldonado. *Nuevo pacto social propuesto a la nación española para su discusión en las próximas cortes de 1822 y 1823*. Guadalajara: Imprenta de doña Petra Manjarrés y don Mariano Rodríguez. 1821. P. 27.

¹⁰⁹ *Ibid.* P. 1.

Podemos dividir esta obra en dos partes. La primera, denominada *Nuevo pacto social propuesta a la nación española*, está dedicada precisamente a los españoles —en específico del artículo 1° al 47—, en donde sugiere “regenerar políticamente a la nación española, de manera que con una forma de gobierno mejor que el de cuantas naciones han existido y existen hasta el día, y que incesantemente camine á toda la perfeccion que puede darle el entendimiento humano, se efectuó la regeneración sin convulsion ni trastorno de un solo español [...]”¹¹⁰ La segunda parte, denominada *El Pacto social de los mexicanos*, está dirigida a los mexicanos —artículos 48 al 123— también con la idea de la regeneración pero tomando en cuenta que son un pueblo libre y necesitan una forma de gobierno —monarquía constitucional—para conformar un imperio mexicano.

Ya sois libres, ya sois independientes; pero la independecia no basta por si sola para hacer venturosa á la nación [...] Solo un gobierno sabio é ilustrado solo un gobierno que sepa abrazar todos los objetos de la pública y general prosperidad bajo todos sus aspectos y atar todas sus relaciones, solo un gobierno montado sobre sus verdaderos quicios, cimentado sobre leyes dirigidas á afianzar infaliblemente á todos y cada uno de los ciudadanos sus derechos naturales é inviolables, única base y único fin de toda institución social, es el que puede haceros felices, preparar y consumir, la regeneración política de los havitantes del vásto y opulento imperio mejicano.(sic).¹¹¹

La publicación en su totalidad consta de 218 páginas, conformada por cuatro cuadernos impresos en dos imprentas diferentes. Los dos primeros cuadernos que comprenden las primeras 92 páginas fueron impresos en la oficina de Doña Petra Manjarrés y Padilla, mientras que los dos cuadernos restantes en la oficina de Don Mariano Rodríguez.¹¹² Desde la página 1 hasta la página 112 pertenece al *Nuevo pacto social ...*, es decir los tres primeros cuadernos mientras que en el cuarto cuaderno inicia con *El Pacto social de los mexicanos* que abarca de la página 113 a la 217.¹¹³

¹¹⁰ *Ibid.* P. 2.

¹¹¹ *Ibid.* P. 113.

¹¹² Este dato es mencionado por Emeterio Valverde en su *Bibliografía filosófica mexicana*, página 459.

¹¹³ Sobre las ediciones recientes existen dos. La primera es una edición de 1967, prologada por Jesús Silva Herzog a cargo de la editorial Bibliófilos Mexicanos. Fue una edición pequeña de 358 ejemplares. No obstante es necesario hacer una aclaración de esta edición debido a que lo que se encuentra reproducido aquí no es el documento que aparece con el nombre de *Nuevo pacto social* sino que se trata del *Contrato de Asociación para la República de los Estados Unidos del Anáhuac*. Carmen Rovira en su libro *Una aproximación a la historia de las ideas filosóficas en México. Siglo XIX y principios del XX* (2010) realiza una nota aclaratoria en su pie de página número 41 y me adhiero al señalar este error que podría confundir una obra con otra. La segunda edición



8. *Nuevo pacto social propuesto a la nación española para su discusión en las próximas Cortes de 1822 y 1823* Guadalajara, oficina de Don Mariano Rodríguez, 1821.¹¹⁴



9. *El Pacto social de los mexicanos. Nuevo pacto social propuesto a la nación española para su discusión en las próximas Cortes de 1822 y 1823.* Guadalajara, oficina de Don Mariano Rodríguez, 1821.¹¹⁵

es una reproducción del primer cuaderno transcrito en el primer tomo de *Pensamiento Filosófico Mexicano*. de Carmen Rovira. Página 118.

¹¹⁴ Recuperado en: <http://www.archive.org/details/nuevopactosoc00unseguaat> consultado el 28 de marzo de 2020.

¹¹⁵ Recuperado en: <http://www.archive.org/details/nuevopactosoc00unseguaat> consultado el 28 de marzo de 2020.

Otro de los artículos de Maldonado que incluimos en esta sección es *Esfuerzos de un patriota para conjurar la tempestad horrible que vá á descargar sobre los habitantes del imperio Mexicano, un empréstito de veinte y cinco a treinta millones, para cuya solicitud entre los extrajeros acaba de autorizar al gobierno el supremo congreso nacional*. Se encuentra dentro del primer volumen del *Fanal del Imperio mexicano*. Nuestro autor comienza sus primeros esbozos sobre un plan de hacienda como forma de recaudación de capital para el subsidio de los ejercicios públicos y el establecimiento de un Banco Nacional para una mejor administración del Imperio, ambas ideas serán constantes en los escritos de nuestro autor. Este escrito en particular es estrictamente económico. Sabemos que este texto le pertenece a Maldonado debido a un aviso que se encuentra al final del tomo:

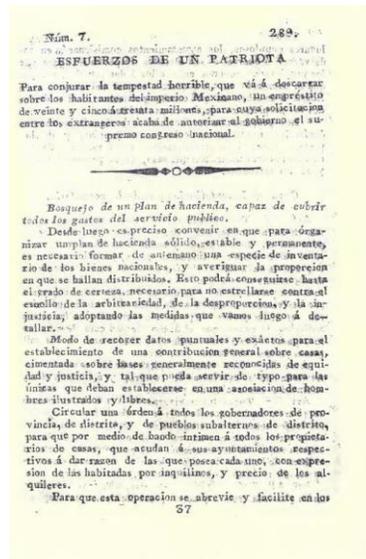
AVISO

El segundo tomo del Fanal contendrá la constitución política del imperio mexicano, compuesta por el autor del bosquejo de plan de hacienda, y para su inteligencia y comprobación, se insertará en seguida todo lo que se ha publicado hasta aquí baxo el título del *Nuevo Pacto Social*, juntamente con lo que falta para completar el complementario sobre el libro segundo relativo á la organización y desarrollo de poder legislativo.¹¹⁶

Alfonso Noriega en su libro *Francisco Severo Maldonado, el precursor* confirma que este artículo lo elaboró nuestro autor: “Efectivamente, en este número publicó un bosquejo de plan hacendario, con referencias muy amplias sobre rentas, moneda, régimen de aduanas y —en especial— a la creación de un banco nacional y muchos otros de la misma índole”.¹¹⁷

¹¹⁶ Francisco Severo Maldonado. *El Fanal del Imperio Mexicano o Miscelanea política, extractada y redactada de las mejores fuentes*. México: imprenta de L.L. H.H. Morán. 1822. P. 435-436.

¹¹⁷ Alfonso Noriega. *Francisco Severo Maldonado, el precursor*. México: UNAM. 1980. P. 25.



10. *Esfuerzos de un patriota* en *El Fanal del Imperio mexicano*. México: imprenta de L.L.H.H. Morán, 1822.

El Contrato de asociación para la República de los Estados Unidos de Anáhuac, aparece en el segundo tomo del *Fanal del Imperio*. Es una constitución que consta de 448 artículos distribuidos en seis libros con un total de 180 páginas. Paulino Machorro en su libro *D. Francisco Severo Maldonado. Un pensador jalisciense del primer tercio del siglo XIX* (1938) lo titula como *Contrato de asociación* o *Proyecto de constitución política*, no obstante, considero pertinente decir que se trata de la primera edición del *Contrato de asociación*. Maldonado también lo nombra como *Constitución política de la República Mexicana*, por ello también aparece esto con este título y/o subtítulo. En la última página del tratado menciona lo siguiente:

Advertencia.

Dentro de diez o doce semanas estará concluida una nueva edición que vamos á mandar hacer de este código, en la qual quedará reducido a menos de la mitad de su volumen, mejorado en todas sus partes, y corregido en las variantes que en ésta encontrarán los lectores instruidos. El tipo ó carácter de letra será el mismo de que va impreso este párrafo. A los subscriptores que anticiparen el precio de esta segunda edición, se les darán doce pliegos por un peso, y se reciben las subscripciones en la imprenta de Doña Petra Manjarrés viuda de Don José Fruto Romero. En la misma oficina se expende ésta obra al precio de tres pesos aforrada á la holandesa.¹¹⁸

¹¹⁸ Francisco Severo Maldonado, *El fanal del Imperio mexicano*. Tomo II. México: imprenta de L.L.H.H. Morán, 1822. P. 180. Se respeta la ortografía original de la primera edición.

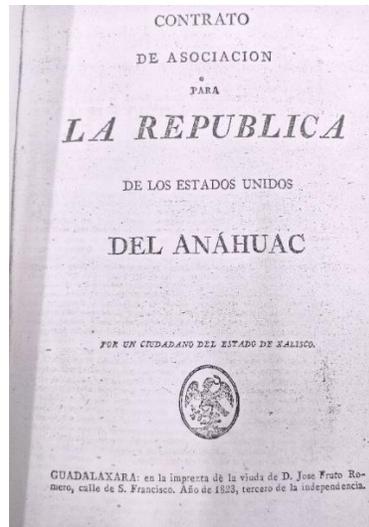
La segunda edición del *Contrato de asociación....* apareció en 1823 y consta de 230 artículos distribuidos en ocho títulos con un total de 72 páginas. Fue corregido por Maldonado y contiene *Apuntes sobre un tratado de Confederación general entre todas las repúblicas americanas* más cinco apéndices.¹¹⁹ Aquí también el autor nos deja una nota al final del tratado y menciona lo siguiente:

Advertencia.

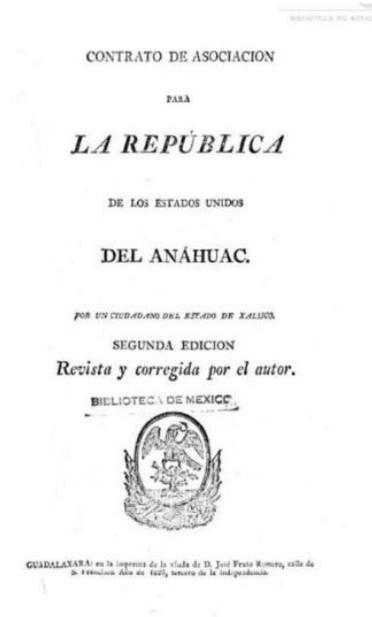
Las pruebas de la mayor parte de los artículos de este código, y de los preliminares necesarios para su inteligencia, se hallarán en los dos Tomos de la obra intitulada: *El Fanal del Imperio Mexicano*, que se vende al precio de ocho pesos, aforrada en media pasta, en la imprenta de la viuda de Romero, calle S. Francisco, en donde se expende este cuaderno al precio de doce reales.¹²⁰

¹¹⁹ El primero lleva por título *Sobre el modo de poner en práctica este código, mejorando la suerte de todos y de cada uno de los individuos que ahora viven, sin convulsion, ni trastorno, de ninguno; y de manera, que, una vez organizada la maquina política, siga moviéndose eternamente por si sola, sin más acción, que la irresistible del resorte de la ley, y sin permitir la mas ligera intervención a la arbitrariedad o despotismo;* el segundo llamado *Sobre la amonedación del cobre, o resolución de los problemas siguientes;* el tercero titulado *De la organización de un banco nacional, para dar un golpe mortal y perentorio al despotismo;* el cuarto *Sobre el establecimiento de una ley agraria para dar medios de subsistir a todos los que carecen de ellos o para enriquecer a todos los pobres,* el quinto *Modo de interesar a todas la naciones en la prosperidad e independencia del Anáhuac por medio de un sistema liberal de comercio exterior, dirigido a extirpar el contrabandismo y el monopolio.*

¹²⁰ Francisco Severo Maldonado, *Contrato de asociación para la República de los Estados Unidos del Anáhuac*. Segunda edición, revista y corregida por el autor. Guadalajara: imprenta de la viuda de D. José Fruto Romero. 1823. P. 72. Con respecto a las ediciones que se tiene de este ejemplar encontramos cuatro. La primera es de 1867 realizada por Bibliógrafos Mexicanos Unidos y mencionamos el error y confusión de este ejemplar en el pie de página 112. La segunda edición es elaborada en Guadalajara por los Poderes de Jalisco en 1973 y es una reproducción del texto. Una tercera edición se encuentra en una compilación facsimilar en *La República federal mexicana. Gestación y nacimiento*. Volumen II a cargo de Manuel Calvillo. México: Novaro, 1974. La última son fragmentos transcritos en el primer tomo *P.F.M.* de Carmen Rovira, sin embargo, ella utiliza dos ediciones la de 1822 y la edición del 1867. Esta reproducción merece dos comentarios. En primer lugar reproduce la antesala del Contrato y lo llama *Discurso preliminar*, lo cual considero erróneo pues nuestro autor lo tituló *El autor a sus compatriotas*, además con el cambio de título le resta valor al autor y lo que quería transmitir con ese escrito. En segundo lugar, reproduce partes de la segunda edición del *Contrato de asociación*, también reproduce el *Apunte sobre un tratado de Confederación General entre todas las repúblicas americanas* y, por último, reproduce *Sobre los diezmos y la repartición de las tierras*. Es decir, una reproducción incompleta. Considero que esto lo realiza debido a que este texto es compilatorio y si bien, Rovira le dedica un amplio espacio a Maldonado no es posible la reproducción total de los textos. Este documento en su segunda edición se puede encontrar en línea en diversos repositorios como: <https://mexicana.cultura.gob.mx/en/repositorio/detalle?id=suri:DGB:TransObject:5bce59c77a8a0222ef15ee66> perteneciente a la Biblioteca México y en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/2/595/43.pdf> y <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/2/595/41.pdf>. Además en la Biblioteca Nacional también se encuentran el tomo dos del *Fanal del imperio* en donde se incluye la primera edición del *Contrato de asociación*.



11. *Contrato de asociación para la república de los Estados Unidos del Anáhuac* en *El Fanal del Imperio mexicano*. México: imprenta de L.L.H.H. Morán, 1822. Tomo II. Primera versión.¹²¹



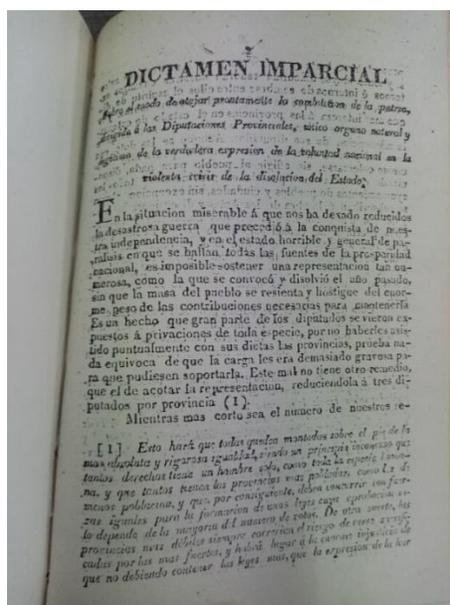
12. *Contrato de asociación para la república de los Estados Unidos del Anáhuac* en Francisco Severo Maldonado, Guadalajara: imprenta de la viuda de D. José Fruto Romero, 1823. Segunda versión.¹²²

¹²¹ Foto tomada del ejemplar del *Fanal del Imperio* que se encuentra en el Fondo Reservado “José María LaFragua” de la Biblioteca Nacional de México.

¹²² Captura de pantalla sacada del repositorio del patrimonio cultural del México <https://mexicana.cultura.gob.mx/en/repositorio/detalle?id=suri:DGB:TransObject:5bce59c77a8a0222ef15ee66>.

El Dictamen imparcial sobre el modo de atajar prontamente la combustión de la patria, dirigido á las Diputaciones Provinciales, unico organo natural y legítimo de la verdadera expresión de la voluntad nacional en la violenta crisis de la disolución del Estado es un breve artículo de quince páginas y se encuentra como colofón en el segundo tomo del *Fanal del Imperio*. Este escrito ningún estudioso lo ha tomado como parte del *corpus* de Maldonado exceptuando a Emeterio Valverde Téllez, quien lo menciona en su *Bibliografía filosófica mexicana* (1989).

Sobre este texto es necesario acotar el contexto en el que es publicado y su escritura, con ello se justifica la pertinencia a este apartado económico-político. Fue escrito mientras Maldonado permanecía en la Ciudad de México después de la caída del imperio de Iturbide (1823) debido a que propone una forma de organización a través de representantes de diferentes provincias para conformar una nueva junta provisional.

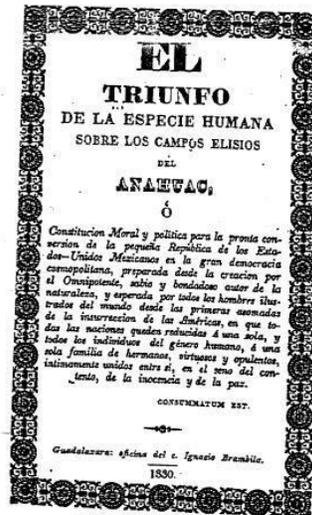


13. *Dictamen imparcial* ... en Francisco Severo Maldonado, *El Fanal del Imperio mexicano*. México: imprenta de L.L.H.H. Morán, 1822.¹²³

¹²³ Foto tomada del ejemplar de *Fanal del Imperio* que se encuentra en el Fondo Reservado “José María LaFragua” de la Biblioteca Nacional de México.

Por último, *El triunfo de la Especie Humana en los Campos Eliseos del Anáhuac o Constitución Moral y política para la pronta conversión de la pequeña República de los Estados Unidos de mexicanos en la democracia cosmopolitana, preparada desde la creación por el Omnipotente, sabio bondadoso autor de la naturaleza, y esperada por todos los hombres ilustrados del mundo desde las primeras asomadas de la insurrección de las Américas, en que todas las naciones queden reducidas á una sola, y todos los individuos del género humano, á una sola familia de hermanos, virtuosos y opulentos, íntimamente unidas entre sí, en el son del contexto de la inocencia y de la paz*. Esta obra fue considerada pérdida por mucho tiempo, Paulino Machorro, Juan Iguíniz, Alfonso Noriega y Carlos Rama la mencionan en sus estudios. Entre 2004 y 2005, tres estudiosos de la obra de Maldonado tuvieron acceso al archivo: María del Carmen Rovira, María del Rayo Ramírez Fierro y Carlos Fregoso Gennis. A Carmen Rovira le facilitó una fotocopia Cinthya Falcón Ferrusca; mientras que Ramírez Fierro accedió al documento a través de un rastreo realizado por Rubén Iván Avilez Berumen en 2004, quien lo encontró en la Biblioteca de Guadalajara y se lo facilitó debido a que se encontraba elaborando su tesina que lleva por nombre *Conciencia libertaria e independencia en México, una visión de Francisco Severo Maldonado* presentada en la Universidad Intercontinental y, de la cual Ramírez Fierro fue asesora. Por último, Fregoso Gennis encontró un ejemplar en la Biblioteca de la Universidad de Yale mientras realizaba su tesis de doctorado ya citada.¹²⁴

¹²⁴ En la Universidad de Yale se encuentra un microfilm del material, en los acervos nacionales se encuentra pérdida. Con relación a las ediciones recientes de este documento tenemos tres. La primera es una transcripción realizada en el libro *Dos utopías mexicanas del siglo XIX. Francisco Severo Maldonado y Ocampo y Juan Nepomuceno Adorno*: Universidad de Guanajuato-División de Ciencias Sociales y Humanidades por Carmen Rovira Gaspar en 2013; la segunda una edición de 2018 con una presentación a cargo de Carlos Fregoso Gennis editada por la Secretaría de Cultura del Gobierno de Jalisco. Desafortunadamente aún no he podido conseguir el material para saber si es una reproducción facsimilar o se trata de una transcripción. Por último, una reproducción que realiza de la transcripción hecha en 2013 Rovira en el cuarto tomo de *P.F.M.* P. 115-136. Recientemente a inicios de abril 2021, me informaron que encontraron las copias fotostáticas que el Dr. Fregoso Gennis proporcionó en 2005 cuando era director de la Biblioteca del Estado de Jalisco. Cabe aclarar que estas copias son del microfilm del ejemplar que se encuentra en Yale.



14. *El triunfo de la especie humana sobre los campos elisios del Anáhuac* en Carlos Fregoso Gennis, “Francisco Severo Maldonado y Ocampo: su obra, un legado social para el México independiente”. 2005. Página 751-777.

Como se puede observar la obra de Maldonado fue vasta en tanto producción como en contenido. Sin embargo, es necesario mencionar que este desglose será la base para posibilitar un estudio más amplio y editorial de la obra de nuestro autor. Por otro lado, en los pies de página que acompañan cada una de estas publicaciones hemos dejado constancia de la información sobre la labor editorial de su reproducción por estudiosas y estudiosos, particularmente de la segunda mitad del siglo XX. En todos ellos y ellas podemos notar el esfuerzo para traer sus escritos a nuestras manos, para conocer y estudiar el pensamiento de este intelectual mexicano. Es necesario evaluar con más detenimiento esta labor editorial, no obstante aquí señalo a continuación algunas ideas que me permiten elaborar algunas conclusiones de este apartado.

Tanto las ediciones facsimilares como las ediciones transcritas y con tipografía actualizada son un gran aporte para la historia de las ideas filosóficas en México y América Latina. No obstante, existe una desventaja con relación a las ediciones transcritas; éstas le restan el valor primigenio que el autor imprimió en cada una de las publicaciones. Es decir, de algún modo pierden su autenticidad que aportan las tipografías usadas que nos muestran un panorama epocal inscritos en el papel. Las ediciones facsimilares o de reproducción

fotográfica nos permiten un acercamiento más fiel tanto al autor como al sentido de la escritura y, por supuesto, al momento de la publicación. Mientras la transcripción arranca de su plataforma de circulación original las ideas de nuestro autor, deformando con ello su materialidad de publicaciones periódicas, artículos, libros y folletos que en mucho ilustran la manera en la que circulaban las ideas pedagógicas, políticas, económicas, jurídicas del México independiente.

Otro punto que deseo resaltar es la posibilidad de configurar una historia intelectual que permita establecer las relaciones y discusiones que Maldonado tenía con otros pensadores y con quienes le ayudaron a la publicación y venta de sus obras. Esto también posibilitaría conocer la recepción de las obras de Maldonado al reconstruir quiénes pudieron adquirir dichos ejemplares y conocieron al autor e incluso si éstos lo incluyeron en sus disertaciones.

Considero que además delimitar el *corpus* de la obra de Maldonado es necesario e incluso es imprescindible empezar una sistematización de las mismas obras que nos pueda dar claridad en cuanto a los planteamientos del autor y el espíritu cultural, político, social y económico en las que fueron concebidas y publicadas. Por ello, a continuación expongo una propuesta de división de su obra.

HACIA UNA PROPUESTA DE LA DIVISIÓN DEL *CORPUS* MALDONIANO

Líneas arriba se ha realizado una presentación del *corpus* maldoniano, aunque sólo es el inicio de una posible sistematización de su obra. Ahora el siguiente paso es realizar una división de la obra de nuestro autor novogálico, esto permitirá esbozar una primera caracterización de su pensamiento y entender de mejor manera el contexto de concepción y publicación de las obras, así como la elaboración de un estudio más organizado y riguroso.

Es necesario señalar que María del Rayo Ramírez Fierro es la única investigadora que ha realizado este esfuerzo de división, caracterización y sistematización del pensamiento de Maldonado. En su artículo “El triunfo de la especie humana: el ideal utópico de Severo Maldonado (1830)” publicado en *La utopía posible: reflexiones y acercamientos II* publicado

en 2013.¹²⁵ El lector puede observar que mi propuesta de división tendrá algunas similitudes con la división que propone Ramírez Fierro, pero cabe aclarar que esta división se hizo sin el conocimiento previo de dicho artículo y, que con la presentación del *corpus* tenemos un panorama más amplio sobre el mismo.

- ❖ **Etapa insurgente (1810-1811).** Su participación como ideólogo de la causa insurgente fue de vital importancia debido a que comienza la configuración de su pensamiento a favor de la libertad y con un fuerte patriotismo. En esta etapa realizó una exhortación a los americanos que se encontraban en el bando realista y a los indecisos a unirse a la causa insurgente encabezada por Hidalgo en los distintos números de *El Despertador Americano*.
- ❖ **Etapa realista (1811-1813).** Al ser arrestado por el brigadier José de la Cruz, Maldonado fue obligado a firmar una publicación, *El telégrafo de Guadalajara* (1811-1813), la cual es opositora a la insurrección, atacó al movimiento y a su líder. Por otra parte, en 1813 salen a la luz dos publicaciones más, *El Mentor Provisional* y *El Mentor de Nueva Galicia*. Ambas publicaciones son efímeras, pero siguen el mismo corte realista que la primera.
- ❖ **Etapa constitucionalista (1821-1823).** Desde su retorno a la política en 1821, antes de la consumación de la independencia, con su candidatura para participar en las Cortes del Trienio; y durante la consumación de la independencia y el imperio de Iturbide en ese mismo año; Maldonado escribió una serie de códigos, cuatro para ser exacta, los cuales tienen como finalidad restablecer a la sociedad y llevarla a la felicidad. Cada una de estas constituciones tiene sus peculiaridades, no obstante, el fin de todas ellas es el mismo. A esta etapa pertenecen el *Nuevo pacto social propuesto a la nación española para su discusión en las Cortes de 1821 y 1822*, *Pacto social de los mexicanos* —incluida en el *Nuevo pacto*

¹²⁵ Ramírez Fierro divide la obra de Maldonado de la siguiente manera: **etapa patriótica** con la publicación del *Despertador americano*; **etapa realista** marcada por el juicio en contra de Maldonado en febrero de 1811 y que culmina con la publicación del *Telégrafo de Guadalajara*; **etapa de las cortes españolas y el imperio de Iturbide** con la publicación del *Fanal del imperio* y, por último, **etapa de la dimensión utópica** con la publicación en 1830 del *Triunfo de la especie humana*. Este artículo es la publicación de una ponencia presentada por la autora en el Congreso Internacional de utopía, organizado por el Tecnológico de Monterrey en el campus de Monterrey, del 24 al 27 de agosto del año 2010. Se incluye en el volumen II de *La utopía posible: reflexiones y acercamientos* compilados por Eduardo E. Parrilla Soto Mayor. P. 424-453.

social—, *El Contrato de asociación de la república de los Estados unidos del Anáhuac- Proyecto de constitución de la República Mexicana* en su primera y segunda versión. En este punto considero que estos escritos tienden a un **constitucionalismo social** y son preámbulo de las ideas utópicas del autor. En otras palabras, aquí se encuentran ideas que Maldonado reafirmará de manera más “concreta” en su última obra, *el Triunfo de la especie humana*.¹²⁶

- ❖ **Transición del constitucionalismo al utopismo.** A su regreso a Guadalajara nace una sociedad de amigos, la cual plantea la publicación de un semanario con el fin de difundir “las luces” de la ilustración titulándola *La Estrella polar de los amigos deseos de la ilustración*. Francisco Severo Maldonado será redactor de los nueve números junto a Ignacio Rioseco. Los postulados escritos por los polares se consideraron radicales para su época, pues inició una serie de cuestionamientos sobre la autoridad de la Iglesia dentro del estado. Podríamos decir que esta publicación muestra una transición del constitucionalismo social *al utopismo*.
- ❖ **Etapa utópica (1823-1830).** *El triunfo de la Especie Humana en los Campos Eliseos de la Anáhuac* es la última obra escrita por nuestro autor entre 1828-1829, pero es publicada hasta 1830. En este texto las ideas que Maldonado había concebido desde 1821 se reformulan y propone la instauración de una forma de organización **político-social corporativa**. Aunque el autor considera que este tipo de organización se encuentra pre-establecida y está basada en una ley orgánica, la cual está conformada por prodigios. Lo importante en este texto son las ideas económicas-sociales con referencia al comercio interior y exterior, una idea de ciudadanía cosmopolita y, por supuesto, la realización de la república para “todo” el mundo, es decir, en clave universalista. Al parecer esta obra está incompleta debido a que Maldonado menciona que es un “preliminar” y aún falta la exposición de la *ley cosmopolitana*: “Ved aquí toda la palanca que se ha menester, para desatar el gran problema contenido en el frontispicio de este código, ved aquí

¹²⁶ Paralelo a la publicación del *Fanal del imperio*, Maldonado junto a un grupo de jóvenes publica otra obra menos conocida y explorada, *La estrella polar de los amigos deseosos de la Ilustración*, la cual según María del Carmen Rovira menciona que está influenciada por el decembrismo ruso y las ideas del socialismo utópico. Además, Rovira lo considera como la publicación más radical de Maldonado. Por ahora en mi investigación no he retomado esta publicación.

todos los arbitrios que me vastan [...]. Esto es lo que vamos á demostrar en la exposición de la ley cosmopolitana”.¹²⁷ Esto me hace pensar que tal vez el autor no llegó a escribirla o en su defecto, publicarla.

A partir de la división de su pensamiento en estos cinco momentos podemos continuar con un examen más profundo y claro sobre la idea de república que Maldonado esboza en su obra dentro de la etapa constitucionalista, puesto que nuestro interés por la república está a la par de la conformación de la nación mexicana que se da entre 1820 y 1830.

LAS IDEAS REPUBLICANAS EN EL CONSTITUCIONALISMO ¿O EL CONSTITUCIONALISMO REPUBLICANO?

Teniendo en claro el esquema de la obra general de nuestro autor en pensamiento y obra, continuaremos con el propósito principal de este capítulo: la concepción de república. En específico nos basaremos en la etapa constitucionalista, puesto que aquí se encuentran las ideas principales de su proyecto de república y que se potenciará en *El Triunfo de la especie humana*. Para ello, he elegido la segunda edición del *Contrato de Asociación* debido a que considero esta obra es el punto más álgido de la escritura de nuestro autor en esta etapa. Además en ella se encuentra concentrado los principales postulados sobre la república. Los demás trabajos que pertenecen a esta etapa —*el Nuevo pacto social, el Pacto social de los mexicanos*, la primera edición del *Contrato* y el *Dictamen imparcial*— también son relevantes porque muestran las ideas germinales de Maldonado, sin embargo no están considerados totalmente para este análisis.¹²⁸

A partir de esta puntualización considero importante proponer otra hipótesis sobre esta etapa. En este periodo, el cura de Mascota comienza a dejar pequeños indicios de la utopía en su obra y algunas referencias a ella que se encuentran en las dos ediciones del

¹²⁷ Francisco Severo Maldonado. *El Triunfo de la Especie Humana en Dos utopías mexicanas del siglo XIX. Francisco Severo Maldonado y Ocampo y Juan Nepomuceno Adorno*. María del Carmen Rovira Gaspar. México: Universidad de Guanajuato- División de Ciencias Sociales y Humanidades. 2013. P. 120.

¹²⁸ Más adelante explicaré las diferencias entre la primera y segunda edición de esta obra.

Contrato de asociación. Esto me hace aseverar que esta etapa es el comienzo para situarse nueve años después en una utopía “completa”.¹²⁹

Con respecto a la idea de república, lo que pretendo es elaborar es una breve aproximación a dicha concepción. Para ello, he elegido concentrarme en los siguientes ejes: **organización político-social, educación, economía y relación con las demás repúblicas americanas.**

En párrafos anteriores he comentado que para este análisis me remitiré a la segunda edición del *Contrato de asociación*, también me remitiré a algunos pasajes del *Nuevo pacto social*. Dicha decisión parte de tres ideas. La primera consideración se debe a que en esta obra, Maldonado sintetiza las ideas concebidas en la primera versión de este escrito. La segunda, es el último código que el autor redacta y no tenemos otro escrito hasta siete años después.¹³⁰ Mientras que la tercera, la decisión de retomar el *Nuevo pacto social* se debe a que en este documento se encuentra algunos postulados base para entender y comprender de mejor manera su construcción de república y, que no se volverán a encontrar en los siguientes documentos.

A continuación presento un cuadro comparativo que elaboré, en donde se pueden observar las diferencias entre ambos escritos, aunque sustancialmente contiene las mismas ideas.

¹²⁹ Lamentablemente no podré abundar mucho en esta hipótesis. En trabajos posteriores la desarrollaré.

¹³⁰ De 1821 a 1830 Maldonado participó en la redacción de *La estrella polar de los amigos deseosos de la Ilustración*. Pero dado que fue un proyecto político editorial colectivo, es pertinente hacer un estudio intertextual para saber qué número pertenecen a la pluma de nuestro autor. De igual manera, se requiere de un trabajo de archivo para recuperar los nueve números de esta publicación, de los cuales sólo conocemos seis.

CUADRO COMPARATIVO DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN PARA LA REPÚBLICAS
DE LOS ESTADOS UNIDOS DEL ANÁHUAC

Primera edición impresa en <i>El fanal del imperio</i> (1822)	Segunda edición impresa en <i>Guadalajara en la imprenta de la viuda de D. José Fruto Romero</i>(1823)
Portada (impresa en Guadalaxara en la imprenta de la viuda D. Jose Fruto Romero en 1823). ¹³¹	Portada (contiene los mismos datos de impresión, pero menciona que es una segunda edición “ <i>Revista y corregida por el autor</i> ”).
El autor a sus compatriotas (inicia con: “Mexicanos: las legislaciones no tiene objeto...”. Y culmina con “Americanos, el código que os presento...”).	El autor a sus compatriotas (aquí inicia de la siguiente manera: “Pueblos del Anáhuac: las leyes no tienen...”. Y culmina con “En fin, ésta constitución es como el sol...”).
Contenido <i>Constitución política de la república mexicana</i>	Contenido Titulo I. De las bases de la regeneración social. Título II. De la primera rama de la soberanía.

¹³¹ Sobre la portada, tal parece que en fechas no concuerdan con la fechas de publicación. No obstante, en todos los archivos que se encuentran en digital o físico la portada aparece con esa fecha. Por ahora, tengo cuatro posibles hipótesis que podrían aclarar esta controversia. La primera, un posible error de imprenta; la segunda, la inexistencia de una portada para la primera edición y retoman un esbozo de la portada de la segunda edición; la tercera que Maldonado haya considerado que su obra fuese publicada un año después y, por último que Maldonado le hubiese dado a leer este manuscrito y esta persona hubiese considerado y convencido a nuestro autor de publicarlo antes sin corregir la portada. Por ahora no sabremos el porqué de este desfase de fechas en la portada y creo pertinente hacer una revisión del material y de la reconstrucción de las relaciones entre autor-editor para obtener una posible respuesta a esta portada.

<p>Libro I. De las bases de la regeneración.</p> <p>Libro II. De la organización y desarrollo del poder legislativo.</p> <p>Libro III. De la organización y desarrollo del poder ejecutivo.</p> <p>Libro IV. De la distribución de los empleos y sus salarios en todas las carreras.</p> <p>Libro V. De la fuente de los salarios y de los empleos y de todos los gastos públicos.</p> <p>Libro VI. De la organización y desarrollo del poder judicial.</p>	<p>Título III. De la segunda rama de la soberanía.</p> <p>Título IV. De la instrucción nacional.</p> <p>Título V. De la potestad eclesiástica.</p> <p>Título VI. De la tercera rama de la soberanía.</p> <p>Título VII. Del equilibrio social.</p> <p>Título VIII. De la provisión de los empleos y de sus salarios en todas las carreras.</p>
	<p>Apuntes sobre un tratado de confederación general entre todas las Repúblicas Americanas</p>
<p>Primer apéndice. Sobre el modo de organizar la máquina política por la primera vez, mejorando la suerte de toda la nación, sin convulsión ni trastorno de uno solo de sus individuos; y sobre el modo de darle un primer impulso, que baste para que siga moviéndose eternamente por si sola, sin mas acción que la del resorte de la ley, y sin dar jamas entrada a la arbitrariedad ó despotismo.</p>	<p>Primer apéndice. Sobre el modo de poner en práctica este código, mejorando la suerte de todos y de cada uno de los individuos que ahora viven, sin convulsión, ni trastorno, de ninguno; y de manera, que, una vez organizada la maquina política, siga moviéndose eternamente por si sola, sin más acción, que la irresistible del resorte de la ley, y sin permitir la mas ligera intervención a la arbitrariedad o despotismo.</p>

	Segundo apéndice. Sobre la amonedación del cobre, o resolución de los problemas siguientes.
	Tercer apéndice. De la organización de un banco nacional, para dar un golpe mortal y perentorio al despotismo.
	Cuarto apéndice. Sobre el establecimiento de una ley agraria para dar medios de subsistir a todos los que carecen de ellos o para enriquecer a todos los pobres.
	Quinto apéndice. Modo de interesar a todas las naciones en la prosperidad e independencia del Anáhuac por medio de un sistema liberal de comercio exterior, dirigido a extirpar el contrabandismo y el monopolio.

Como se puede observar en el cuadro, existen algunas diferencias entre ambas ediciones. Una de ellas se remite a la extensión: la edición de 1822 en el *Fanal* consta de 182 páginas mientras que la segunda edición de 1823 tiene una extensión de 78 páginas, pues Maldonado realizó una mejor distribución de contenido en la edición de 1823; elaborando apéndices por tema, acotándolos y sintetizando sus planteamientos mientras que en la edición de 1822 elabora un solo apéndice. Otra diferencia que existe e incluso el mismo autor lo menciona es la tipografía, la edición de 1823 al tener una mejor distribución las letras son más legibles mientras que las últimas páginas de la edición de 1822 la tipografía es un poco más pequeña y, por ende, más difícil de leer. En cuanto al contenido es similar, en algún otro momento elaboraré un artículo profundizando sobre el contenido de cada uno.

Para Francisco Severo Maldonado, la organización político-social no sólo depende de la conformación de la sociedad y de sus instituciones sociales, políticas y económicas que fundaría la república renovada, sino también de la elección de una forma adecuada de gobierno. En el escrito preliminar al *Contrato de asociación* de 1823 presenta su código y la directriz que tendrá esta república.

Al auxilio de esta sola palanca [su constitución] debemos hoy la satisfacción de poder consolar al universo, presentándole una forma de gobierno, digna de los seres inteligentes y libres, la única que está en la mas perfecta y admirable consonancia con el inconcuso dogma de la soberanía nacional; la única en que el resorte de la autoridad no comprime el de la acción popular, sofocada por todas las constituciones europeas y americanas; la única que busca la prosperidad social en la concurrencia universal de todas las luces y de todos los talentos; la única que fixa los poderes sociales, no sobre bases caprichosas y arbitrarias, sino sobre los quicios marcados á cada uno de ellos por la naturaleza de sus atribuciones respectivas; la única que deslinda sus verdaderos limites, haciéndolos tomar la marcha enérgica y armoniosa que deben emprender de concierto para llegar al fin de su comun institución, sin que jamas el uno pueda estorbar, ni paralizar la acción del otro; la única, en fin, que reuniendo todas las ventajas y excelencias de todas las combinaciones trilladas, no se resiente los resabios del servilismo que las hacen á todas destestables, sin exceptuar las mismas republicanas, tan neciamente aplaudidas por el eco de la ignorancia y la rutina.¹³²

Hay varios puntos que me gustaría retomar sobre la cita. Primero, Maldonado menciona la idea de una *palanca*, este concepto aparece en diferentes momentos dentro de este escrito y en el *Nuevo pacto social* hace referencia a una herramienta que posibilite, contribuya o ayude a la formación de un gobierno perfecto. La RAE menciona lo siguiente: **palanca**. 1. f. Barra inflexible, recta, angular o curva, que se apoya y puede girar sobre un punto, y sirve para transmitir una fuerza.¹³³ Si tomamos como tal la imagen que nos describe el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, entonces para Severo Maldonado la constitución será esa barra inflexible y recta que impulsará la fuerza para la construcción de la Anáhuac.

¹³² Francisco Severo Maldonado. “El autor a sus compatriotas” en CA. 1823

¹³³ *Diccionario de la lengua española*, 23ª. ed., [versión 23.4 en línea]. <https://www.rae.es/drae2001/palanca> (15 de mayo de 2021).

En cuanto al segundo punto, al igual que los pensadores contemporáneos europeos y americanos desde la situación gestada en 1808 hasta ese momento, la preocupación principal se mantiene alrededor de la *soberanía* debido a que se enfrentan en un primer momento al resguardo de ella —pacto realizado entre los gobernados y el rey— con la usurpación al trono con José Napoleón.

Posteriormente, con esta idea de resguardo y la posibilidad de mantener los lazos con la corona española, cuando hubiese finalizado esta intervención, la idea de una independencia política aparece. Aunque este propósito se desvanece y se busca un desligue total con la corona española, es decir, una independencia completa. Con ello, la residencia de la soberanía se legitimaría en un nuevo sujeto, el “pueblo”.

El concepto de *soberanía* en esta época muestra la pugna sobre la decisión de quiénes deberían ser partícipes de los derechos de ciudadanía, nuestro autor se encuentra dentro de este dilema —sobre el sujeto de la soberanía—. Sin embargo, la postura que adopta se inclina por un sesgo popular/social que se había manifestado anteriormente con actores insurgentes, pero las posturas de soberanía sólo contemplan una parte de la población, la ilustrada. Y, al considerar a toda la población le da un sentido distinto a esta soberanía, legitimando el sentido social de su código.

El último punto se relaciona con el gobierno que propone Maldonado. Se trata de una *república* amparada bajo la ley con pretensión de universal, que está basada en los derechos naturales que “son entregados por el creador”. Maldonado en el *Nuevo pacto social...* menciona que son cuatro los derechos naturales que se deben respetar en todo momento, en el *Pacto social de los mexicanos* reitera éstos en el artículo 65; “ART 65. Los derechos naturales, sagrados é imprescriptibles de libertad, seguridad, propiedad é igualdad, son la única base y el único objeto de la legislación nacional”.¹³⁴

Para saber qué entiende Maldonado por cada uno de estos derechos es necesario remitirnos a este mismo código. En su CAPÍTULO IV *De la estipulación del pacto social* recrea un diálogo que tendrían los nuevos ciudadanos con un clérigo —ya que la presentación de ciudadanía se haría en público con una misa— en el cual define cada uno de los derechos.

¹³⁴ Francisco Severo Maldonado, PSM, 1821. P. 118-119.

Por *libertad* entenderá: “[l]a facultad de obrar en todas mis acciones con una total independencia de otro hombre, ó sin sujeción á la voluntad de otro individuo de la especie humana”¹³⁵; sobre la *seguridad* “[e]l de estar esento de todo genero de violencia que se pueda inferir sobre mi personas y mis bienes”.¹³⁶ En cuanto al *derecho de propiedad* menciona: “[e]l de disponer libremente del fruto de mi propio sudor y trabajo y de todos los bienes que adquiriere por medios legitimos, sin que nadie me lo estorve ó impida”.¹³⁷ Por último en torno a la igualdad sostendrá: “[e]l que la ley sea una misma para todos, ó el que todos los ciudadanos sean iguales en presencia de la ley”.¹³⁸

De aquí podemos desglosar una posible hipótesis de lectura, la cual a partir de la satisfacción de estos cuatro derechos, se buscarían la generación de un código como en el que se encuentra en el *Contrato de asociación* o reformas adecuadas que permitan cubrir los cuatro derechos fundamentales. “Art. 38. ESTANDO esencialmente ligadas entre sí todas las necesidades del hombre en sociedad, y los medios de satisfacerlas, también deben estarlo las leyes que no deben contener mas que la expresión de esos medios. Por consiguiente, no regirá en toda la república mas que un solo código general, único e indivisible”.¹³⁹

Matizando la línea de república, en donde Maldonado coloca su concepción, es necesario regresar al escrito introductorio del *Contrato de asociación*.

Todas las formas de gobierno, despojadas de todo lo que tienen de injusto, absurdo, bárbaro y arbitrario, se encuentran reducidas a una sola. Tal es la que presento a mis compatriotas, y una demostración práctica de esta verdad es, que *la misma constitución que se había compuesto para un gobierno monárquico constitucional, esa misma se ofrece hoy como modelo de una forma eminentemente republicana y que reúne todas las ventajas y caracteres de central y federada*. Si, Americanos, a forma de gobierno que os propongo, es la mas eminentemente republicana que puede imaginarse y realizarse. En ella se ve al despotismo universal descubierto, perseguido y exterminado en todas sus fuentes y ramificaciones.¹⁴⁰

En esta cita se podría encontrar una contradicción, o al menos eso parece, para clarificarlo es necesario remitirnos al primer escrito legislativo que realiza Maldonado, el

¹³⁵ *Ibid.* P. 102.

¹³⁶ *Idem.*

¹³⁷ *Ibid.* P. 103.

¹³⁸ *Idem.*

¹³⁹ Francisco Severo Maldonado, CA, 1823. P. 7.

¹⁴⁰ Francisco Severo Maldonado, “El autor a sus compatriotas” en CA, 1823.

Nuevo pacto social. Esta obra fue elaborada en 1821, cuando aún la Nueva España pertenecía a la corona española, y, dentro de la obra se menciona que esta propuesta de constitución es un esbozo de un tratado que, originalmente, fue planteado para una monarquía constitucional. Pero, en la cita anterior se nos expresa que es absolutamente republicana y aplicables para ese momento. Entonces ¿qué la hace republicana y en qué puntos difiere del escrito anterior?

Considero que una de las posibles respuestas a esta encrucijada que nos ha dejado Maldonado está relacionada al entorno en el que se circunscribe las publicaciones. Cuando elabora el *Nuevo pacto social*, él se encuentra en Guadalajara esperando el momento de ir a las Cortes en Cádiz, es decir, casi al final de la dependencia colonial cuando el Plan de Iguala se encontraba en proceso. Mientras que la elaboración de la segunda edición del *Contrato de asociación* se escribió en el contexto de la disolución del Imperio Mexicano y el clérigo novogálico se encontraba nuevamente en Guadalajara en 1823. De este modo, al caer la monarquía “constitucional”, ante la posible desilusión de nuestro autor sobre el imperio de Iturbide y el inminente debate por la forma de gobierno, Maldonado creyó que su código podía funcionar en cualquier momento. Sobre la segunda pregunta, es menester realizar una diferenciación entre las similitudes y divergencias entre ambos escritos aunque no me parecen que sean muchos.

En cuanto a las similitudes, Maldonado maneja los mismos temas: economía, educación, la elaboración de una constitución, organización social, etc. Por ejemplo, en ambos escritos considera que debe crearse una corporación militar, pero en el *Nuevo pacto social* es más específico, pues menciona cómo se dan los nombramientos a cada grupo y su integración/asignación por edad, así como la clasificación de los ciudadanos de acuerdo a sus posibilidades sociales. También aquí encuentro una diferencia importante, pues en el *Contrato de asociación* no existe esta consideración clasificatoria militar-política y de los ciudadanos. Sobre las diferencias debo acentuar la brecha de escritura y que está influenciado por la contextualidad política y al refinamiento de los planteamientos que omite o decide no incluir dentro del *Contrato de asociación*. En otras palabras, la diferencia entre uno y otro escrito es el modo de tratamiento de los problemas planteados y, a pesar de tener dos años de diferencia entre ambos escritos, las problemáticas siguen siendo las mismas.

Ahora bien, Maldonado expresa lo siguiente en el artículo primero del *Contrato de asociación*:

PARA formar de todos los ciudadanos un cuerpo político, estrechamente unido y bien ordenado en todos sus miembros, de la manera mas propia y conducente para facilitar su régimen y defensa, es de primera necesidad el clasificarlos, y ningún medio se presenta desde luego mas obvio, natural y sencillo, de practicar ésta clasificación con arreglo al fin de la institución social, que el de dividirlos en **corporaciones político-militares**, compuestas de todos los individuos de un mismo estado, profesión ó modo de vivir.¹⁴¹

La pretensión de nuestro autor al organizar política y socialmente a la “nueva” sociedad mediante estas corporaciones militares se debe a que todos los ciudadanos y/o asociados pudieran defender el país de las invasiones extranjeras. Además se debe mencionar que la corporación demuestra una forma de organización “sindical”, puesto que están conformadas por individuos que tengan similitudes ya sea por oficio y/o profesión. Al mismo tiempo, es una forma de organización primigenia, en el sentido de que estas corporaciones en conjunto conformaría la asociación dentro de la república.

Dentro de la filosofía política, principalmente la gestada en la Revolución Francesa, hay un elemento relevante que es considerado por la mayoría de pensadores e intelectuales de la época, la división de poderes. Maldonado también contempla esta idea y la considera en los siguientes artículos:

Art. 5. LA soberanía, ó la suprema autoridad de regir á una asociación, reside naturalmente en los mismos asociados, asi como la facultad de arreglar las condiciones de una compañía de comercio, reside en los mismos negociantes para formarla.

Art. 6. Esta suprema autoridad abraza tres poderes distintos, el de formar las leyes por las cuales se ha de regir la asociación, el de mandar executar estas leyes puntualmente, y el de aplicarlas á los casos, en que asomaren desavenencias entre los individuos de la misma asociación.¹⁴²

¹⁴¹ Francisco Severo Maldonado, CA, 1823. P. 1-2. En el número de 3 del NPS, Maldonado comienza la elaboración de la propuesta de constitución y, en el libro I titulado *De las bases de la regeneración social* menciona lo siguiente: “[...] hemos determinado dar el carácter de militar á nuestra organización política [...]” y en el artículo 1º acota la idea de la militarización de la organización política de esta manera: “[...] Toda reunión de españoles, avecinados en un punto qualquiera de la población del imperio, estará clasificada en **corporaciones políticos militares** compuestas de todos los individuos que sigan un mismo estado, profesión, ramo de industria ó modo de vivir”.

¹⁴² *Idem*.

Nuestro autor nombra a esta división como *primera, segunda y tercera rama de la soberanía*, siendo la primera el legislativo; la segunda el ejecutivo y la última el judicial. Por lo tanto, el eje central de la república se basará en *la primera rama de la soberanía* y el elemento principal será la ley.¹⁴³ No obstante, antes de elaborar una constitución adecuada a la situación es menester hacer un diagnóstico de la realidad y esta labor previa debe ser ejecutada por el congreso antes de construir las legislaciones pertinentes para su corrección.

Art.39. Para la formación de este código, el primer paso indispensable que dará el congreso, será el de formar un quadro completo y detallado de todos los males que afligen al cuerpo social y, en su consecuencia, el plan general de legislación, destinado á remediarlos, presentándolo distribuido en títulos y capítulos, con los epígrafes de las materias que deban contener.¹⁴⁴

Considero este párrafo esencial debido que es transcendental para entender cómo Maldonado se inserta en la tradición utópica. La utopía ha sido un rubro importante dentro de la historia de las ideas filosóficas; una de sus características es diagnóstico/resolución. Y en este caso, Maldonado apuesta por un diagnóstico de la realidad y con ello, la posibilidad de transformación deseable. “El diagnóstico exhibe lo que no gusta del mundo real, efectivamente existente”.¹⁴⁵ Al finalizar este cuadro sobre los males existentes, la constitución tendrá las siguientes características:

Art. 70. El código nacional se tendrá por perfecto, quando sea tan *verdadero* en todos sus artículos, que todas y cada una de las leyes que contenga, solo sean la expresión de las leyes naturales: quando sea tan *completo*, que abraze todos los ramos de la prosperidad social, sin que en el mas pequeño de ellos dexé lugar á la arbitrariedad é ignorancia de la autoridad, que son el verdadero origen del despotismo: quando sea tan *exàcto* que todos los artículos de sus capítulos no presenten mas que una cadena de proposiciones que, partiendo de un principio de justicia generalmente reconocido,

¹⁴³ Maldonado le dedica un capítulo a la defensa de los derechos naturales mediante la ley (capítulo IV titulado *De la piedra de toque para la discusión y censura de las leyes*). En este se explicita que toda legislación debe pasar por los parámetros de la ley natural y, por lo tanto, las leyes no debe trastocar la dignidad de los ciudadanos sino al contrario deber velar por las satisfacción de cada uno de ellos.

¹⁴⁴ *Ibíd.* P. 7. Mientras que en el artículo 66 del NPS no sólo pide una conformación de un cuadro de todos los males que se encuentran en la sociedad sino también pide una revisión de todos las leyes que se han proclamado. “ART. 66. El supremo congreso nacional dará principio á sus funciones, formando el presupuesto de todos los males que aquejan al cuerpo de político, ó exâminando prolijicamente todas las leyes barbaras que directa o indirectamente atacan los derechos primordiales de la naturaleza humana, para abolirlas ó reformarlas; y subsituirles las que aseguren estos mismos derechos, en todos los ramos de la prosperidad social”.

¹⁴⁵ Horacio Cerutti Guldberg, *Filosofar desde nuestra América. Ensayo problematizador de su modus operandi*. México: Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos- Miguel Ángel Porrúa. 2000. P.176-177. Este tema se retomará al final de la investigación.

no sean mas que una serie de consecuencias deducidas las unas de las otras hasta en sus últimos pormenores: tan *sencillo* que todo él está reducido al menor número posible de títulos, cada titulo al menor número de capítulos, cada capítulo al menor número posible de artículos, cada artículo al menor número posible de proposiciones, y cada proposición á la mayor concisión y claridad posibles: y en fin, quando sea tan *uno* que todas sus partes estén no solo perfectamente enlazadas entre sí las unas con las otras, sino que lo estén también con el principio de donde dimanar, y con el fin de la felicidad general á que se encaminan.¹⁴⁶

En esta cita, se hace explícita una de las influencias presentes en la obra del cura de Mascota, el *iusnaturalismo*. Esta doctrina jurídica sostiene que los derechos humanos están fundamentados en la naturaleza humana y son “relaciones eternas y constantes, necesarias e invariables, establecidas por el autor del mundo, entre la naturaleza y las necesidades del hombre, y entre la naturaleza y las propiedades de todos los objetos creados para satisfacerlas”.¹⁴⁷ Por otra parte, el autor considera que la “perfección” de la constitución no sólo recae en la satisfacción de los derechos naturales sino además esto éste debe ser escrito lo más sencillo posible, el filósofo considera que entre menos artículos tenga es menos posible que se corrompa con reformas que parchen o subyuguen los acuerdos anteriores. Con esta simplificación del código nos indica la racionalización de este instrumento por parte de nuestro autor.

Sobre los encargados de la elaboración de ésta, es decir *la primera rama de la soberanía* deberá constituirse de este modo:

Art. 8. PARA que todos los individuos de la asociación pueda disfrutar de la primera, mas preciosa é importante rama de la soberanía, que es la facultad de legislar, y para que los mandaderos encargados del ejercicio de esta facultad puedan precaver ó corregir las aberraciones de los agentes del poder ejecutivo y judicial, siempre propensos á traspasar las órbitas en que los circunscriben las leyes, es indispensable que el poder legislativo esté ramificado por todas poblaciones del territorio nacional, así como lo están los agentes de dichos poderes ejecutivo y judicial.¹⁴⁸

Maldonado coloca las bases de la organización social en tres puntos esenciales, a partir de estos se desglosará los siguientes nodos que articularan su concepción republicana.

La primera es la división de la sociedad en corporativa-militar; la segunda, la

¹⁴⁶ *Contrato de asociación*, 1823. P.11.

¹⁴⁷ Maldonado apud Noriega Alfonso en *Francisco Severo Maldonado, el precursor*. México: UNAM. 1980. p. 90.

¹⁴⁸ *Ibid.* P.3.

constitución como receptáculo de los derechos naturales que se deben satisfacer las necesidades de los asociados y, la última, el poder legislativo como depositario de la soberanía nacional ramificado en todas la regiones por diversos mecanismo representativos como serán los congresos municipales y distritales.

EDUCACIÓN

Otro de los pilares de la república constitucionalista es la educación. La mayoría de los pensadores contemporáneos a nuestro autor, en aras de la construcción nacional, creyeron pertinente mejorar la educación debido a que es el ámbito de la formación de ciudadanos. Para Maldonado esto es primordial, por ello su propuesta de Constitución incluye lo siguiente:

Art. 101. TODO mexicano al llegar á la edad de siete años, será forzosamente educado á expensas de la pátria. Para el efecto, habrá en todas las poblaciones de la República escuelas de primera educación, en que los niños aprenderán á leer, escribir, contar, dibujar, el catecismo de la doctrina cristiana y el de la política en que breve y sucintamente estarán detalladas las obligaciones y derechos del ciudadano, á fin de que ni se dexen quitar los que á cada uno le dio la naturaleza ni intenten despojar de ellos á los demás.¹⁴⁹

Además la educación será escalonada, existirán escuelas de primera, segunda y tercera educación y algo que me parece pertinente rescatar, es la educación práctica y relacionada a un oficio antiguo para todos, la agricultura. “Art. 102. También aprenderán principios de agricultura práctica, para lo qual habrá en todos los pueblos un pequeño recinto de tierra, en que los niños puedan recibir estas lecciones, reducidas á sembrar simientes de árboles, trasplantarlos, inxertarlos, podarlos &c”.¹⁵⁰ Considero que Maldonado contempla que es necesario que todos los niños aprendan el arte del cultivo a edad temprana ya que

¹⁴⁹ *Ibid.* P. 15. En el segundo número NPS, Maldonado elabora un plan para solucionar once problemas principales y en la resolución del tercer número, enfocado en la educación. Maldonado sostiene los mismos preceptos: “[...] todo habitante del imperio español en llegando á la edad de siete años se le educa é instruye á expensas de la patria y se le siguen dando todos los baños de ilustración, correspondientes á la carrera ó profesión que abrazare, establezco en esta capital cinco escuelas de primera educación [...]”. P. 37.

¹⁵⁰ *Idem.*

cuando sean ciudadanos, ellos serán los encargados de su propia tierra que será repartida entre todos los asociados mediante la ley agraria.¹⁵¹

Maldonado no sólo considera la educación de los niños dentro de la república, también las niñas están contempladas en él. ¿A qué se debe esa consideración? ¿Existe una pretensión de igualdad política entre hombres y mujeres? ¿Hasta qué punto la igualdad política es justa con las mujeres?

Cabe mencionar que durante el siglo XIX e incluso desde antes con la proclamación de los derechos universales del hombre y del ciudadano, el papel de la mujer dentro de la sociedad no es una preocupación en cuanto a la participación política pero sí su educación. En 1791 Olympe de Gouges realizó la *Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana*, en el cual proponía los mismos derechos que se planteaban para los hombres pero para las mujeres. Sin embargo, su activismo por la igualdad política para las mujeres y la defensa de un sistema de gobierno más justo la llevó a ser encarcelada y, posteriormente guillotizada el 3 de noviembre de 1793.¹⁵² Esto nos indica una cosa, que las mujeres a pesar de estar en una época ilustrada y de renovación de pensamiento, siguen siendo consideradas como propiedad y objeto de protección, un ser sin autonomía política, económica y, por supuesto, mental.

El cura de Mascota se une a esta cuestión y propone lo siguiente en el artículo 104: “En las escuelas de niñas, concluidas las labores del leer, escribir, contar y dibujar, se aplicarán á las mas corrientes y sencillas de la aguja, como coser y repulgar, y también á cortar vestidos de hombre y mujer, para que lleven este caudal al matrimonio y encuentren este recurso en la adversidad”.¹⁵³ Sobre esta cita, me gustaría ahondar en dos cuestiones. La primera, se refiere a la relevancia que nuestro autor la educación de la mujer desde las

¹⁵¹ Francisco Severo Maldonado, CA, APÉNDICE IV. P. 65-69.

¹⁵² Jorge Leonardo García Campos. *Olympe de Gouges y la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana*. Perseo, Programa Universitario de Derechos Humanos-Universidad Nacional Autónoma de Puebla. Número 3, Mayo 2013. Disponible en: <http://www.pudh.unam.mx/perseo/olympede-gouges-y-la-declaracion-de-los-derechos-de-la-mujer-y-la-ciudadana-2/> Consultado el 28 de noviembre de 2020.

¹⁵³ *Idem*. También en la resolución del tercer problema en el NPS donde aborda la educación de los niños hace una acotación sobre la educación de las niñas. “Establezco otras cinco escuelas para educación é instrucción de todas las mujeres sin excepción con la dotación de seiscientos pesos, cuatrocientos para la maestra y doscientos para dos ayudantas que le sirvan de auxilio y se vayan proporcionando para emplazarla, quando vacare sus plaza; y éstas dotaciones importan tres mil pesos” en *Nuevo pacto social*. P. 38.

primeras letras y el impulso del oficio de corte y confección, puesto que son los primeros avances sobre los derechos de las mujeres en la educación y que muy pocos pensadores consideran dentro de la conformación republicana. Mientras que la segunda cuestión se refiere a la consecución de los roles de género asignados a las mujeres debido a que el autor sí reconoce el derecho a la educación. Sin embargo, considera que el beneficio de la instrucción de las mujeres está concatenado con el matrimonio como final “predestinado”. Esto nos indica que si existen minúsculos gestos de un posible reconocimiento a las mujeres dentro de la sociedad, aunque las condiciones para ello sigan ostentado y reproduciendo los roles de género tradicionales.

Mientras que en el artículo 105 prosigue su idea de la educación a las mujeres del siguiente modo: “A proporción que vayan desapareciendo las preocupaciones que en el día se oponen á la ilustración del bello sexô, se iran estableciendo escuelas de segunda educación para instrucción de las niñas, en que por lo menos aprendan las ciencias naturales que son de mas utilidad en el uso doméstico, como la Quimica y la Botánica”.¹⁵⁴ Con relación a esto, se debe tomar en cuenta una consideración que Maldonado menciona: “cuando no existan prejuicios” que impida a las mujeres continuar con su educación, éstas tendrían la posibilidad seguir en el estudio de las ciencias. No obstante, cae nuevamente en la idea que las mujeres a pesar de tener la misma capacidad intelectual que les había dotado con la enseñanza científica, su único fin sería el matrimonio.

Entonces, Maldonado no considera a las mujeres más allá de la representación tradicional de su género. Puedo argumentar que la finalidad de las mujeres y la consideración en este eje está cimentado en los roles tradicionales de género, en otras palabras, en cumplir de la mejor manera con la reproducción de la familia a través del matrimonio y, por ende, en la conformación de la sociedad mediante sus hijos. Por lo tanto, nuestro autor no considera a las mujeres como sujetos políticos ni económicos, a pesar de organizar una sociedad corporativista, no hay apartado —exceptuando la educación—, en donde las mujeres son contempladas de este modo en la república.

¹⁵⁴ *Idem.*

Maldonado contempla otros medios para contribuir a la ilustración de la nación. Por ello, propone la creación de un *Instituto Mexicano, Observatorios Astronómicos*, bibliotecas y *Academias de pintura, escultura y arquitectura*.¹⁵⁵ Además de todo esto, es menester para todos los congresos en los tres niveles: municipal, provincial y federal que en ellos exista una biblioteca con todos los códigos constitucionales y civiles antiguos y modernos, así como una imprenta y nueve taquígrafos. De este modo, la educación no sólo sería parte de la sociedad civil sino también estarían involucradas las tres ramas de la soberanía en él.

ECONOMÍA

En cuanto a este tema, Maldonado en los apéndices II al V del *Contrato de asociación* toca cuatro puntos relevantes para activar y mejorar las condiciones materiales: la acuñación de la moneda de bronce, la creación de un banco nacional, la repartición de tierras (ley agraria) entre todos los asociados y, la posibilidad de realizar comercio exterior entre naciones.

En el apéndice II *Sobre la amonedación del cobre*, Maldonado sostiene:

Tres son las causas del enriquecimiento de las naciones ó de que todos sus individuos adquieran la abundancia de todos los bienes necesarios para estar bien alimentados, vestidos, alojados y amueblados. La primera es la tierra, que es la que da todas las producciones: la segunda es la mano del hombre que la cultiva para sacar de su seno los productos, y al que los elabora para acomodarlos á las necesidades humanas, y la tercera es la moneda con que se compran los productos que tiene consumir cada individuo, y sin la qual, por consiguiente, quedan las otras dos, por feraces y abundantes que sean, del todo paralizadas y sin producir.¹⁵⁶

La cita es una pequeña introducción a los apéndices precedentes, no obstante, este apartado es relevante ya que considera a la moneda como un objeto importante para la reactivación económica. Su principal argumento es la imposibilidad de acuñación de las monedas de oro y plata, debido a todo el proceso de producción, sobre todo, realiza un énfasis en la extracción de los metales; por otra parte, también menciona la cuestión del valor que se le han otorgado a estos metales de adorno y, por último, la dificultad para dividirlo y su

¹⁵⁵ Artículos del 120 al 124.

¹⁵⁶ Apéndice II en CA, 1823. P. 47

imposibilidad de ser una opción como objeto intercambiable. “[...] la moneda de oro y plata mas bien es una antimoneda, que una moneda; mas bien el instrumento que impide las compras, que el medio que las facilita; mas bien un arbitrio para impedir los consumos, que para multiplicarlos, y por consiguiente, un arbitrio que parece directamente imaginado para entorpecer la circulación y reproducción de los bienes”.¹⁵⁷

Mientras que la moneda de cobre al ser una aleación de diversos metales permite un mejor manejo y circulación del mismo. “[...] el cobre, por la facilidad de poderse acumular en pocos años, hasta ponerse á nivel de los consumos y de los consumidores; por los obstáculos que oponen á su extracción, á causa de su poco valor y mucho peso; y por la comodidad de poderse dividir en partes muy menudas y proporcionadas al valor de los pequeños objetos del consumo de por menor, que es el único modo con que todo se consume entre los hombres, siempre deberá ser visto, como el muelle más activo y vigoroso de la gran rueda del comercio interior de las naciones, como el instrumento de la abundancia, y por consiguiente, como la palanca natural del *liberalismo*.”¹⁵⁸

La importancia del cambio de moneda muestra una fragmentación y transición del mundo colonial al independiente y capitalista, hasta pareciese un tránsito simbólico. Además de los argumentos que da para el cambio de monedas de oro y plata a las de cobre, es posible considerar que el filósofo jalisciense haya deseado cambiar un sistema de valor —el español— que se había implantado desde la conquista, pues era un remanente institucional y en la economía. Otra anotación que se debe considerar sobre el valor-precio, desde la perspectiva de Maldonado, es la consideración arbitraria y cambiante de las monedas de metales preciosos, pues propician la acumulación del dinero.

Con estas primeras proposiciones que plasma en este apéndice se observa una influencia clave y que aparece intertextualmente, el **enriquecimiento de las naciones**. Para Francisco Severo Maldonado, Adam Smith y su libro *La riqueza de las naciones* es un referente y una de sus principales influencias para la construcción de su organización política-económica. Alfonso Noriega añadiría a esta influencia a los fisiócratas, puesto que también contribuyen en el pensamiento del filósofo.¹⁵⁹

¹⁵⁷ *Ibid.* P. 55.

¹⁵⁸ *Ibid.* P. 59.

¹⁵⁹ Alfonso Noriega. *Op. Cit.*

En el apéndice III *De la organización de un Banco Nacional* nuestro autor profundiza en la acuñación de la moneda de cobre como *palanca* debido a que esto es la base para el funcionamiento del banco que pretende implementar. Por otra parte, eso no es suficiente para la obtención de capital por ello se harían de los capitales que se encuentra en las capellanías de clérigos particulares, fincas pertenecientes a las diversas órdenes, así como las tierras que fueron otorgadas mediante la encomienda —a éstas en especial se les regresará a la nación para su distribución mediante una ley agraria—¹⁶⁰, la joyería de metales preciosos como el oro y la plata, entre otros. A partir de aquí se podría desglosar un concepto de capital, pero preliminarmente diré que Maldonado entiende por capital, todos aquellos activos —campo, joyería, obras pías, diezmos, etc.— que puedan contribuir a la conformación del banco y la economía.

Sobre la finalidad de la organización del Banco Nacional reproduzco lo que menciona Maldonado en el capítulo III.

Art. 24. EL objeto primario, principal, perpetuo y directo de la organización del banco, es la redención del terreno nacional, comprándolo á sus actuales propietarios, á medida que lo fueren vendiendo, para repartirlo al precio mas barato posible entre el mayor posible número de ciudadanos y del mas propio para que rinda la mayor posible cantidad de productos.

Art. 25. El segundo objeto es, garantizar la dignidad é independencia individual del ciudadano, impidiéndole postrarse en sus cuitas ante aun déspota, y recibir dinero con usura, facilitándole la nación quanto hubiere menester en sus empresas sobre tierras, casas, metales de toda especie labrados y en pasta, y sobre todo genero de piedras preciosas, joyas, alhajas y efectos cuyo deposito pueda efectuarse sin demerito de su valor el premio de estos préstamos, será de un cinco por ciento en un año: de dos y medio por ciento, en medio año; de diez reales por ciento entre meses; &c. &c.

Art. 26. El tercer objeto, consecuencia forzosa de los dos antecedentes, es aniquilar de raíz el despotismo y prepotencia de la aristocracia, ocasionados por la acumulación de la riqueza nacional, y principalmente de la territorial, en un corto número de manos, y asegurar sin convulsion de sus ruinas el triunfo de la democracia, del orden, de la justicia, del equilibrio social y de la dignidad de nuestra especie.¹⁶¹

Por otra parte, Maldonado ha considerado desde anteriores escritos la posibilidad de realizar una ley agraria, pero es en el apéndice IV *Sobre el establecimiento de una ley agraria*

¹⁶⁰ Artículos 19 al 21. P. 63. Maldonado considera la organización de un Banco Nacional en la resolución del séptimo problema dentro del plan que se encuentra en el segundo número del NPS.

¹⁶¹ *Ibid.* P. 64.

para dar medios de subsistir á todos los que carecen de ello ó para enriquecer á todos los pobres donde coloca nueve puntos, en los que ahonda sobre esto. El mismo título nos ilustra sobre el objetivo de nuestro autor, se relaciona con uno de los derechos naturales que menciona en el artículo 65 del *Nuevo pacto social*, el derecho a la propiedad.¹⁶² Aquí sólo me referiré al artículo primero y que nos muestra lo dicho anteriormente: “Todas las tierras pertenecientes á la nación, y todas aquellas de que pueda disponer sin perjuicio a tercero y que queda especificadas en el capítulo II del apéndice anterior, serán divididas en predios de un octavo de legua quadrada ó en porciones de cinco caballerías en que quepan treinta fanegas de sembradura de maíz”.¹⁶³

En el último apéndice, el quinto, que está relacionado con la posibilidad de realizar un sistema de comercio exterior. Maldonado propone la conformación de una sola compañía para la importación. “Artículo 1. Todos los ciudadanos que quisieren dedicarse á la compra de efectos extranjeros, ya sea para lucrar en la venta de ellos, ó ya simplemente para consumirlos, no formarán en toda la extensión de la Republica mas que una sola compañía, única é indivisible”.¹⁶⁴

Con esta cita se muestra el propósito de este último apéndice. En primer lugar, se trataba de atraer el comercio exterior para el florecimiento de la economía dentro la república. En segundo, terminar con el contrabando a través de la regulación y control a través de los consulados, lo que hoy llamaríamos aduanas, así como con el monopolio que es sustentado por algunas personas que tenían sobre ciertos sectores, principalmente, en el comercio.

¿Cómo participarían las naciones que quieran comerciar con la economía del Anáhuac? Maldonado sostiene que a partir de un registro realizado a través de los consulados, se tendrá control sobre qué tipo y quiénes comerciaran los productos dentro de la nación.

Art. 11. Cada una de las naciones que quisieren ser admitidas al comercio de los puertos habilitados de la Republica, mandará á resistir en la Capital de México un Consul que garantice la buena fe de cada uno de los comerciantes de su nación que vinieren á traficar en dichos puertos, y trahera consigo el arancel que rija en su país para el comercio de exportación. Además, cada comerciante extranjero vendrá

¹⁶² En la resolución del problema quinto y sexto dentro del NPS, Maldonado menciona la ley agraria mediante la repartición de tierras.

¹⁶³ *Ibid.* P. 65.

¹⁶⁴ *Ibid.* P. 69.

autorizado para comerciar con un patente ó permiso de su gobierno respectivo, concedido expresamente para el efecto”.¹⁶⁵

Se implementarán juntas de comercio en los tres niveles: federal, provincial y municipal, así como la publicación de un periódico el cual, fungirá como órgano de difusión de esta rama, ahí se colocará aranceles, el arribo de buques, mercancía, precios, etc.

Este es el plan económico de Maldonado mediante los cuatro ejes mencionados — moneda de cobre, organización de un banco nacional, ley agraria y comercio exterior— son las bases para la prosperidad a un mediano plazo y, al mismo tiempo, son contramedidas dirigidas a los remanentes de las instituciones e imposiciones coloniales. Pero existe una cuestión más que es necesario enunciar debido a que nuestro autor considera importante y muestra uno de sus rasgos más liberales y controversiales, ya que propone una reforma y reducción hasta anularlos de las rentas eclesiásticas, diezmos y obtenciones parroquiales. Esto no lo menciona en la segunda edición de *Contrato de asociación*, pero sí dentro de la resolución del primer problema en el *Nuevo pacto social* y, lo propondrá dentro de su etapa más radical en *La estrella polar* junto con sus compañeros.

CONFEDERACIÓN DE LAS REPÚBLICAS AMERICANAS

Además de la posibilidad de intercambiar productos entre naciones con la propuesta de comercio exterior, Maldonado para 1821 propone una confederación de repúblicas americanas en el artículo 5° del *Apunte sobre un tratado de confederación general entre todas las Repúblicas Americanas* de 1823, sostiene que

Primero: consolidar y completar la reconquista de la libertad del nuevo mundo, lanzando de sus islas y continente á los despotas europeos que áun dominan en algunos puntos. *Segundo:* terminar amistosamente las diferencias que se suscitaran entre las potencias americanas. *Tercero:* facilitar la libertad y emigración de todos los hombres buenos que dimen baxo el imperio de los tiranos del antiguo mundo,

¹⁶⁵ *Ibid.* P. 70.

recomendándolos á las Repúblicas que tuvieren mas sobrante de tierras, para que los acomoden en ellas.¹⁶⁶

Maldonado al igual que otros pensadores propone una liga o asociación entre naciones en América y con ello, existe la posibilidad de una unificación y cooperación entre las naciones.¹⁶⁷ La principal finalidad de ésta, era la culminación de la independencia de América mediante la defensa de territorio americano ante la posibilidad de una reconquista, no sólo por parte de España, sino de las demás potencias europeas, así como liberar aquellos territorios que aún estaban en manos de los españoles.

En los primeros artículos de este apéndice el cura de Mascota presenta una estrategia de defensa militar, en el cual cada uno de los países involucrados —en realidad se refiere algunos ex virreinos y países conformados con la ruptura de ellos— deberá aportar armas (buques, armamento), personal y, por supuesto diputados que conformaría una junta continental.

Art. 6. El congreso de los diputados de todas las Repúblicas fixará por ahora su residencia en el parage mas oportuno de la Florida Oriental, que designar el congreso nacional de los Estados-Unidos del norte; y la primera expedición que emprenderá, será la de dar la libertad á la Isla de Cuba, para fixar en la Havana el congreso *amphiccional*. Dirigir desde allí la fuerza federal hacia todos los puntos ocupados ó amenazados por los enemigos conjurados contra la especie humana.¹⁶⁸

Este apéndice es un escrito preliminar que Maldonado expone sus intenciones de cooperación e integración entre las naciones americanas, puesto que en su última obra *El*

¹⁶⁶ Francisco Severo Maldonado, “Apuntes sobre un tratado de confederación general entre todas las Repúblicas Americanas” en CA, 1823. P. 37

¹⁶⁷ Francisco Miranda en 1801 en su *Proclama a los pueblos del continente colombiano, alias Hispano-américa* realizó esta propuesta mientras que Simón Bolívar en 1815, escribió la *Contestación de un Americano Meridional a un caballero de esta isla, mejor conocida como la Carta de Jamaica* realizó esta misma proposición. Carmen Bohórquez “Francisco de Miranda: La construcción política de una patria continental”. *Revista de Filosofía*. N°31, 1999-1, P. 21-39. Disponible en: <https://produccioncientificaluz.org/index.php/filosofia/article/download/17966/17955> (Consultado el 29 de noviembre de 2020); Roberto Breña. *El imperio de las circunstancias. Las independencias hispanoamericanas y la revolución liberal española*. México: El Colegio de México-Marcial Pons. 2013; Francisco de Miranda. “Proclamación a los pueblos del continente colombiano alias Hispano-américa” en *Latinoamérica. Cuadernos de Cultura Latinoamericana* Francisco de Miranda. *Proclamación de los pueblos del continente colombiano*. México: Coordinación de Humanidades-Centro de Estudios Latinoamericanos-Facultad de Filosofía y Letras-Unión de Universidades de América Latina. 1978. P. 5- 17. Disponible en: http://ru.ffyl.unam.mx/bitstream/handle/10391/2967/23_CCLat_1978_Miranda.pdf?sequence=1&isAllowed=y (Consultado el 29 de noviembre de 2020); Simón Bolívar “Contestación de un Americano Meridional a un caballero de esta isla” en Simón Bolívar. *Escritos políticos*. España: Alianza Editorial. 1990. P. 61-84.

¹⁶⁸ Francisco Severo Maldonado. *Op. Cit.* p. 37.

triunfo de la especie humana, esta cooperación se convertirá en un tipo de globalización, puesto que considera la conexión entre todas las naciones a través de diversos medios y la mercantilización de productos.

* * *

A lo largo de este capítulo he intentado realizar un acercamiento a la concepción de república de Francisco Severo Maldonado. Esta aproximación está encaminada a que en futuras investigaciones podamos afinar una posible teoría de la república en el siglo XIX americano. Los cometidos que señalamos para este capítulo se cumplen en la medida que se ha realizado una organización, caracterización del *corpus* filosófico-político de la obra de nuestro autor.

Por otra parte, se ha tratado de profundizar en el escrito preliminar utópico, el *Contrato de asociación* en su segunda edición —el cuál no ha sido un texto analizado intertextualmente y es confundido por los editores de Maldonado—. En este punto es menester clarificar y posiblemente identificar una línea teórica, en la cual se podría suscribir la república maldoniana.

Roberto Gargarella sostendría que Maldonado pertenece a una corriente radical, la cual por medio de la ley respeta y legitima la autoridad ciudadana. “la idea del radicalismo fue utilizada, fundamentalmente, para hacer alusión a los defensores de posturas «extremistas» y, más para referirse a la izquierda o más progresistas del liberalismo”.¹⁶⁹ Con este planteamiento, podría aseverar —sin temor a errar— que Francisco Maldonado es un progresista en la medida que considera pertinente, sin caer en la idea que se da durante la segunda mitad del siglo XIX, con el liberalismo-conservador.

Maldonado plantea reformas y soluciones radicales para problemas que necesitan su resolución de manera inmediata, y con ello, viene una reivindicación social, es decir, que su

¹⁶⁹ Roberto Gargarella. *Los fundamentos legales de la desigualdad. El constitucionalismo en América Latina (1776-1860)*. España: siglo XXI. 2005. P. 19.

república a pesar de estar normada por un agente formal como lo es la ley aboga por los derechos sociales, los cuales deben incluirse en dicho código y se mantengan ahí para el aseguramiento y beneficio de la sociedad.

Los estudiosos de Francisco Severo Maldonado han señalado algunas de las posibles corrientes en las que se podría suscribir, entre ellas encontramos al *socialismo utópico*, *constitucionalismo social* y al liberalismo, sin embargo, muchos de ellos han dejado a un lado el talante utópico de sus escritos en el sentido que hemos hecho alusión. Si bien, en ocasiones las posiciones de nuestro autor frente a su circunstancia llevó a modificar constantemente sus códigos para adecuarse al régimen que estaba en el poder con tal de llevarlo a cabo.

Por lo que nombrar **republicanismo constitucional-social** a la propuesta de nuestro autor hace entender, que es una república en tanto que desde una posición ética-moral y que es una forma de gobierno representativo, en el cual, mediante una constitución se busca asegurar derechos social imprescindibles y necesarios para la vida, en donde, la utopía funciona como directriz para que los hombres alcance la felicidad que es el fin último del hombre en la sociedad.¹⁷⁰

¹⁷⁰ Francisco Severo Maldonado. “El Autor a sus compatriotas”. CA. 1823.

LA REPÚBLICA POPULAR DE SIMÓN RODRÍGUEZ

A diferencia de Francisco Severo Maldonado, Simón Rodríguez ha sido un autor conocido, estudiado y editado. No obstante, las perspectivas desde las que se han abordado marcan, estigmatizan y etiquetan a este autor en modos lejanos de lo que verdaderamente representan él y su obra. Las ideas de “Sócrates de Caracas”, “Maestro del Libertador” y algunos otros apelativos que fueron concedidos a Rodríguez en distintas épocas, realzan algunos acontecimientos que son importantes tanto en su tiempo histórico como en la historia del pensamiento intelectual. Sin embargo, éstos ensombrecen la vida y obra de nuestro autor; más allá de ellos, Rodríguez se debe consagrar como un pensador revolucionario dentro de su época, cuya obra tiene un fin por sí mismo: la sociedad americana del presente y del porvenir.

El pensamiento de este autor ha estado muy presente en el pensamiento filosófico latinoamericano. Las ediciones de su obra y los estudios que se han hecho de él nos muestran un gran avance en cuanto a una posible “sistematización” y a la conformación del *corpus* rodriguista.¹⁷¹ En este punto quisiera mencionar la gran labor que ha logrado el **Grupo de Investigación de Filosofía e Historia de las Ideas “Inventamos o Erramos”**, el cual es dirigido por la Doctora María del Rayo Ramírez Fierro. Ambos han realizado una exhaustiva

¹⁷¹ Con respecto a la idea de una posible sistematización en el siguiente apartado se aclarará.

búsqueda y recuperación de los textos príncipe de Rodríguez, así como la publicación facsimilar de éstos con estudios críticos y diversos trabajos en torno al autor.¹⁷²

Entre las principales hipótesis que ha desarrollado el grupo se encuentran:

- 1) una clara intención de distanciarse de la imagen manida de Simón Rodríguez como Maestro del libertador que invisibiliza y empobrece los alcances de su obra como pensador original; 2) la insistencia en el carácter de proyecto editorial de *Sociedades americanas en 1828*, obra fundamental de Rodríguez, que contiene el plan económico, político, filosófico y educativo—además de su innovadora propuesta escrituraria—, al que nuestro autor dedicó gran parte de su vida y esfuerzos; 3) la inscripción de sus ideas en una tradición diversa, fragmentaria y episódica de pensamiento radical latinoamericano que se resiste a los intentos de encuadre dentro de las corrientes prefiguradas del pensamiento occidental (liberalismo, socialismo, romanticismo, etcétera); 4) una exigencia de lectura de la obra a partir de la articulación entre formas y contenidos, que ha llevado a tomar en serio la propia propuesta del autor sobre la escritura, el diseño de las páginas y la forma de los razonamientos que configuran todo un método para pensar y hacer; 5) una particular comprensión del carácter utópico de los textos de Rodríguez, entendido a partir de la función crítica y el potencial transformador que tiene para un sujeto en determinadas circunstancias socio históricas.¹⁷³

Una parte de mi investigación sigue estas propuestas e hipótesis que han generado debido a que soy partícipe de este grupo y, por otro, también sigue algunas líneas de investigación propuestas por investigadores como Álvaro García San Martín y Vasco Castillo, los cuales señalan una corriente de pensamiento, donde Rodríguez es inscrito, en el republicanismo popular. Ambas propuestas suponen un gran reto debido al trabajo ya realizado y, al mismo tiempo, abre nuevas posibilidades de lectura en otros pensadores usando la metodología empleada con este autor. La “novedad” de esta investigación radica en una actualización de textos que se han ido encontrando e integrando al *corpus* de la obra del filósofo caraqueño, la profundización sobre la idea de republicanismo —de los muchos que se concibieron— en América Latina en la primera mitad del siglo XIX y la ampliación

¹⁷² El grupo está integrado por investigadores y estudiantes de dos universidades (Universidad Nacional Autónoma de México y Universidad Autónoma de la Ciudad de México). Entre sus integrantes se encuentran: María del Rayo Ramírez Fierro, Rafael Mondragón, Daniela Rawicz, Grecia Monroy, Omar Velasco, Aarón Preciado, Itzel García de Jesús, Luis Cabañas, Gloria Campos, Edgar Gabriel García, Daniel Herrera, Ana María Hernández, Jorge Ramírez y Daniel Velasco.

¹⁷³ Daniela Rawicz, “Introducción” en Daniela Rawicz (coord). *Leer a Simón Rodríguez. Proyecto para América*. México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2020. P.17.

del discurso utópico en el mismo siglo, y esto último ha sido la motivación para la escritura de esta investigación.

Rodríguez es uno de los representantes más icónicos de la utopía americana, sus formas revolucionarias de expresar las ideas y la originalidad, desde la cual pensó que debía basarse la América para la construcción nacional. Hace de este personaje merecedor de reconocimiento dentro de la historia de la filosofía latinoamericana como uno de los precursores —junto con Maldonado— de la tradición política de este corte en América Latina.

EL PENSAMIENTO REVOLUCIONARIO DE RODRÍGUEZ

Estado de cosas
lo que unas circunstancias *piden*, i otras *permiten* que se haga
modo de obrar en ellas
i medios que han de proteger la accion.

SIMÓN RODRÍGUEZ

La obra de Simón Rodríguez se puede concebir en razón de las circunstancias. La idea central del epígrafe ilustra perfectamente las circunstancias de escritura y publicación entre las diversas ediciones de *Sociedades americanas en 1828* que son totalmente diferentes y que se extienden de 1828 a 1843, puesto que el *Estado de cosas* que permea al filósofo caraqueño así como las intenciones de difusión e implementación de sus ideas son diferentes.¹⁷⁴ Por un lado, en las primeras décadas del siglo XIX, la situación de las provincias y virreinos recién independizados son adversas y difusas en el interior como en el exterior, ya que se busca la primera forma de legitimación a través de la conformación de naciones mediante el gobierno.

Sin embargo, la disputa que existe por quién(es) gobernarán y bajo qué tipo de organización política se utilizará para consolidar a la nueva nación fue algo recurrente en

¹⁷⁴ Aunque es necesario acotar que la producción de Rodríguez llega hasta 1949, de los cuales encontramos otros escritos que se conectan con la obra principal de *Sociedades americanas en 1828*.

toda la América española. Los dos grupos antagonistas, principales, fueron: realistas e insurgentes —posteriormente, serán conocidos como conservadores y liberales—, ya que los mismos líderes o, en su defecto sus sucesores fueron los principales actores de estas batallas internas que terminaban de minar el poco ánimo que existía sobre la independencia en las nuevas naciones. En el exterior, España buscaba la manera de recuperar sus colonias, aunque, posteriormente, reconoció su total independencia en el transcurso de la segunda mitad del siglo XIX.

Estas mismas circunstancias concretas exigían pensar, en ese momento más allá de lo dado, y, Rodríguez pensó el futuro a partir de su presente. De este modo es como inicia el plan del proyecto editorial y filosófico del caraqueño. “[...] es lícito afirmar que *Sociedades Americanas en 1828* es el proyecto filosófico que ocupa toda la vida de Rodríguez, y que, por lo tanto, un intento por editar esa obra debería incluir la obra completa del autor”.¹⁷⁵ Pero dado que hay publicaciones del autor de finales del siglo XVIII y otras más de **Sociedades americanas en 1828, es posible afirmar que ésta última es su obra filosófica más importante.**

¹⁷⁵ Rafael Mondragón, “Hacia una edición crítica de *Sociedades Americanas en 1828* de Simón Rodríguez: claves para la reconstrucción de un proyecto editorial”. *Utopía y Praxis Latinoamericana*. año 21. número 75. octubre- diciembre de 2016. P. 113- 137.

El Plan de Lima —reproducido arriba—, muestra la trayectoria editorial que Rodríguez pretendía publicar, es decir, la configuración de su obra y su pensamiento. “[...] el plan de Lima hace explícito un método de pensamiento: parte del diagnóstico del territorio y su población, se enriquece con una crítica de los programas revolucionarios anteriores que revela sus limitaciones, presenta sistemáticamente el programa de Rodríguez y hace descender dicho programa a un conjunto de medios y métodos”.¹⁷⁶ Debo mencionar que esta obra tuvo diversos años y momentos de publicación, lo cual permite visualizar la reiterativa hazaña de intentar publicar Rodríguez y la *circunstancialidad* del *Estado de cosas* que permitieron la materialización de las mismas. En este sentido, considero pertinente argumentar sobre el por qué decidí iniciar de este modo la presentación del pensamiento tan complejo de nuestro autor.

Como se ha mencionado al inicio, una de las tesis del grupo de investigación es entender al autor desde la forma y contenido; la forma son los diferentes momentos de publicación de *Sociedades americanas* que no sólo refleja el *Estado de cosas* sino los pensamientos (contenido) que va reformulando el filósofo caraqueño y cómo se van tejiendo ante las circunstancias que rodean la publicación y difusión de su obra. Desde su regreso a América en el año 1823 concentró sus esfuerzos en llevar a cabo sus ideas. Así lo declara en 1842:

Desde el año 23 empecé a proponer verbalmente, medios de aprovechar de las lecciones que dan los trastornos políticos, para evitarlos en lo futuro. Las circunstancias fuéron presentando ocasiones de adoptar mis ideas —i yo, temiendo que otro se apareciese primero, en público, con ellas, hice imprimir el Pródromo de mi obra el año 28.

177

A pesar de tener las ideas, Rodríguez tuvo pocas oportunidades de su publicación. En los diversos intentos realizados, se dedicó a transmitir el cuadro de la obra original una y otra vez, y en los cuales pinta sus pensamientos sobre la república y otros temas más. “*Sociedades americanas en 1828* es una obra infinita—como le gusta llamarla a Rafael Mondragón—,

¹⁷⁶ María del Rayo Ramírez Fierro y Rafael Mondragón. “Sociedades americanas en 1828 en el contexto de la obra conocida de Simón Rodríguez” en Rafael Mondragón; María del Rayo Ramírez Fierro, María del Rayo; Daniela Rawicz y Omar Velasco (eds). *Estudios críticos sobre Sociedades en 1828 de Simón Rodríguez*. [En prensa].

¹⁷⁷ *Ibid.* P. 5.

caleidoscópica —como me gusta llamarla a mí—, fractal como sugiere Grecia Monroy, que se pensó de un modo y pudo alcanzar la honra de la imprenta en difíciles circunstancias en las que todo se importaba: el papel, la tinta, las máquinas, las familias de los tipos de letras”.¹⁷⁸

Sin embargo, también me gustaría llamarlo *cosmorama*, tal como lo menciona el doctor *Eguilus* en la edición de 1834.

“ Esta obra (dice el doctor Eguilus) me parece de Tácito y de Juvenal al mismo tiempo; porque reúne los dos caracteres—pinta de un rasgo, como el primero—y en una sátira lo dice todo, como el segundo. Es para los americanos, un cosmorama, que, en cuadros de miniatura, va presentando varias perspectivas de la revolución. Pide mas inteligencia que vista; y haciendo un espectador de cada republicano, interesa su atención en todo lo que debe conocer”

179

Con esto quiero decir, que no sólo *Sociedades Americanas* es una *obra infinita, caleidoscópica* o *fractal*, sino, además es un *cosmorama*, el cual, todos los que la han estudiado han ayudado a percatarnos de claves, ideas, modos y formas en que Rodríguez nos pintó su lienzo de su gran obra.

Por otra parte, para entender a *Sociedades americanas en 1828* como proyecto editorial María del Rayo Ramírez argumenta lo siguiente: “Llamamos utopía editorial a la tenacidad de Rodríguez por insistir en su objetivo de publicar el plan de la obra sin haberlo logrado del todo. Pero esta insistencia lo llevó a intentarlo una y otra vez en lo que constituye el *corpus* de su “obra clásica”.¹⁸⁰

La utopía editorial de *Sociedades americanas en 1828* resultar ser, entonces, ese *espectáculo* de la realidad política social y económica americana para ser mirado por todos sus habitantes con perspicacia, con atención y en el cual podían reconocer a otros actores y reconocerse como tal y, al mismo tiempo, espacio especular donde podían ver, anticipadamente, los nuevos mundos por venir. Las páginas de esta obra inacabada y dinámica son el escenario de las cavilaciones del viejo filósofo que quiso

¹⁷⁸ María del Rayo Ramírez Fierro, “Sociedades americanas en 1828: utopía editorial de Simón Rodríguez” en *LÓGOI. Revista de Filosofía*. N°34, semestre julio-diciembre. 2018. P. 32.

¹⁷⁹ Simón Rodríguez, Concepción, 1834. P. 35.

¹⁸⁰ María del Rayo Ramírez. *Op. Cit.* P. 28.

hacer de nuestra América ese lugar para la utopía; espacio fantástico en el que [es] posible la expresión material de forma/contenido, discurso hablado/discurso escrito y sentir/pensar”.¹⁸¹

Entonces, para entender el pensamiento de Rodríguez hay que hacerlo desde dos enfoques principales. El primero, desde esta idea fractalidad-caleidoscópica-infinita ya que al ser una obra “inconclusa” que se reinventa en cada edición y desde diferentes perspectivas se crea una pintura amplia y, nuestros trabajos son parte de la construcción de este lienzo mayor o infinito desde el que Rodríguez nos pintó de su obra. Mientras que el segundo, entender a *Sociedades americanas en 1828* como un todo, es decir, que cada uno de los intentos por publicar su “gran obra” es un pequeño escalón para la conformación republicana en América. “Utopía editorial como ideal regulativo que no pudo alcanzar pero que en cuyos intentos trazó, adelantó, sugirió y concretó en parte y a lo largo de veintiún años. Lo que tenemos, lo que si alcanzó a realizarse son las páginas en las que Rodríguez logró estampar sus pensamientos en lienzos de papel cuya materialidad tensiona el plan irrealizado”.¹⁸²

CUADRO DE LA OBRA DE SIMÓN RODRÍGUEZ

Este cuadro se basa y es continuación del elaborado en el año 2012 por Grecia Monroy en el **Seminario de Simón Rodríguez** que coordinó la Doctora María del Rayo Ramírez Fierro, y Rafael Mondragón; en él se muestra la labor filológica de organización del *corpus* rodriguista junto con las claves de lecturas que se ha ido desarrollando el **Grupo de investigación “Inventamos o Erramos”**.

Los textos se encuentran divididos en: **textos de o relacionados con *Sociedades americanas en 1828***; **textos pedagógicos**; **textos de referencia histórica y social** y, por último, **textos de circunstancia**. Estos a su vez son clave de lectura para entender desde su particularidad cada una de las publicaciones así como la totalidad de la obra de Simón Rodríguez.

¹⁸¹ *Ibid.* P.50.

¹⁸² *Ibid.* P. 34

Textos de o en relación con Sociedades americanas

Textos pedagógicos

Textos de referencia histórica y social

Textos de circunstancia

Nombre de la publicación	Lugar y nombre de la imprenta	Año
Representación en que Don Simón Rodríguez, el 6 de mayo de 1793 replica al Ayuntamiento de Caracas, nombre un diputación para el reconocimiento de los muebles de la escuela que él ordenó hacer por las razones que expresa	Caracas, manuscrito	6 de mayo de 1793
Reflexiones sobre los defectos que vician la escuela de primeras letras en Caracas, y medio de lograr su reforma por un nuevo establecimiento	Caracas, manuscrito.	1794
Atala de Chateaubriand (Traducción)	París. Calle de St. Honoré cerca de la de Poulies, número 165.	1801
<i>Sociedades americanas en 1828, cómo serán y cómo podrían ser en los siglos venideros (Pródromo)</i>	Arequipa	1828
Reimpresión en de la primera parte de la edición de 1828	Mercurio Peruano y Mercurio de Valparaíso	1829
El libertador del Mediodía de América y sus compañeros de armas,	Arequipa, Imprenta Pública administrada por Vicente Sánchez.	1830

defendidos por un amigo de la causa social ¹⁸³		
Observaciones sobre el terreno de Vincoaya con respecto a la empresa de desviar el curso natural de sus aguas y conducir las por el río Zumbai al de Arequipa	Arequipa, Imprenta del Gobierno administrada por Pedro Benavides.	1830
Plan general de Sociedades americanas	Lima	1831
<i>Sociedades americanas en 1828 cómo serán y cómo podrían ser en los siglos venideros, 4ª parte, LUCES Y VIRTUDES SOCIALES, Primer cuaderno.</i> *Reimpresión del plan general e integrando en esta edición	Concepción, Imprenta del Instituto	1834
Informe sobre el terremoto de Concepción presentado a la Intendencia de la provincia de Concepción de Chile por Ambrosio Lozier, Simón Rodríguez y Juan José Arteaga, nombrados para reconocer la ciudad de Concepción y sus cercanías después del terremoto del 20 de febrero de 1835	Concepción	1835
Sociedades americanas en 1828, LUCES Y VIRTUDES SOCIALES	Valparaíso, Imprenta del Mercurio	1840
Partidos	Valparaíso, Imprenta del Mercurio	11 al 14, 18, 20 al 24, 26 y 28 de febrero de 1840
Extracto de la <i>Defensa de Bolívar</i>	Valparaíso, Imprenta del Mercurio	17, 19 y 25 de febrero de 1840
Extracto de la introducción a una obra intitolada	Valparaíso, Imprenta del Mercurio	27 de Febrero de 1840

¹⁸³ Esta edición circuló en 1828 de manera manuscrita y dos años después pasó por la imprenta.

<i>Sociedades americanas en 1828</i>		
<i>Sociedades americanas en 1828</i>	Lima, Imprenta del Comercio por J. Monterola	1842
Crítica de las providencias del Gobierno	Lima, Imprenta del Comercio por J.M. Monterola	17 de mayo; 30 de mayo; 10 de junio; 1843. ¹⁸⁴
Carta del Sr. Rodríguez a cinco bolivianos a la caída de la Confederación Perú Boliviana ¹⁸⁵	Valparaíso, Gaceta del Comercio	27 y 28 de agosto; 7, 13, 23, 24 de septiembre y 9 de octubre 1844.
Extracto de mis ideas	Túquerres, manuscrito aludido en cartas	1847
Extracto sucinto de mi obra sobre la Educación Republicana	Bogotá, Imprenta de Ancizar I. P. Pardo. (Neo-Granadino).	1849
Consejo de amigo dados al Colegio de Latacunga	Latacunga, manuscrito sin fecha	1851 ¹⁸⁶

La obra también está dividida en dos periodos históricos dentro de la vida de Rodríguez: los escritos antes de la salida de Rodríguez de Venezuela y los escritos después de su regreso de Europa. Los primeros escritos son *Representación a Don Simón Rodríguez* y *Reflexiones sobre los defectos* de 1793 y 1794 respectivamente. Por lo tanto, los demás son de la segunda etapa, es decir, a su regreso a América en 1823. Entre estos últimos, sólo siete textos no pertenecen al *corpus* de *Sociedades americanas en 1828* —eso no implica que no tengan relación con algún tema que Rodríguez trata en su obra clásica—, los cuales son: *El Libertador del Mediodía*; *Observaciones sobre el terreno de Vincoaya*; *Informe sobre el*

¹⁸⁴ Las primeras tres publicaciones de la *Crítica de las providencias* tienen fecha mientras que las siguientes tres publicaciones sólo el año de publicación y el lugar.

¹⁸⁵ Esta carta fue fechada el 8 de junio de 1839 y se publica cinco años después. Por otra parte, fue descubierta en el año 2016 por el doctor Vasco Castillo. Véase Vasco Castillo y Camilo Fernández *Republicanismo popular. Escritos de Santiago Ramos*, “*El Quebradino*”. Santiago: LOM ediciones. 2017.

¹⁸⁶ Sobre esta fecha existen dudas sobre su publicación. Rafael Mondragón menciona que Fabio Morales creía que fue escrito en su segunda estancia en este sitio. No obstante Aurelio Espinosa y Pedro Grases ubican la escritura de este texto en 1845. Véase en Rafael Mondragón. “La vida de Simón Rodríguez en el prisma de sus biógrafos y memorialistas” en Rafael Mondragón; María del Rayo Ramírez Fierro, María del Rayo; Daniela Rawicz y Omar Velasco (eds). *Estudios críticos sobre Sociedades en 1828 de Simón Rodríguez*. [En prensa].

*terremoto de Concepción; Partidos; Carta a los cinco bolivianos; Extracto sucinto de mi obra y Consejos de amigo.*¹⁸⁷

La finalidad de este cuadro —además de la actualización de la obra de Rodríguez hasta ahora conocida— es mostrar la diversidad de temas en los que incursionó nuestro autor, que comprenden escritos de carácter filosófico, político, geográfico, sobre ingeniería y educación. Esto permite darnos una idea de las inquietudes de Rodríguez. Por otro lado, se observa la lucidez y el constante afán de difundir su pensamiento en todos los medios posibles para propagar sus ideas.

LA REPÚBLICA POPULAR EN LA OBRA CLÁSICA: *SOCIEDADES AMERICANAS EN*
1828

Mi obra sobre las Sociedades americanas
es el fruto de muchas observaciones en presencia
de los objetos durante 44 años de viaje,
26 en Europa y 18 en América
(dos de éstos en los Estados Unidos).

SIMÓN RODRÍGUEZ

Los pensamientos e ideas de Rodríguez han sido un camino constante y como menciona el autor en el epígrafe reúnen cuatro décadas de reflexión, en las cuales ha obtenido pequeños “logros” —aunque la mayoría de los investigadores lo mencionan como su constante fracaso— como las diferentes publicaciones de *Sociedades americanas en 1828*, aunque sólo conocemos la cuarta parte de la obra “original”. Es decir, lo que conocemos hasta el momento de la obra clásica rodriguista es sólo una pequeña introducción/fragmento de “los métodos para hacer efectivo el programa revolucionario de Rodríguez, [...] se trata sólo de la introducción a un tratado [*sobre la edición de 1834*] que compondría dicha cuarta parte”.¹⁸⁸

¹⁸⁷ En esta lista no considero la traducción del *Atala* y algunos otros escritos como *Extracto de la Defensa de Bolívar*.

¹⁸⁸ Ramírez Fierro, María del Rayo; Mondragón Rafael. “Sociedades americanas en 1828 en el contexto de la obra conocida de Simón Rodríguez” en *Estudios críticos...* [En prensa].

A continuación cito la advertencia que se encuentra en la edición de Lima 1842, en el cual se muestra la insistente labor de Rodríguez por publicar una y otra vez su obra clásica. Y, también es una guía sobre lo que realidad publicó nuestro autor, en otras palabras de lo que tenemos sobre la introducción de los métodos y modos de implementar dicho plan.¹⁸⁹

ADVERTENCIA

sobre la publicacion.

el Pródromo de esta obra
se imprimió en Arequipa————el año 28
la Introduccion al tratado sobre las
Luces y Virtudes Sociales
se imprimió en Concepcion
de Chile————el año 34
la misma Introduccion, con adiciones ,
se reimprimió en Valparaiso————el año 40
ahora se reimprimen el Pródromo i
la Introduccion (por haberse
agotado los ejemplares) i
se emprende la edicion de
toda la obra , en Lima————el año 42

190

Sociedades americanas, Lima. 1842. Página. 2.

En lo que respecta a la investigación, me interesa exponer la idea de república que esboza el filósofo caraqueño. En América Latina no se puede hablar de una sola concepción republicana sino de varias y, entre ellas, la existencia de una posición más “radical” que la planteada por Maldonado aunque más que radical, diría que es una posición popular. Autores como Rafael Mondragón y Roberto Gargarella, concuerdan que los planteamientos que Rodríguez sostiene pertenecen a la radicalidad gestada por la circunstancia y están encaminados hacia el bien común.¹⁹¹ Por otra parte, Vasco Castillo propone que esta

¹⁸⁹ Rafael Mondragón. “Hacia una edición crítica de *Sociedades Americanas en 1828* de Simón Rodríguez: claves para la reconstrucción de un proyecto editorial, *Utopía y Praxis Latinoamericana*. año 21. número 75. octubre- diciembre de 2016. P. 113- 137.

¹⁹⁰ Simón Rodríguez, *Sociedades Americanas en 1828. Cómo serán y cómo podrían ser en los siglos venideros*, Lima. Edición facsimilar documentada y anotada de los cinco impresos que conforman el proyecto editorial, México: UAM-Iztapalapa.

¹⁹¹ Aunque también Gargarella sostendría en su libro *Los fundamentos legales de la desigualdad. El constitucionalismo en América Latina* que Maldonado pertenece a esta corriente radical popular/social, en

radicalidad consiste en que los sujetos políticos que profesan esta vía del republicanismo tienen una posición marginal y relegada del ámbito político pero que reclaman su participación y pone como ejemplo a Santiago Ramos.¹⁹²

La república que construye Simón Rodríguez está aunada a la cuestión social—esto afirma las ideas de Gargarella y Mondragón—, su postura no se inscribe en los discursos que se gestan desde el liberalismo naciente y, mucho menos en las posturas monárquicas-colonialistas que aún persistían en América en ese siglo. Uno de los temas que nuestro autor crítica constantemente son las falsas imágenes y construcciones de la vía republicana que se empieza a desarrollar en los países independizados. Por eso su crítica es constante.

**En la América del Sur las Repúblicas están
Establecidas pero nó Fundadas.**

Advertencia, Arequipa, 1828.

En 1842 dirá que “[l]a idea de República, *en nuestros días*, es el resultado de muchas combinaciones— es la mas simple expresión, a que *el estudio del hombre* ha reducido *todas* las Relaciones Sociales”.¹⁹³ Rodríguez está pensando en una forma de gobierno autónomo y auténtico que sea específicamente para América en ese momento y rechazando las concepciones republicanas occidentales: la monarquía, monarquía constitucional y el “republicanismo”/federalismo norteamericano. Sostiene desde 1828 la conveniencia de un GOBIERNO VERDADERAMENTE REPUBLICANO.¹⁹⁴ ¿Qué implicaciones tendría esto? Si

cambio para Mondragón la radicalidad consistiría en la insistencia en los factores sociales como ejes y la posibilidad de un gobierno sin reyes y sin congresos.

¹⁹² Santiago Ramos también conocido como “El Quebradino” fue un artesano chileno y discípulo de Simón Rodríguez, quien utilizó el periódico para debatir temas como la soberanía, la libertad y la igualdad dentro del círculo artesanal chileno apropiándose de estos conceptos. En 1845 publica su obra titulada *El Tricolor*, sobre esta obra Vasco Castillo menciona lo siguiente de esta obra: “En ella ofrece un alegato en favor de un republicanismo popular, declara adoptar elogiosamente la reciente y polémica reforma ortográfica de D.F. Sarmiento y adhiere a las ideas sobre educación popular de Simón Rodríguez, incorporando un supuesto diálogo personal con el sabio antes de su partida del país. Exigen libertad de imprenta, impresionado por el juicio a «Sociabilidad Chilena» de Francisco Bilbao. Adopta de este último la idea de un cristianismo igualitario y republicano, que ha sido corrompido por la vieja sociedad monárquica y autoritaria, y finalmente nos ofrece un vívido y dramático retrato de un pueblo degradado, carente de oportunidades para aprender un oficio, condenado a la vagancia, el vicio y la delincuencia. Un pueblo, denuncia, para quien la república únicamente construye cárceles y cementerios”. Vasco Castillo y Camilo Fernández *Republicanism popular. Escritos de Santiago Ramos*, “*El Quebradino*”. Santiago: LOM ediciones. 2017.

¹⁹³ *Sociedades americana en 1828*, Lima, 1842, página 110.

¹⁹⁴ *Profesión de fe política*, Arequipa. 1828.

Rodríguez se está alejando de la tradición republicana gestada en Europa, su construcción de república contemplará puntos o derechos que no han sido abordados, o no con profundidad, —con esto me refiero a los métodos y modos, en otras palabras, a la planeación y la logística— por otros autores contemporáneos como lo es la educación y, priorizará otros, como será la *revolución económica* y la lengua. Propugnando por “[u]na revolución POLITICA [la cual] pide una revolución ECONOMICA”.¹⁹⁵ A la par de la generación de este gobierno verdaderamente republicano también considera importante una independencia y consolidación económica, la cual sean la base para poner en acción dichos métodos y modos en qué la república irá integrándose, para que TODOS puedan acceder a una “vida buena”.

“Si los americanos quieren que la revolución POLITICA que el so de las cosas ha hecho, y que las circunstancias han protegido, les traiga bienes, hagan una revolución ECONOMICA y empiéncela por los campos—de ellos pasarán á los talleres de las pocas artes que tienen— y diariamente notarán mejora, que nunca habrían conseguido empezando por la ciudades”. (sic).¹⁹⁶ Ahora bien con la *revolución económica* se saciarían las necesidades básicas que se requiere para vivir de la mejor manera posible. Estas *necesidades* estarán divididas en *necesarias*, *facticias* y *ficticias*.¹⁹⁷ En el *Extracto sucinto de mi obra sobre la educación republicana*, hay un pequeño cambio entorno a estas necesidades, puesto que en llamarlos *necesarias* (a los primeros) opta por nombrarlos como [necesidades] *indispensables*.¹⁹⁸

La política es, en substancia, la teórica de la Economía: porque los hombres no se dejan gobernar sino por sus intereses— y entre estos, el principal es el de su subsistencia, segun las necesidades verdaderas que sienten, segun las facticias que se imponen por conveniencia, y segun las ficticias que suponen deber satisfacer .

Defensa de Bolívar. Caracas: Imprenta de Bolívar, 1917. Página 159.

¹⁹⁵ Simón Rodríguez, *Observaciones sobre el terreno de Vincocaya con respecto á la empresa de desviar el curso natural de sus agua y conducirlas por el río Zumbai al de Arequipa*, Arequipa, 1830; en Rumanzo, Alfonso. *Simón Rodríguez. Obras completas. Tomo I*. Caracas: Universidad Simón Rodríguez, 1975. P. 469.

¹⁹⁶ *Ibid.* P. 470.

¹⁹⁷ Simón Rodríguez. *Defensa de Bolívar*, Caracas: Imprenta de Bolívar, 1917; *Partidos*. Valparaíso: El Mercurio de Valparaíso. 24 de febrero de 1840; *Extracto sucinto de mi obra sobre la educación republicana*, Bogotá: Neo-Granadino, 28 de abril de 1849.

¹⁹⁸ Cfr. en Simón Rodríguez, *Extracto sucinto de mi obra sobre la educación republicana*, Bogotá: Neo-Granadino, 28 de abril de 1849. En Simón Rodríguez, *Dos extractos de Sociedades americanas en 1828*, Grecia Monroy Sánchez, estudio preliminar. México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2019. P. 131.

Este pasaje que proviene de la *Defensa de Bolívar*, explica cada una de éstas —aunque también en este texto cambia la manera de nombrar la primera clase de *necesidades* llamándoles de *subsistencia*—; la primera, las necesidades verdaderas incluye los derechos básicos para todo ser humano: alimentación, vestido, alojamiento, curación y diversión.¹⁹⁹ Estas necesidades son básicas y sin las cuales el hombre no podría vivir adecuadamente. Con respecto a las *necesidades facticias* son aquellas necesidades que son dadas por la conveniencia. Y, por último, se encuentran las ficticias, y que supondrían una forma de satisfacción.

En esta misma cita menciona la discusión sobre la correlación que existe entre la política y la economía, formulándola de la siguiente manera: “La política es la teórica de la economía”. Con esto, Rodríguez sostiene que a partir de la conformación política o entendimiento de ella se permite un adecuado desarrollo de la economía, y, con la economía será posible que la república prospere. Retomando nuevamente la cita escrita en líneas arriba *Sobre las observaciones del terreno de Vincocaya*, y siguiendo una posible lectura sobre el ámbito económico; en la segunda parte, nuestro autor menciona que la *revolución económica* debe comenzar en el campo y continuar en los talleres, esto nos da a entender que este es el medio que iniciará dicha revolución. En otras palabras, la agricultura y la ganadería son los medios de reactivación económica e incluso llegando a las teorías de productos primarios que pasaran a un segundo —los talleres— como sector secundario.

¹⁹⁹ Cfr. en Simón Rodríguez. *Sociedades americanas en 1828. Cómo serán y cómo podrían ser en los siglos venideros*. Lima. 1842. P. 83; *Crítica de las providencias del gobierno*. Lima. 1843. n°4; *Extracto sucinto de mi obra sobre la educación republicana*. Bogotá: Neo-Granadino. 28 de abril de 1849. Página 131.

Es menester que los Gobiernos renuncien el proyecto de
 Dominacion
 i . las Naciones . el . de
 Preponderancia .
 Vean las plantas . En los Bosques hai Preponderancia —
 en los Verdugales hai Enredo
 en los Verjeles hai Prosperidad
 en las Huertas hai Simetría
 En los Bosques, los Arboles estan abandonados a su instinto —
 en el desórden consiste su hermosura — el dueño no va a vi-
 sitar su propiedad, sino con el hacha en la mano . ¿Hacen
 otra cosa los Soberanos con sus Pueblos?

Sociedades americanas en 1828. Lima. 1842. Página 37

Esto refuerza lo que Rodríguez pensaba sobre que la economía debería iniciar por el campo e incluso en la edición de Lima de 1842 dice “[e]l producto de la tierra es la mejor hipoteca : Los animales de consumo le pertenecen”.²⁰⁰ No tengo la certeza de si Rodríguez estaría de acuerdo y propondría una reforma agraria. En su artículo 4.^{to} del PROYECTO DE LEI sugerirá lo siguiente:

Considerando, en 4.^{to} lugar, que los Campos de América es-
 tan, en gran parte, despoblados,, i los pocos habitan-
 tes que tiene, apiñados, en desórden, al rededor de los

[115]
 templos, esperando de la Providencia lo que no les ha
 prometido,, miserables en medio de la abundancia,, i
 sin esperanzas de ocupar su *imaginaria* propiedad, en mu-
 chos siglos,, por falta de direccion — que lo que hace
 horrorosa la Soledad, es la inhabilidad de hacerla ha-
 bitable, para vivir en ella,, i que la Industria es un
 compañero que infunde valor, al mas apocado .

Sociedades americanas en 1828, Lima. 1842. P 114-115.

²⁰⁰ *Ibíd.* P. 99.

En este artículo además de observar lo señalado anteriormente también hay una posible propuesta y es la expropiación de uno de los principales bienes de la iglesia, que, como hacen los terratenientes, no permite el uso de la tierra para contribución nacional. Por lo tanto, con esta reforma agraria se obtendría dos cosas beneficiosas para la república: la distribución de tierras y el establecimiento industrial, en donde se pueda transformar la materia prima que se produzca. Otro punto que retoma para la economía es el comercio, como medio para la distribución y circulación de los bienes obtenido del campo y de los talleres.

El Comercio es de 3 especies
 Con las 1.^{ras} producciones = las que da la naturaleza
 Con las 2.^{das} . = las que dan las artes
 Con las 3.^{ras} . = las que da el tráfico
El producto de la tierra es seguro, constante, i aumenta en razon del trabajo
El producto de un taller es un interes de fuerzas — constante si se aplican siempre, i progresivo si se aumentan
El producto de una casa es un interes de capital, que solo por casualidades aumenta: su naturaleza es disminuir
El producto del tráfico es eventual

Sociedades americanas en 1828. Lima. 1842. Página 99.

Dentro del plano económico y del comercio de productos para nuestro autor hay tres principales *producciones*: en nuestro lenguaje serían los sectores primario, secundario y terciario que corresponderían a materias primas, productos de consumo—elaborados por el hombre mismo o, en su defecto, con ayuda de máquinas— y por último, la transportación que para su época consistían en carruajes tirados por caballos y barcos.

Algo fundamental dentro de la *revolución económica* y que ha sido contemplada también por Maldonado es la creación de un banco. No obstante para Rodríguez el recurso que cimentaría a éste, es el campo, principalmente las haciendas y las personas con posibilidades pecuniarias, las cuales pudieran gestionar los recursos a personas que las necesitan para producir.

Los Hacendados i sus acreedores como propietarios, i los Prestamistas como acreedores, harán la Compañía del Banco — del cual serán administradores los que la compañía nombre, por Semestres a turno, sacando el número a suerte.

Sociedades americanas en 1828. Lima. 1842. Página 101.

La finalidad de esta centralidad por parte de estos “actores” principales no significa que ellos sean los beneficiarios principales, al contrario, sino hacerlos parte de una maquinaria más grande, puesto que también ellos empeñarán una parte de sus tierras para la inversión y futura consolidación industrial. La forma de proceder será mediante inversión de las *primeras producciones* de los hacendados por tres años, éstas pasarán al banco para su venta y, al final del año se les dará la “ganancia” excepto la porción que haya pedido en préstamo al banco. El segundo año, los hacendados cubrirán la deuda con intereses y recibirán el resto de su ganancia y, en el tercer año, los hacendados deberán dejar una parte de su dinero para la repartición entre los acreedores como compensación de sus créditos además del pago de una parte del banco. Rodríguez lo nombra BANCO INDUSTRIAL DE DEPOSITO I DESCUENTO.²⁰¹

Hasta aquí he tratado de esbozar las bases en las que nuestro autor concibe su república e irán complementadas con los ejes que Rodríguez considera pertinente para la consolidación a corto y largo plazo de su empresa republicana. En la edición de Valparaíso de 1840, el filósofo menciona las cuestiones que son materias de observación y, hace una diferenciación entre las Monarquías y las Repúblicas con respecto a las divisas que deben seguir y, respecto a las segundas, se resalta lo siguiente:

**La de las Repúblicas debe ser
Educacion POPULAR
Destinacion á Ejercicios UTILES
Aspiracion FUNDADA á la Propiedad**

202

Sociedades americanas en 1828. Valparaíso, 1840. Página 29

Educación popular, destinación a ejercicios útiles y aspiración fundada á la propiedad son los ejes principales, más no los únicos, que posibilitan la construcción de la república —además de la base política y económica—, existen uno más que complementa a éstos: **la colonización de la América con sus propios habitantes**, el cual tendrá su respectivo desarrollo junto con los anteriores enunciados. Estos ejes versan en torno a las

²⁰¹ *Sociedades americanas en 1828.* Lima. 1842. P. 100.

²⁰² Cfr. Arequipa, 1828. P. 8; Lima, 1842. P.74; “Nota sobre el proyecto de Educación Popular” en Simón Rodríguez, *El libertador del medio día y sus compañeros de armas defendidos por un amigo de la causa social*, 1830. P. 167.

atenciones que se deben realizar en América en el presente y en el futuro —estas atenciones se encuentran en la edición de Lima de 1842—.

Atenciones de Presente	}	Pan Justicia Enseñanza i Moderacion
Atenciones de Futuro	}	Educacion Popular i Colonizacion

Sociedades americanas en 1828. Lima, 1842. Página 96.

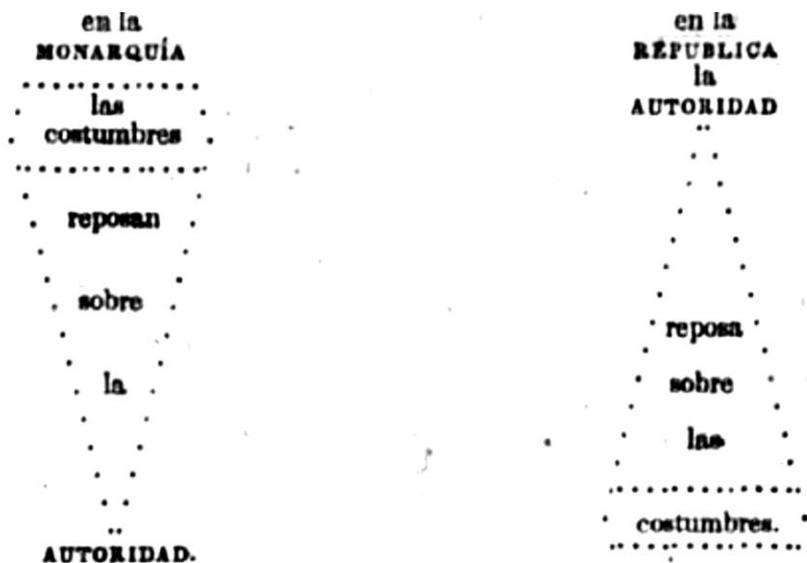
Para el presente son necesarias las reformas que puedan dar pan, justicia, enseñanza i moderación y estas atenciones corresponden a las *necesidades*, el pan correspondería al rubro de la alimentación mientras que la justicia podríamos relacionarlas con los otros medios (alojamiento, vestido, curación y diversión), es decir, en el sentido que todos deberían acceder a ellos dentro de una república y no “existiría” desigualdad alguna. Pero, la justicia también está relacionada con las atenciones hacia el futuro y con esto me refiero a la **educación popular**. En el siguiente apartado me referiré a ella.

En cuanto a la *revolución política*, el filósofo caraqueño está a favor de la causa social y para la construcción del gobierno republicano es necesario la educación y debe hacerlo su prioridad.

la autoridad se forma en la EDUCACION.	}	En el sistema Republicano	}	Educar es. . . .
Se desarrolla en las COSTUMBRES.	}	porque	}	CREAR VOLUNTADES.
i vuelve a la EDUCACION.	}	que son	}	Efectos necesarios de la EDUCACION.
		por	}	la tendencia de los efectos a reproducir la AUTORIDAD.

Extracto sucinto, Bogotá: Neo-Granadino, 28 de abril de 1849. Página 132.

La fórmula de la república para nuestro autor sería educación-costumbres-voluntades-autoridad para regresar nuevamente a la educación. Para formar ciudadanos es necesario cambiar las costumbres, porque la autoridad en las repúblicas, se funda en las costumbres y éstas en la educación. Mientras que en la monarquía las costumbres surgen de la autoridad y más propiamente de una autoridad personal.



Extracto sucinto, Bogotá: Neo-Granadino, 28 de abril de 1849. Página 132.

En el Pródromo de 1828, Rodríguez a puesta por un gobierno fundado en las costumbres nombrándolo *Etológico*. Entonces ¿Qué podríamos inferir de todo esto? Primero que nuestro autor está pensando en una reforma profunda que modifique la forma de vida y busca evitar que se arrastren los viejos hábitos coloniales en la política y, la América es propicia para ello, puesto que en ella se pueden modificar e incluso inculcar nuevos hábitos acorde a lo que se necesita para una emancipación completa. También en esta edición hace un especial énfasis en esta cuestión, por ello, dedica *Sociedades americanas en 1828* “A los que entran en una sociedad que no conocen —á los que necesitan formar costumbres de otra especie , para vivir bajo un Gobierno diferente del que tuvieron sus padres”.²⁰³ Esto quiere decir que la *revolución política* y la comprensión de lo *verdaderamente republicano* consisten en cambiar desde abajo, es decir, desde las costumbres para crear o hacer “pueblo”,

²⁰³ Arequipa, 1828. P. 4.

creará voluntades propias y por el bien común asignará una autoridad en donde la soberanía sea la de TODOS.

A continuación esbozaré los cuatro ejes que acompañan la revolución económica y política: **educación popular, destinación a ejercicios útiles, aspiración fundada a la propiedad y la colonización de la América con los propios habitantes.** Esto complementará la idea general sobre la república popular de Simón Rodríguez y, del mismo modo, entender el *cosmorama* que han pintado algunas y algunos investigadores sobre el pensamiento filosófico político que propone en su obra clásica.

EDUCACIÓN POPULAR

Este es el eje que Simón Rodríguez considera principal para la conformación de la república y, ante todo, es el medio fundamental de la cuarta parte de *Sociedades americanas en 1828*.²⁰⁴

**El objeto del autor, tratando de las Sociedades
americanas, es la
EDUCACION POPULAR
y por
POPULAR. . . . entiende JENERAL**

Sociedades americanas en 1828. Concepción, 1834. Página 37.

Nuestro autor considera que la educación en su tiempo necesitaba una reforma, la cual en primer lugar debía ser popular y, con esto se refiere a social, en otras palabras, nos dice

²⁰⁴ En la edición de Concepción de 1834, la cual fue auspiciada por José Antonio Alemparte. Rodríguez menciona la razón de la publicación de la cuarta parte. “El Intendente de la Provincia de Concepción de Chile, conociendo las buenas intenciones del autor, y creyendo, como él, que la juventud americana sabrá apreciar una obra dirigida á su instruccion.... (de la juventud *que no sabe y quiere aprender*, se trata)..... creyendo que esta juventud desea mas bien instruirse, para poder discutir ciertas materias, que quedarse gozando del privilegio común, de hablar de todo á titulo de ignorancia: creyendo esto —y algo mas— en beneficio de los Pueblos de América—(porque no piensa solo en el suyo).... proteje la publicación de la obra ; con condicion de que se anteponga la parte que trata de la enseñanza, aunque esta sea la cuarta en el orden de la exhibición ... así se va á hacer”.

Gracias a estas declaraciones, sabemos de viva voz de nuestro autor que este tratado ¿y los subsecuentes? tratan de la cuarta parte según el programa de Lima, impreso también en esta publicación: los medios que se deben emplear en la reforma, métodos, y modos de proceder en los métodos.

que tanto niños y niñas sin importar condición social y racial deberían acceder a ella. No obstante, Rodríguez siguiendo la pulcritud y claridad con los conceptos hace una clara diferenciación entre educación e instrucción.

INSTRUIR NO ES EDUCAR
ni la Instrucción puede ser un equivalente de la Educación
aunque Instruyendo se Eduque

Sociedades americanas en 1828. Valparaíso, 1840. Introducción.

La educación está relacionada con el *arte de vivir* en comunidad, es decir como ciudadanos, Rodríguez a esto le llama *sociabilidad* mientras que la instrucción considera que es la acumulación de conocimiento que por sí misma no permite la generación de ciudadanos.²⁰⁵ En esta diferenciación, nuestro autor hace una crítica a las concepciones educativas que se implementaron como lo fueron las escuelas de Lancaster y las escuelas dirigidas por órdenes religiosas. Sin embargo, jamás desestima la instrucción, al contrario, quiere fomentarla siempre y cuando, la instrucción sea *general* y sirva para el fomento de las *luces y virtudes sociales* y contribuya a la conformación de la república.²⁰⁶ “La instrucción Jeneral, que se pide, es la que da el conocimiento de las obligaciones que contrae el hombre, por el mero hecho de nacer en medio de una sociedad”.²⁰⁷

En la *Nota sobre el proyecto de Educación Popular (1830)*, Rodríguez explica el método y la logística de la implementación de su escuela experimental en Chuquisaca, la cual fue cancelada por desavenencias, particularmente con Sucre; ahí nuestro autor menciona uno de sus objetivos y que tratará de implementarlo, una y otra vez sin éxito alguno.

²⁰⁵ Cfr. Valparaíso, 1840.

²⁰⁶ En el PROYECTO DE LEI que se encuentra en la edición de Valparaíso de 1840, Rodríguez nos menciona que las *virtudes sociales* se refiere a los actos de humanidad, los cuales podemos reconocer actualmente como solidaridad y empatía. Esto nos hace pensar que la instrucción y la sociabilidad va más allá, no es solamente llenarnos de conocimientos, al contrario, es usarlos con prudencia para el beneficio común. Por ello, Ramírez Fierro menciona que la pedagogía en Rodríguez se traduce como *sentir/pensar* y en su artículo “Pensar desde el cuerpo. Hacia la reconstrucción de la didáctica rodriguista” nos menciona que la[s] página[s] de *Sociedades americanas* debe ser entendidos como objetos estéticos “es decir como un objeto destinado a afectar o excitar nuestros sentidos y con ello nuestras emociones y razonamientos, para poner en entredicho nuestras relaciones y acciones con los seres humanos y las cosas”. María del Rayo Ramírez Fierro. “Pensar desde el cuerpo. Hacia la reconstrucción de la didáctica rodriguista” en Daniela Rawicz (coord). *Leer a Simón Rodríguez. Proyecto para América*. México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2020.

²⁰⁷ *Ibid.* P. 28.

La intención no era (como se pensó) llenar el país de artesanos rivales ó miserables, sino instruir, y acostumar al trabajo, para hacer hombres útiles—asignarles tierras y auxiliarlos en su establecimiento..... era *colonizar el país con sus propios habitantes*. Se daba instrucción y oficio a las mujeres para que no se prostituyesen por necesidad, ni hiciesen del matrimonio una especulación para asegurar su subsistencia.²⁰⁸

Como he mencionado arriba, la educación popular está asociada a la *sociabilidad* y considera que para el desarrollo de la misma es necesaria la instrucción, la cual está conformada por cuatro especies de conocimientos que deberán ser adquiridos en la infancia y adolescencia, a las que Rodríguez llama primera y segunda edad.

Instrucción social	{	para hacer una na- cion prudente
—— corporal	{	para hacerla fuerte
—— técnica	{	para hacerla experta
—— científica	{	para hacerla pensadora

Sociedades americanas en 1828. Valparaíso, 1840. Página 27.

La finalidad de cada una de las instrucciones se relaciona con los planteamientos a futuro que propone nuestro autor debido a que esos niños que son enseñados/instruidos durante sus primeros años/décadas de vida. Posteriormente, se convertirían en los ciudadanos de la república, los cuales ya estarían preparados para el trabajo y serían participe de las cualidades necesarias para guiarse adecuadamente, especialmente, en lo que respecta al cultivo de la prudencia. En otra palabras, autogobierno. Y dentro de la instrucción científica, el filósofo caraqueño considera que las materias adecuadas serían Lógica, Idioma y Matemáticas ya que las demás “ciencias” frente a estudios altamente valorados por las élites letradas coloniales y que no son los necesarios en este momento para América.

²⁰⁸ Simón Rodríguez, “Nota sobre el proyecto de Educación Popular” en *Op. Cit.* P. 169.

planteamientos de Rodríguez sobre la educación, quien a puesta por los conocimientos científicos pero no deja a un lado los sentimientos y las emociones porque vivir en sociedad no sólo es seguir los preceptos sociales convencionales sino que todos compartan un *común sentir*.

**El modo de pensar se forma
del modo de SENTIR
el de sentir del de PERCIBIR
i el de percibir , de las Impresiones que
hacen las cosas , , modifica-
das por las Ideas que nos
dan de ellas los que NOS
ENSEÑAN.**

Sociedades americanas en 1828. Lima, 1842. Página 70

En este punto es necesario resaltar la importancia que Rodríguez le da a la filosofía, no como la disciplina que conocemos actualmente, sino como un saber que se aplica en todas las cosas. “La filosofía está, donde quiera que se piensa sin prevención; y consiste en *conocer las cosas, para reglar nuestra conducta con ellas, según sus propiedades*. Los preceptos sociales son pocos, y sus aplicaciones muchas: pretender que se debe saber, para nó errar en los muchos casos que ocurren cada dia.... es filosofía [...]”.²¹⁰ Entonces, él entenderá por filosofía como aquel conocimiento de las cosas, sus relaciones y este saber crítico para la vida debe estar presente en la vida republicana. Por ello considera conveniente que:

²¹⁰ Valparaíso, 1840. P. 28.

la INSTRUCCION PUBLICA
en el siglo 19
pide MUCHA FILOSOFIA
que
el INTERES JENERAL
está clamando por
una REFORMA
y que
la AMERICA está llamada
por las circunstancias, á emprenderla
atrevida paradoja parecerá....
....no importa....
los acontecimientos irán probando,
que es una verdad muy obvia
la América no debe IMITAR servilmente
sinó ser ORIGINAL.

Sociedades americanas en 1828. Valparaíso, 1840. Página 7.

De este pasaje se observan tres ideas centrales. La primera, la necesidad de la filosofía como saber de las propiedades para entender de la mejor manera las cosas que son necesarias en ese momento para América. La segunda, Rodríguez propone un plan de reforma ligada a la originalidad del continente, por esto último, inferimos que Rodríguez piensa en una reforma a profundidad y, América contiene en este siglo XIX las condiciones que permitirían esta reforma.

Entonces, la América se convierte en un lienzo/ensayo en donde se puede realizar un cambio, éste debe ser original y pensarse a sí misma desde sus circunstancias para sí misma, evitando la implantación de modelos que impidan ver el *interés general* o como diría en otra obra, la *conveniencia general*. “Imiten la originalidad, ya que tratan de imitar todo=los Estadistas de esas naciones, no consultaron para sus Instituciones sino la razón ; y esta la hallaron en su suelo, en la índole de sus jentes, en el estado de las costumbres y en el de los conocimientos con que debían contar”.²¹¹ América es original, y sus instituciones deben surgir de esa originalidad.

²¹¹ *Ibid.* P. 30.

Donde irémos a buscar modelos ? . . .
 — La América Española es *orijinal* = ORIJNALES han de ser
 sus Instituciones i su Gobierno = i ORIJNALES los medios de
 fundar uno i otro .
o Inventamos o Erramos .

Sociedades americanas en 1828, Lima. 1842. P. 47.

Un elemento que considero importante dentro de la concepción republicana—y que muchos autores apoyaron al inicio y durante la conformación de las diversas naciones en América— fue la **libertad de imprenta** y Rodríguez no fue la excepción. El filósofo caraqueño considera a la libertad de imprenta desde el Pródromo en 1828 y expresa que es un medio que contribuirá a propagar las *luces y virtudes sociales*, elementos indispensables para vivir en sociedad. “El estado actual de la América pide serias reflexiones: . . . Aprovechen los Americanas de la Libertad de Imprenta que se han dado, para consultarse sobre el importante negocio de la libertad”.²¹² Ahí mismo ahondará en su conceptualización:

Entiéndase por LIBERTAD DE IMPRENTA

La Facultad que dan	{	los <i>Conocimientos</i> para <i>abogar por el bien comun</i>
nó		
La Licencia que se toman	{	las <i>Pasiones</i> para <i>Denigrar al que lo promueve</i>

Sociedades americanas en 1828. Arequipa. 1828. Página 27.

Ambos pasajes muestran a la imprenta como medio en el cual se pueden plantear las fallas que existe en el gobierno, las necesidades que aún faltan por abastecer, y, ante todo, señalar las cuestiones que afectan al interés general. En 1834 lo precisará del siguiente modo

La Libertad de Imprenta *bien entendida* : el derecho que, cada uno de los interesados en una cosa, tiene para hacer observaciones fundadas en el interes comun.

Sociedades americanas en 1828, Concepción. 1834. P 15.

²¹² Arequipa, 1828. Advertencia.

DESTINACIÓN A EJERCICIOS ÚTILES Y ASPIRACIÓN
FUNDADA A LA PROPIEDAD

En el Pródromo a *Sociedades americanas en 1828* (1828) aparecen por primera vez ambas ideas —junto con la Educación Popular—, las cuales se vuelven a replicar en la “Nota sobre el proyecto de educación popular” dentro de la *Defensa de Bolívar* (1830), en la edición de *Luces y virtudes* de Valparaíso (1840) y, por último, en *Sociedades americanas de 1828* de Lima (1842). Tanto la destinación a ejercicios útiles como la aspiración fundada a la propiedad son parte del ámbito económico. Pero ¿a qué se refiere con cada una de estas ideas?

empezando

por la **ECONOMIA** social , con una **EDUCACION POPULAR** ,

reduciendo

la **DISCIPLINA** } a 2 principios } destinacion a ejercicios **UTILES** , i
propia de la economía } aspiracion **FUNDADA** a la propiedad

Sociedades americanas en 1828. Lima, 1842. Página 3

La destinación a ejercicios útiles consiste en el trabajo útil que se requiere para la economía de la república. Esto nos indica la existencia de una correlación entre la destinación a ejercicios útiles con la educación popular debido a que en el proyecto educativo —además de los conocimientos teóricos-científicos—, los trabajos manuales son relevantes. Por ello, el filósofo caraqueño abogaba por la enseñanza de oficios como la carpintería, herrería y la albañilería.

Destinacion a ejercicios.. UTILES.. desde la Infancia
Arreglo en las ocupaciones, por las NECESIDADES, nó por la Eleccion .
Orden en las funciones, que el ESTADO DE COSAS determine
i *Aspiracion á la propiedad, fundando cada uno la adquisicion en sus propias fuer-*
zas ,, i si necesita de las ajenas debe asociárselas nó comprarlas

Critica de las providencias del gobierno, Lima: Imprenta del Comercio, 1842. N°3.

En otras palabras, los ejercicios útiles deben ser inculcados desde la infancia y la escuela es el punto de partida para llevarlo a cabo. Sin embargo, dichos ejercicios útiles no deben ser sujetos a la elección de los padres o de los mismos niños, al contrario, estos deben estar de acuerdo con las *necesidades* que se requieran y el talento de cada uno para ciertas ocupaciones. “La Potestad Paterna influyendo en la Educación i en la elección de estado o profesión. . . . i las leyes concediendo i protegiendo la facultad de Testar. son dos inconvenientes para emprender la obra de la República”.²¹³

Ahora bien, la destinación a ejercicios útiles también está ligada a la aspiración fundada a la propiedad ya que cada uno con la contribución social y con la fuerza de su trabajo es justo que adquieran los bienes que le son vitales para su subsistencia. Esto contribuiría con la justicia y la distribución de bienes de acuerdo a la fuerza de su trabajo, en otras palabras, posibilita el poder de satisfacer las *necesidades* fundamentales como lo es el alimento, vestido, el alojamiento, la salud y la distracción.

COLONIZACIÓN DE LA AMÉRICA CON SUS PROPIOS HABITANTES

Este último eje no es menos importante que los anteriores e incluso lo considero más importante que los anteriores porque sin población no es posible ejecutar las anteriores acciones para consolidar el gobierno republicano. Un problema que se suscitó durante la colonización fue la concentración de la población en ciertos territorios, así como el abandono de otros. La consecuencia de esto, fueron los asentamientos de colonias europeas o americanas sobre estos territorios con el paso del tiempo se independizarían de los territorios correspondientes como el caso de Texas para México. Este signo de aislamiento y desconocimiento por parte de los habitantes contribuyó a la lejanía entre poblaciones. Concatenadamente a la apropiación de los territorios, la economía se basaría en las industrias implementadas en estos asentamientos extranjeros, en los cuales se explotaría los recursos naturales que se encuentren alrededor lo que permitiría el opacamiento de las industrias

²¹³ Simón Rodríguez. *Extracto suscinto de mi obra sobre la educación republicana*. Bogotá: Neo-Granadino. N°39. 28 de abril de 1849. P. 131.

americanas. En otras palabras, no se podría desarrollar y consolidar la república si los recursos naturales le pertenecen a terceros y no son administrados por los mismos habitantes de la misma república.

Por eso, nuestro autor considera estos problemas dentro de un cuadro diagnóstico en la edición de 1842, enfatizando las condiciones de la población y la situación que ellas se derivan:

LUGAR

Dispersa, por pequeños grupos, en un Vasto Continente, erizado de altas montañas, i cruzado por rios caudalosos, que atraviesan anchas llanuras i bosques impenetrables.

SITUACION

Los Grupos, separados por las distancias i aislados por los obstáculos, viven casi ignorados unos de otros = por consiguiente, privados de los auxilios que deberian prestarse, i de los socorros que podrian darse.

Sociedades americanas en 1828. Lima, 1842. Página 38.

Frente a estas circunstancias, Rodríguez propone la colonización del país o de la América con sus propios habitantes. Con ello pretende, que se pueblen todos los rincones del territorio americano y, de este modo, se puedan implementar las industrias fundamentales para la *revolución económica* mediante la cual y todos puedan saciar sus *necesidades*.

**COLONIZAR el pais con....
SUS PROPIOS HABITANTES
y para tener
COLONOS DECENTES
INSTRUIRLOS en la niñez**

Sociedades americanas. Valparaíso, 1840. Página 10

La mayoría de los pensadores de finales del siglo XVIII, principios del XIX y hasta la mitad del mismo siglo se dedicaron a escribir códigos y/o constituciones que serían el cimiento para los gobiernos con tendencia republicana, en cambio, Rodríguez no lo consideró hasta la edición de *Sociedades americanas* en 1842. Ahí propuso un PROYECTO DE LEI, el

cual permitirá asentar las bases de un posible código que acompañaran los ejes/programas que ya había expuesto en ediciones anteriores de su obra clásica. Rodríguez toma como referencia las atenciones a futuro: educación popular y colonización. De igual manera, parte de un diagnóstico previo de las situaciones que atañen a las naciones en consolidación y hace, hincapié en la colonización. Este asunto y otros más los esboza en diez artículos, que en realidad son diez soluciones a las diez problemáticas que nuestro autor ha detectado previamente con el diagnóstico.

El primer artículo menciona la premisa principal y que ha constantemente mencionado en su obra, sólo que hace una precisión sobre la misma. “**artículo 1.º** Colonícese al país con sus propios habitantes dividiéndolos en 2 especies de Colonos =Adultos i Párvulos”.²¹⁴ Y en el artículo segundo continúa con su idea: “**art. 2.º** Los Adultos (jóvenes, hombres i viejos) que la Sociedad, por su descuido , ha dejado caer en la miseria , serán considerados=los viejos como carga de la Sociedad =los hombres i los jóvenes serán Colonos. Se dará destino á los hombres que sepan trabajar ,, i los jóvenes que no quieran ser Colonos, serán destinados a la milicia”.²¹⁵ Pero ¿Qué significa ser colono? El mismo responde más adelante: “COLONIAS. Todos los que cultivan la tierra son Colonos porque cultivan [...]”.²¹⁶

A partir de esto se puede comprender que la división entre adultos y niños se debe al fomento de los ejercicios útiles, puesto que los adultos con su fuerza y con la porción de campo que llegarán a tener son capaces de reactivar y consolidar a la economía. En cuanto a los niños, antes de realizar estos ejercicios es necesario su instrucción, así como las demás que son necesarias para aprender y entender la *sociabilidad*. Ahora bien, los que no quieran cultivar la tierra serán parte de la instancia militar. Con esto, Rodríguez reafirma su planteamiento sobre la creación de una instancia militar que pueda ser de utilidad para la sociedad, es la segunda vez que el autor hace una referencia sobre la posibilidad de la instauración de una milicia y su finalidad es proteger a cada una de las colonias.²¹⁷

²¹⁴ Lima, 1842. P. 115.

²¹⁵ *Idem*.

²¹⁶ *Ibid*. P. 48.

²¹⁷ La primera vez que menciona la creación de la milicia es en *Carta a cinco bolivianos* de 1839 y lo considera como una máxima republicana. En el siguiente apartado regresaremos a este punto.

Mientras que el “**art. 5.^{to}** Se asegurará la posesión de la Industria a los artesanos establecidos ; no admitiendo otros que vengan a rivalizar con ellos . Si llega algún extranjero , con algo que adelante la industria establecida , se le comprará por cuenta de las Colonias : pero no se le permitirá establecerse en ellas , sino por consentimiento de la Direccion”.²¹⁸ Este artículo confirma la aseveración que en líneas arriba mencionaba sobre la necesidad de priorizar las industrias nacionales elaborados por los colonos, aquí Rodríguez precisa el control de las industrias extranjeras. Esto regulara la extracción de los recursos, la producción que se distribuiría dentro de la colonia.

LA REPÚBLICA POPULAR EN LA CARTA A LOS CINCO BOLIVIANOS

Los postulados republicanos que Rodríguez construye en *Sociedades americanas en 1828* son radicalizados en la *Carta a cinco bolivianos*. Fechada en 1839 durante la caída de la Confederación Perú-Boliviana y publicada en la Gaceta del Comercio por Francisco Bilbao y Santiago Ramos en 1844. Se encuentra dirigida a José Miguel Velasco, Martín Santacruz, Manuel María Urcullo, José Santos Cavero y Andrés Quintela.²¹⁹ Sus destinatarios, nos menciona María del Rayo Ramírez Fierro, fueron “cinco bolivianos [que] gozaban del favor de la amistad del viejo filósofo y por eso les habla como iguales”.²²⁰ También en esta carta, encontramos las máximas republicanas que representa y son una defensa de sus ideas fundamentales que viene desarrollando en su obra clásica.

Con respecto a las *máximas republicanas* estas se encuentran en la publicación del 7 de septiembre de 1844 y constan de **diecinueve consignas/acciones**. En ellas persisten las

²¹⁸ *Ibid.* P. 116.

²¹⁹ En la última entrega de la carta publicada el 9 de Octubre de 1844, Rodríguez menciona lo siguiente: “Hace dos años que escribí la adjunta carta a Bolivia para tomar posesión de mis ideas en tiempo hábil, he hablado y escrito mucho, y el que reflexione sobre lo que hice en *Chuquisaca* y en *Cochabamba* en el corto espacio de seis meses, debe conocer que el plan de operaciones tenía mucho fondo y que no pudo haber sido la obra de poco tiempo: En las circunstancias en que se hallaba Bolivia por la expulsión de Santacruz, pudo haberse hecho algo de lo que he hecho algo de lo que he aconsejado, sin hacérseme el honor de citarme”. Esto nos podría decir que su escritura inicia en 183, fecha que da inicio a la carta pero que se publicó hasta 1844. Puede interpretarse que Simón Rodríguez espero respuesta por dos años de haber sido escrita y enviada la carta a los cinco destinatios. Al no recibir respuesta, incluye esa reflexión última.

²²⁰ María del Rayo Ramírez. “La carta encontrada de Simón Rodríguez”. Ponencia inédita expuesta en la 12va Jornada Rodriuguista. Del confinamiento a otros encuentros. El día 29 de octubre de 2020.

ideas planteadas por Rodríguez en escritos anteriores pero el ambiente gestado dentro de la esfera chilena, en especial, los movimientos artesanales, hacen que el filósofo caraqueño se replantee nuevamente, e incluso se radicalicen.

María del Rayo Ramírez Fierro realiza una división de estas diecinueve consignas/acciones en su ponencia titulada “La carta encontrada de Simón Rodríguez” y presentada en la 12va Jornada Rodriguista. Esta división está enfocada en tópicos recurrentes de nuestro autor como lo es la autoridad política, la libertad de imprenta, entre otros. A continuación reproduzco el cuadro presentado por Ramírez Fierro en dicho evento con respecto a la división de la carta.

Concepto de autoridad política y poder político	Relación y función de los sujetos políticos.	Fin político como fin social	Qué es la sociedad no sacrificial	Libertad de imprenta
1°-7°	8°-10°	11°-14°	15°-18°	19°

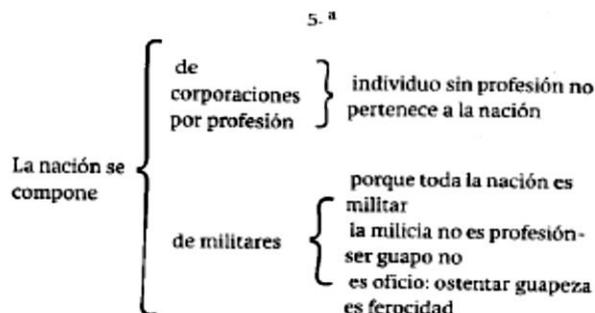
221

En lo que me concierne, me centraré en algunas máximas que pertenecen principalmente al **concepto de autoridad política y poder político** y la **relación y función de los sujetos políticos**, conceptualización retomada del trabajo de Ramírez Fierro, debido a que nos interesa entender algunas directrices para la construcción de la república por parte de Simón Rodríguez.

La primera máxima propone: “1ª. La Educación Republicana y general es la primera atención del Gobierno”. Es decir, Rodríguez insiste que la educación es prioridad para el gobierno y viceversa, el gobierno necesita de ella. También menciona que debe ser para todos y todas. Mientras que las máximas 5ª y la 4ª considero que son fundamentales y, marcan una gran diferencia de algunos planteamientos de *Sociedades americanas en 1828*, pues muestran una visión más concreta sobre la conformación de la nación y, apuesta por un gobierno sin representación alguna, evidenciando la radicalidad de sus planteamientos. “La “Carta a los cinco bolivianos de 1839 Rodríguez anticipa esta discusión y dirá irónicamente que “solo en

²²¹ María del Rayo Ramírez Fierro. *Op. Cit.*

Dios se ve que las tres personas vivan en paz”, denuncia la farsa del poder ejecutivo y en su lugar propone un congreso *apersonado* por los distintos gremios cuya función será deliberar en torno lo que conviene a todos y por lo cual se elevara a ente moral”.²²²



Carta del Sr. Rodríguez a cinco Bolivianos a la caída de la Confederación Perú Boliviana. Valparaíso: Imprenta de la Gaceta del Comercio. 1844. en *Republicanismo popular. Escritos de Santiago Ramos, “El Quebradino”,* Castillo Vaso y Fernández Camilo, Santiago, LOM ediciones, 2017. Página 94.

El periodo en que se desenvuelve este escrito está permeado por el ambiente político gestado por el gobierno chileno y el intento de integración de las clases populares a la política, en específico de los artesanos, como sostiene Vasco Castillo. Esto me hace pensar que Rodríguez al considerar la formación nacional mediante profesiones u oficios buscó enfatizar un modo de organización social y que al mismo tiempo repercutirá en otras instancias como es la elección gubernamental que anuncia en anteriores y posteriores máximas. Además de las corporaciones, la instancia militar también es de gran relevancia dada las circunstancias; tal parece que en el contexto de la carta analizada, lo ve como esencial para mantener la estabilidad del país, siempre y cuando esta instancia siga la conveniencia general.

²²² María del Rayo Ramírez Fierro y Rafael Mondragón. “Sociedades americanas en 1828 en el contexto de la obra conocida de Simón Rodríguez” en Rafael, Mondragon; María del Rayo Ramírez Fierro; Daniela Rawicz y Omar Velasco (eds). *Estudios críticos sobre Sociedades en 1828 de Simón Rodríguez.* [En prensa]. P.72-73.

4.ª

La Nación { está presente y no es menor de edad } por consiguiente no debe ser representada

Carta del Sr. Rodríguez a cinco Bolivianos a la caída de la Confederación Perú Boliviana.
 Valparaíso: Imprenta de la Gaceta del Comercio. 1844. en *Republicanismismo popular.*
Escritos de Santiago Ramos, “El Quebradino”, Castillo Vaso y Fernández Camilo,
 Santiago, LOM ediciones, 2017. Página 63.

Rodríguez nunca ha considerado el tutelaje o el gobierno como una forma de sometimiento de los habitantes hacia el poder, al contrario desde la autonomía conseguida con las independencias mantuvo la postura de que la nación, es autónoma y, en especial, la América debe regirse por otra forma que no sean las fórmulas conocidas e imitadas. Y a esto llegamos a la consigna que hemos hablado en apartados anteriores y, enunciado en primer lugar en el Pródromo de la primera edición de *Sociedades americanas en 1828* en Arequipa (1828).

**LAS SOCIEDADES PODIAN EXISTIR
 SIN REYES Y SIN CONGRESOS.**

Sociedades americanas en 1828, Arequipa. 1828. P 23.

Las sociedades quieren un gobierno dados por sí mismo mediante su autoridad soberana y su razón, de ello deriva la necesidad de vivir sin reyes y sin congresos porque como dirá en anteriores ediciones sobre la monarquía y la república, “no todas convienen en todos los lugares ni en todos los tiempos”. Y ahora, con la integración artesanal a la política era necesario recalcar la autonomía de los gremios y su capacidad de decidir por ellos mismo sin ningún tipo de interventor como podrían ser los representantes que no los representaran como tal. En el Pródromo ya hay una crítica a la clase política que realiza su función de mediación con los sectores populares.

La segunda y tercera máxima está relacionadas con el gobierno, cabe señalar que este es un cambio importante en el tratado y los planteamientos de Rodríguez, pues no se encuentra expuesto de este modo en su obra clásica. “2.ª El Gobierno reside en el Presidente

del Congreso”.²²³ Sobre este punto, tengo dos posible hipótesis que llevarían a nuestro autor a postularlas; la primera, con la caída de esta confederación la única que podría respaldar y ser la “autoridad” que podría mantener el orden es el Congreso y por lo tanto, el Presidente sería un receptor de la voluntad general, es decir, la voluntad popular. La segunda, que de algún modo el filósofo caraqueño se adhiere al republicanismo “radical” y pone mayor acento y énfasis en el Congreso como máximo órgano y autoridad frente a las demás, anulando al poder ejecutivo.

3.^a

El Congreso es perenne y se compone { de personeros vitalicios no de representantes temporales } no de la Nación

Carta del Sr. Rodríguez a cinco Bolivianos a la caída de la Confederación Perú Boliviana. Valparaíso: Imprenta de la Gaceta del Comercio. 1844. en *Republicanismo popular. Escritos de Santiago Ramos, “El Quebradino”*, Castillo Vaso y Fernández Camilo, Santiago, LOM ediciones, 2017. Página 93.

Esta última máxima concuerda con la segunda hipótesis de lectura que realizo sobre postulación de gobernabilidad que propone Rodríguez. Gargarella en *Los fundamentos legales de la desigualdad* menciona que dentro de la vía constitucionalista radical podemos ver dos grupos: los radicales y los populares.²²⁴ Sobre estos últimos dice:

Una de las primeras intuiciones de **los populistas**, en cuanto a cómo organizar el sistema institucional, fue la de que el mismo debía reflejar, muy especialmente, la voluntad mayoritaria. Dentro de la tríada de poderes normalmente aceptada para el diseño de la estructura de gobierno, el Congreso era sin duda la institución que consideraban mejor capacitada para expresar el pensamiento de la mayoría [...] los populistas tendieron a rechazar las legislatura bicamerales, en donde una de las Cámaras consistiera —como muchos lo proponían— en un Senado de tipo

²²³ Simón Rodríguez. *Carta del Sr. Rodríguez a cinco Bolivianos a la caída de la Confederación Perú Boliviana.* Valparaíso: Imprenta de la Gaceta del Comercio. 1844. en *Republicanismo popular. Escritos de Santiago Ramos, “El Quebradino”*, Castillo Vaso y Fernández Camilo, Santiago, LOM ediciones, 2017. Página 93

²²⁴ Cfr. Roberto Gargarella, *Los fundamentos legales de la desigualdad. El constitucionalismo en América (1776-1860)*, España: Siglo XXI, 2005.

conservador. Por lo demás, la pretensión de dividir al Congreso en dos Cámaras arrastraba e implícito y discutido presupuesto conforma al cual la voluntad del pueblo era «divisible». Para los populistas, resultaba un principio fundamental el que establecía que la «voluntad general» era una, y que todo intento de fragmentarla debía ser rechazado.²²⁵

De acuerdo a lo expuesto nuestro autor sería considerado en el último grupo. Sin embargo, quisiera hacer una aclaración muy importante porque nuestro autor jamás realiza una constitución o un código como otros personajes del siglo XIX, pero en 1842 en la edición de Lima propone un PROYECTO DE LEI. Éste último puede ser resultado de las ideas escritas en esta carta de 1839.

- 7.ª
Cada profesión nombra dos personeros al Congreso
- 8.ª
El Personero no da pareceres, sino Informes de lo que pretenden sus comitentes
- 9.ª
Los Comitentes no dan voluntades sino Razones.
10.
Las Razones están en las cosas, aplicadas al Bien General
11.
Bien General es lo que conviene a todos sin Excepción.

Carta del Sr. Rodríguez a cinco Bolivianos a la caída de la Confederación Perú Boliviana.
Valparaíso: Imprenta de la Gaceta del Comercio. 1844. en *Republicanismo popular.*
Escritos de Santiago Ramos, “El Quebradino”, Castillo Vaso y Fernández Camilo,
Santiago, LOM ediciones, 2017. Página 94.

De la séptima a la décimo primera máxima Rodríguez continúa la disertación sobre la organización social. El filósofo caraqueño considera que después de la división por corporaciones es necesario un tipo de “representación” e llamándolos “personeros”, los cuales serán los encargados de llevar las resoluciones que se de en el congreso ante su respectiva corporación o comitentes. Por otro lado, cuando Rodríguez habla sobre bien general se distancia de la postulada por Rousseau y se refiere a POPULAR. Es decir, lo que

²²⁵ *Ibid.* P. 42-44.

le conviene a todos y no a unos cuantos que fungen como representantes de una clase o porción con ciertos intereses.²²⁶

* * *

Todo lo expuesto hasta aquí es sólo una mínima parte de las lecturas que se han hecho y se continúan realizando sobre Simón Rodríguez. La autoridad política en esta última parte es esencial para entender la mayor parte de sus propuestas, pues cuestiona a la autoridad fundada desde las formas de gobierno en las repúblicas configuradas en otros espacios geográficos, los cuales son de algún modo como autómatas siguiendo un modelo al pie de la letra.

En cambio, el filósofo caraqueño va más allá. Pues, **la república popular** se debe apoyar en dos pilares principales: **economía y política**. La primera acompañada de la **destinación a los ejercicios útiles y la aspiración fundada a la propiedad** mientras que la segunda su base reside en la **educación popular**.

La complejidad y las lecturas que el mismo Simón Rodríguez nos propone en *Sociedades americanas en 1828* son inclusive innovadoras. Aseverar que incursionó en diversas ramas actuales de la filosofía no es ningún error y, ante todo, que su filosofía política contiene en sí mismo, un diagnóstico y un remedio. Es decir, que su posición política es utópica.

²²⁶ Rousseau en su obra *El Contrato social* cuando habla sobre *voluntad general* se refiere a una voluntad política entre iguales, puesto que sostiene que ésta es universal y parte de un cuerpo político conformado por ciudadanos que se encuentran en igualdad de condiciones para elegir un bien “colectivo”. Sin embargo, esta forma de igualdad no había alguna consideración para los hombres negros, mujeres e incluso los mismos americanos e incluso en un pasaje Rousseau menciona que somos salvajes y por tanto, la forma de gobierno que tenemos es correcta. Véase. Jean Jacques Rousseau. *El Contrato social*. Trad. Fernando de los Ríos. Madrid: Espasa-Calpe. 2007.

CONCLUSIONES

En los capítulos anteriores se expusieron unas algunas ideas que nos muestran una aproximación a la concepción de república en Francisco Severo Maldonado y Simón Rodríguez. Uno de los propósitos dicha exposición es realizar una comparación para evidenciar las similitudes entre ambas propuestas y cómo la utopía se manifestaba, a pesar de su distancia espacio-temporal.

Una de las primeras razones que propiciaron este trabajo comparativo, fue el paralelismo en las trayectorias vitales e intelectuales de Simón Rodríguez y Francisco Severo Maldonado. En cuanto al primer punto, el primero nace en 1769 y muere en 1854, el segundo nace 1775 y muere en 1832, aunque existe una diferencia abismal de 22 años entre la muerte del segundo con el primero. Con relación a su trayectoria intelectual, considero que su punto de encuentro se da en su respectiva etapa de formación de sus ideas que se da entre la última década del siglo XVIII y a principios del XIX, desde la experiencia independentista.

Otra razón —concatenada a la anterior— que permite profundizar en esta comparación es el *universo discursivo* que compartieron y las *formas discursivas* que eligieron para verter sus ideas. Gracias a la prensa periódica y los escritos producidos por ambos autores y al espíritu del diarismo que surgen en esta época de transición conocemos sus respectivos pensamientos políticos-filosóficos. Cabe resaltar el rescate y recuperación que han realizado investigadoras e investigadores a lo largo del siglo XX y en el transcurso de este siglo. Gracias a esto, se tiene conocimiento de los escritos de ambos autores y conocemos gran parte de su obra, marcando un parteaguas para profundizar su estudio e incluso la posibilidad de utilizar la metodología elaborada por el **Grupo de investigación “O Inventamos o erramos”** para el tratamiento de otros autores y autoras de la época.

Una tercera razón para la comparación es la *función utópica* que opera en el discurso de ambos autores. María del Carmen Rovira, Horacio Cerutti, María del Rayo Ramírez, Estela Fernández Nadal, entre otros han aportado trabajos de investigación que profundiza en el concepto de utopía y su relación con la producción filosófica en América.

Los trabajos realizados por Carmen Rovira y María del Rayo, en especial sobre los dos autores tratados en esta investigación, sostienen que tanto Francisco Severo Maldonado como Simón Rodríguez contienen indicios utópicos en toda su obra, pero difieren sobre la interpretación del concepto de utopía.²²⁷

A pesar de encontrar similitudes y, durante la escritura de esta investigación, las divergencias que existen entre estos filósofos me develaron —como las deidades a Parménides en su poema— que son parte de la **compleja tradición utópico-política en América Latina**. Por ello, considero valioso incluir en esta comparación estas diferencias, pues permiten matizar, de mejor manera, las posibles teorías en las que ambos autores conciben y trazan su república, constitucionalismo social y república popular.

Antes de proseguir con este último objetivo, creo conveniente realizar una recapitulación sobre algunos puntos que se han tratado en esta investigación:

En el primer capítulo ahondamos sobre el contexto cultural, social y político que permite el desarrollo de la prensa como un instrumento de difusión filosófica, política e ideológica. El ensayo, las constituciones, los artículos de opinión entre otros son ejemplo de las *formas discursivas epocales* de este siglo, mientras que el *universo discursivo* se compone de todos los discursos que configuran el pensamiento ilustrado americano como el eclecticismo, el neoplatonismo, el humanismo, el liberalismo y el federalismo.

La prensa en el siglo XVIII muestra una etapa de difusión del conocimiento científico, José Antonio Alzate y José Ignacio Bartoloache con sus respectivas publicaciones muestran indicios de la transición del pensamiento escolástico clásico al inicio de la modernidad ilustrada americana. Una de las órdenes que también propició la modificación de este paradigma fue la Compañía de Jesús, ya que fueron los primeros en cuestionar el **principio de autoridad** en los métodos de enseñanza en los colegios. Por otra parte, también este grupo

²²⁷ María del Carmen Rovira sostiene que la utopía es un *desfase* entre la realidad frente a las propuestas realizadas por los pensadores. Por su parte, María del Rayo Ramírez sigue con los trabajos planteados por Arturo Andrés Roig y Horacio Cerutti, sobre todo, de este último entiende que la utopía funge como *tensión utópica* entre lo que debería *ser* y lo que *es*. María del Carmen Rovira. *Dos utopías mexicanas del siglo XIX. Francisco Severo Maldonado y Ocampo y Juan Nepomuceno Adorno*. México: Universidad Autónoma de Guanajuato-División de Ciencias Sociales y Humanidades. 2013. María del Rayo Ramírez. *Simón Rodríguez y su utopía para América*. México: UNAM. 1994.

manifiesta la preocupación ontológica de los criollos americanos: la ambigüedad identitaria debido a que eran tratados como ciudadanos de segunda clase por no ser españoles “puros”, pero tampoco se sentían parte de la población indígena de su tiempo. Esto les llevó a generar un sentimiento patriótico en donde todos eran parte de una nación preexistente y, al mismo tiempo, de una construcción de un territorio unificado al ser americanos.

La primer década del siglo XIX es una época de transición y de re-configuración del mundo americano. El principal suceso que permite esto es la abdicación de Carlos IV y Fernando VII en 1808 y el ascenso de José Bonaparte a la corona española.²²⁸ Con la idea de resguardar la soberanía, las colonias españolas iniciaron un debate sobre ésta y la posibilidad de emancipación. Sin embargo, los intentos de las diversas juntas americanas fracasan y el movimiento revolucionario popular estalla. Los distintos líderes insurgentes y realistas ocupan la prensa para legitimar su causa.

| En el segundo capítulo se propone una revisión bibliohemerográfica de la obra de Francisco Severo Maldonado, el propósito de ella es cimentar la base de una posible edición crítica del autor que permita en un futuro —esperando que no sea lejano— publicar de manera facsimilar su obra “completa”. Este trabajo posibilita la caracterización del pensamiento a través de la organización de los textos en: pedagógicos, antológicos filosóficos, económicos-políticos y utópicos. A partir de esta clasificación seleccionamos la segunda edición del *Contrato de asociación para la República de los Estados Unidos del Anáhuac* como principal texto de análisis sobre la república maldoniana.

La república maldoniana está conformada por cuatro ejes principales: **organización político-social, educación, economía y la unificación de las repúblicas americanas**. Algo fundamental para entender esta construcción republicana es que la **ley** en su forma de código constitucional **funge como premisa e imperativo categórico** que la nueva nación y sus ciudadanos deben seguir. Por lo tanto, el tipo de república que construye nuestro autor es una república constitucional-social.

Al igual que otros pensadores de la época, Maldonado considera que la educación es un pilar importante para la nueva república. Por ello, la educación será impartida desde los 7

²²⁸ Aunque un precedente importante es la expulsión de los jesuitas en 1767 por un decreto de Carlos III.

años en escuelas de primera, segunda y tercera educación. El conocimiento teórico es relevante, pero considera necesario enseñar oficios como: la agricultura, la carpintería, herrería, etc. No obstante, la educación de las mujeres tiene como fin el matrimonio y no son consideradas como sujetas políticas.

En el campo económico, Maldonado sostiene que la economía debe partir del campo. Por ello, propone una ley agraria para la repartición de las tierras; también observa la necesidad de abrir un banco para guardar el capital que se genere desde los sectores primarios. Otra medida que sugiere el autor, es la acuñación de una moneda de cobre que sea fácil de circular y tenga un menor costo en su producción. Un último rubro, pero no menos importante, es la posibilidad de acabar con los monopolios extranjeros y apoyar la industria nacional.

En el capítulo tercero retomamos el trabajo del **Grupo de Investigación de Filosofía e Historia de las Ideas “Inventamos o Erramos”**, quienes han realizado una exhaustiva labor de edición e investigación sobre el *corpus* de Simón Rodríguez y han sacado adelante investigaciones importantes sobre las claves de lecturas que posibilitan esta nueva investigación sobre el autor. Aunado a esto, también los trabajos realizados por Álvaro García San Martín, Vasco Castillo y Rafael Mondragón han planteado la posibilidad de que nuestro autor haya pertenecido a una tradición política, de carácter popular, la cual no se ha analizado a profundidad.

Los tres ejes que Rodríguez considera para su república son similares hasta cierto punto con las planteadas por Maldonado: **educación popular, destinación a ejercicios útiles y aspiración fundada a la propiedad** aunque un último eje es la **colonización de la América con sus propios habitantes**.

En el primer eje, nuestro autor considera que la educación de su tiempo y, en especial, necesita una reforma: esta debe ser popular y, por ello, debería entenderse por social. Es decir, que todos sin excepción: niñas, niños, españoles, criollos, negros, zambos, etc, podrían acceder a ella. Para Rodríguez hay una diferencia entre instrucción y educación, la primera está relacionada a la adquisición del conocimiento mientras que el segundo a la *sociabilidad* y ese es el fin de la educación... “ser menos **penosa** la vida”. También Rodríguez considera

la educación en los oficios fundamental para el desarrollo del trabajo y la economía nacional. En cuanto a la instrucción de las mujeres también considera que deben acceder a ella.

Un punto clave para entender la propuesta de revolución política que propone Rodríguez gira en torno a las repúblicas en América, las cuales él no considera que estén fundadas sino son transplantadas. Por lo tanto, no son verdaderas repúblicas debido a que son copia de los sistemas de organización política que han implementado otras naciones. “La América debe ser original” en tanto sus instituciones como en su república. A la par de esta propuesta política, la economía debe estar presente y el campo debe ser el lugar para iniciar esto. Tanto la aspiración fundada a la propiedad como las destinaciones a ejercicios útiles están relacionadas a cubrir las necesidades básicas: comida, alojamiento, vestido, diversión y curarnos.

Grosso modo he expuesto líneas generales sobre lo que se ha abordado a lo largo de la investigación. Esta breve recapitulación será de gran utilidad para el siguiente punto que quiero mostrar, la comparación y matización de algunos aspectos de la república de nuestros autores.

UNA BREVE COMPARACIÓN

Algunas similitudes que podemos encontrar son:

Teoría de las necesidades y/o derechos que la república debe cubrir. Ambos autores coinciden que existen necesidades que son derivados del derecho natural, las cuales deben ser prioridad para procurar el desarrollo de los ciudadanos. Simón Rodríguez menciona que son cinco las necesidades que se deben satisfacerse a través de los medios y modos.

Cinco necesidades nos persiguen *incesantemente*, i por los medios de satisfacerlas nos chocamos. Los medios disponen de los modos, porque los *medios* son *CIRCUNSTANCIAS*.

Debemos *alimentarnos, vestirnos, alojarnos, curarnos i divertirnos*.

No comemos lo que nos cubre, ni nos cubrimos con lo que comemos -- no nos alojamos en la comida ni en el vestido -- aunque, en algunos casos, el alimento, el vestido i la habitación sean medios curativos, las mas veces ocurrimos a *cosas*, que solo sirven en las enfermedades. [El arte de curar designa estas cosas, con el nombre de *materia médica*.]

229

Es decir, **el alimento, vestido, alojamiento, curación y diversión** son las necesidades indispensables que hombres, mujeres, niños sin ningún tipo de distinción deben satisfacer.

Por su parte, Maldonado dentro de los textos principales —*Nuevo Pacto Social y Contrato de asociación*— no menciona algo al respecto, pero podemos encontrar unos indicios dentro del Apéndice II. *Sobre la amonedación de la moneda de cobre*. En este apartado sostiene que son cuatro las necesidades que se deben cubrir. “Tres son las causas del enriquecimiento de las naciones ó de que todos sus individuos adquieran la abundancia de todos los bienes necesarios para estar bien alimentados, vestidos, alojados y amueblados”.²³⁰

Aunque parece que los autores concuerdan sobre algunas necesidades: alimento, vestir y un lugar donde vivir existe un matiz que los diferencia: acondicionamiento de la casa vs salud y diversión.

En el capítulo dedicado a Rodríguez, he mencionado que esté considera a ambas porque los ciudadanos además de trabajar necesitan procurarse y cuidarse de las enfermedades mientras que la diversión como entretenimiento para todos también debe considerarse como parte de los derechos sociales. Estas necesidades que plantea Rodríguez, son parte de los derechos sociales que todos los ciudadanos deberían acceder.

Ahora bien, también para Maldonado estas necesidades son parte de los derechos sociales pero no considera la salud ni el divertimento como indispensables, pero sí contempla que en el lugar donde se vive cuente con todos los servicios o condicionantes

²²⁹ Simón Rodríguez. *Crítica a las Providencias del gobierno*. Número 4. Lima, 1843.

²³⁰ Francisco Severo Maldonado. *Apéndice II. Sobre las amonedación de la moneda de cobre, ó resolución de los problemas*. P. 46-47.

(llámese muebles, artefactos de cocina, etc.) para vivir cómodamente. Y cómo podemos observar, Maldonado y Rodríguez piensan que la educación es una necesidad indispensable corporal, pero sí es un derecho social que el Gobierno o Estado implementan de facto.

Ignorancia como fuente de todos los males. Simón Rodríguez y Francisco Severo Maldonado hablan de una dicotomía que pareciese constante en los pensadores americanos instrucción/ignorancia y ambos bajo la metáfora de la enfermedad, luz y oscuridad hacen esta comparación. Es coincidente que recurran a ellas para legitimar la importancia de la instrucción dentro de la república.

El instruirse es siempre útil; porque la ignorancia es la causa de todos los males que el hombre se hace, y hace á otros.

Solo una cosa es bueno que ignore, y es

el mal que no puede evitar .

231

Lo que plantea aquí Rodríguez es interesante, pues menciona que todos los males que existen son a causa de la ignorancia debido a que el hombre ante el desconocimiento se inflige e inflige a los demás.

Rousseau desaprobaba la Instruccion jeneral, porque temia sus efectos: no le faltaba razon:—Instruir no es Educar (se ha dicho): los conocimientos son *armas*, de que, por lo regular, se sirve contra la sociedad el que no la conoce: y bien puede el mejor hombre del mundo perjudicar... y hasta ofender...por ignorancia: los malvados lo hacen siempre, al favor de las malas instituciones.

232

Como sabemos, “el conocimiento es poder”, un poder sobre los otros. El que ignora está a merced del quién tiene el saber y, la ignorancia permite que el hombre sufra injusticia por parte de los otros, quienes tienen acceso a la instrucción.

²³¹ Simón Rodríguez. Arequipa. 1828. P.19.

²³² Simón Rodríguez. Concepción. 1834. P. 38

Si fuera posible mantener... nó á los mas de los hombres, sino... á TODOS en un estado de ignorancia que supliese por el de inocencia—si fuera posible despojarlos de los medios de resistencia que han adquirido.... sencillos é inermes, el mas advertido, ó el ménos débil que se levantase entre ellos, los gobernaria sin trabajo; pero no es permitido apelar á deseos.

233

Por ello, es la exigencia de que la educación (no instrucción) sea accesible para todos, para que la injusticia y otro tipo de males que puedan surgir de ella. Maldonado sobre esta idea expresa lo siguiente en el *Nuevo pacto social*: “Mas por desgracia, el hombre es el único de todos los seres por la ignorancia y la debilidad de sus organos está dotado del funesto don de poder y sus leyes”.²³⁴ Y más adelante continúa “La ignorancia de esta verdad obvia y sencilla, pero generalmente desconocida de todos los legisladores, es la que ha mantenido y mantiene aún empapada la tierra en la sangre y lágrima del genero humano”.²³⁵

Podríamos decir que concuerda en que la ignorancia causa males ajenos y propios y sobre todo, la ignorancia que existe en los pueblos es culpa de los gobernantes que prefieren tener un pueblo subyugado por ella. “La ignorancia es originariamente la causa de la opresion y la miseria que aflixen al linaje humano, ignorancia y libertad son dos cosas tan incompatibles como luz y tinieblas”.²³⁶ Por ende, este debe combatirse a través de la instrucción/educación para que los ciudadanos tengan las posibilidades de defenderse frente al mal que podrían causar otros y obtenga, el conocimiento para elegir con moderación y sabiduría lo que les conviene como sociedad.

La originalidad de la América. Este punto es destacable en ambos debido a que ellos apuestan por el pensamiento propio, es decir, de las ideas generadas por americanos para América y rechazan rotundamente la imitación por parte de los teóricos, grupos que pretenden gobernar quienes copian los modelos de gobierno para implantarlos en las nuevas naciones.

²³³ *Ibid.* P. 39

²³⁴ Francisco Severo Maldonado. *NPS*. 1821. P. 22.

²³⁵ *Ibid.* P. 25.

²³⁶ *Ibid.* P. 71.

Simón Rodríguez en la edición 1840 de *Sociedades Americanas* y que será reiterativo en las demás ediciones.

el INTERÉS JENERAL
está clamando por
una REFORMA
y que
la AMÉRICA está llamada
por las circunstancias, á emprenderla
atrevida paradoja parecerá....
....no importa....
los acontecimientos irán probando,
que es una verdad muy obvia
la América no debe IMITAR servilmente
sinó ser ORIJINAL.

237

Este párrafo es un contundente sobre la posición de Rodríguez entorno a la república. Por las circunstancias, es decir, al encontrarse emancipadas de la corona española es necesario “reformular” al gobierno y para lograr esto es necesario que esto se lleve a cabo a partir de la realidad americana, es decir, desde las circunstancias materiales, sociales, culturales. Sobre todo, debe ir encaminada al interés social.

Nada quieren las nuevas Repúblicas admitir, que no traiga el pase del Oriente ó del Norte.—Imiten la orijinalidad, ya que tratan de imitar todo=los Estadistas de esas naciones, no consultáron para sus Instituciones sino la razon; y esta la halláron en su suelo, en la índole de sus jentes, en el estado de las costumbres y en el de los conocimientos con que debian contar.

238

Por otra parte, en la edición de 1842 Rodríguez menciona que:

Donde irémos a buscar modelos? . . .
—La América Española es *orijinal* = ORIJINALES han de ser sus Instituciones i su Gobierno = i ORIJINALES los medios de fundar uno i otro .
o Inventamos o Erramos .

239

²³⁷ Simón Rodríguez. Valparaíso. 1840. p. 7.

²³⁸ *Ibid.* P. 30

²³⁹ Simón Rodríguez, Lima 1842. P. 71.

Por lo tanto, la autenticidad del modelo de gobierno de la América debe obedecer a la razón de su realidad concreta, partiendo de este se conformará el gobierno y sus instituciones. No obstante, esta autenticidad puede ser una invención, la cual, puede ser errada pero estos serán yerros propios gestados por los mismos autores americanos y no errores de las imitaciones y copias de las formas de gobierno de otras naciones.

A su vez, Maldonado sostiene que los teóricos políticos escriben sus tratados y teorías de gobierno ignorando la realidad fáctica de los pueblos. Por ello, rechaza sus teorías. “Sus escritores políticos abundan de máximas perniciosas y absurdas, propias para descarriar á nuestra nacion del buen camino, asi como han servido para extraviar á la suya; y proponen á cada paso teorías vanas y ridículas y sistemas extravagantes y quiméricos, inaplicables á las circunstancias del estado actual de los pueblos”.²⁴⁰ En este mismo texto —el *Nuevo Pacto Social*— hace una crítica en el mismo sentido pero a las naciones americanas que han implantado o copiado algunos modelos/constituciones.

Mucho mayor seria la extravagancia, mucho mas funesto incomparablemente el error, y mucho mas peligroso y seguro el contagio de un falso y detestable liberalismo, si en un momento de desgracia para los habitantes de uno y otro hemisferio se fascinase al España hasta pretender beber luces en las cisternas impuras de las constituciones francesas, cuando la triste, dolorosa y palpable experiencia de treinta años nos presenta incesantemente á aquella nacion, vagando siempre de escollo en escollo, y componiendo códigos sobre códigos, sin haber podido encontrar uno solo en que fijarse. Si tal ha sido la suerte de la originalidad ¿qual podría ser la de las copias? Preguntadse lo a los americanos disidentes de Buenos Ayres y Chile, de Cundinamarca y de Caracas, y sobre todo á los de Apazingan en el reino de Mejico, que deslumbrados por la fama y celebridad de la ilustración de la Francia han adoptado neciamente en sus códigos los principios de arbitrarios (c) del acta convencional republicana.²⁴¹

Esta cita nos muestra que Maldonado considera que el copiar sistemas o constituciones ajenas como las elaboradas en países como Francia, que en su momento se consideraron como líderes de los movimientos independentistas alejados de la realidad americana, sólo traería una forma de infortunio, corrupción y despotismo, es decir, los defectos que hay en las otras naciones al implantar sus modelos.

²⁴⁰ Francisco Severo Maldonado, NPS. P. 10.

²⁴¹ *Ibid.* P. 8.

Con esto se puede inferir que Maldonado implícitamente adoptaba una postura sobre la originalidad y autenticidad de los planteamientos que deben fundar el gobierno republicano en la América. Y, al igual que Rodríguez, expresa que debe hacerse desde las circunstancias en las que se encuentran todos los pueblos. En especial, esto me parece muy peculiar debido a que ambos consideran antes de realizar una reforma, elaborar un cuadro del estado actual de las respectivas naciones en las que se encuentran, esto posteriormente, contribuiría a buscar la solución a los problemas que aquejan a cada una dependiendo de las necesidades que deben ser cubiertas.

En contraste, las divergencias que muestran los autores son las siguientes:

Sobre la República republicana. Para Maldonado, la piedra angular o el poder en el que tiene más peso dentro de la república es el **poder legislativo**. En el texto introductorio al *Contrato de asociación*, Maldonado argumenta por qué su propuesta de gobierno es la mejor de todas las formas de gobierno y coloca a este ámbito, sobre todo, la ley como una guía perfectible del hombre, la sociedad y la nación. Por ello, considera que su propuesta política es la mejor de todas las democracias debido a que los ciudadanos son partícipes en la formación de las leyes, es decir, su participación en el estado es constante y su poder soberano no es coartado por un tipo de tutela. Es mejor que cualquier aristocracia debido a que los empleos y puestos importantes del Estado serán otorgados a todos aquellos ciudadanos que destaquen por su mérito personal y sean el mejor ejemplo posible para los demás con su servicio y patriotismo. Es la mejor de todas las monarquías debido a que el poder ejecutivo está sujeto al legislativo y esto evita que abuse del poder. Por otra parte, todos los ciudadanos pueden acceder al cargo.

Si, Americanos, la forma que os propongo, es la mas eminentemente republicana que puede imaginarse y realizarse. En ella se ve al despotismo universal descubierto, perseguido y exterminado en todas sus fuentes y ramificaciones. Ella es la única, capaz de dar á las sociedades aquel estado de reposo y consistencia, que hasta ahora no han bastado á darles todos esos reformadores superficiales y reproduciendo unos mismos errores, siempre anunciados con énfasis como principios de reformas saludables, y siempre rebatidos por la experiencia, no parece, sino que han formado un pacto de perpetuar sin fin sobre la tierra un germen eterno de lucha y discordia entre los pueblos y sus conductores, provocando á los tiranos para nuevas y copiosas efusiones de sangre humana. Ella es la única que puede libertaros á vosotros y á los pueblos que tuvieren bastantes dosis de sentido común para adoptarla, de la terrible

alternativa en que hoy fluctua la sociedad, ó de las explosiones reiteradas de un despotismo siempre mal reprimido y siempre renaciente, ó de las convulsiones anárquicas de una representaciones tumultuarias, frecuentemente renovadas, y por lo mismo, siempre compuestas de políticos visos y de estadistas aprendices, muy inferiores en las luces de la experiencia á los grandes maestros de la ciencia de la opresión y tiranía. En fin, ella sola, y no otra, es el único baluarte inexpugnable en que se estrellarán todos los esfuerzos de esa liga formidable de déspotas poderosos y opulentos, conjurados en Europa contra la regeneracion de la especie humana, y resueltos á exterminar á todo país en que ligeramente asome ó repunte el arbusto de la libertad.²⁴²

Entonces, la fórmula republicana que propone Maldonado es una reforma que nace de todos los defectos que existen en las propuestas políticas debido a que cada una de ellas permiten el abuso de poder mediante el sometimiento de los ciudadanos, la escalada de puestos a través de las influencias y, por supuesto, la elección o la sucesión del poder ejecutivo mediante el favoritismo y la herencia. Por eso, menciona al inicio de la cita que es la mejor que se puede imaginar y realizar y crítica a los que han realizado reformas a los sistemas y fracasan porque permiten los errores principales: la corrupción y el despotismo.²⁴³ Por otra parte, esto nos hace remitirnos que su idea de república además de estar allegado a una posición ética impulsada por la constitución también comparte una acepción que se considera a la república como una forma de gobierno representativa.

Por su parte, Simón Rodríguez menciona en la *Advertencia* de la edición de Arequipa en 1828 que “En la América del Sur las Repúblicas están *Establecidas* pero no Fundadas”.²⁴⁴ En otro pasaje de esta edición, la *Profesión de Fe política*, expresa que:

²⁴² Francisco Severo Maldonado, “El autor a sus compatriotas”. 1823.

²⁴³ En el pie de nota (h) del *Nuevo pacto social* Maldonado menciona algo sobre esta crítica a los reformadores y teóricos políticos. “¿Hay muchas buenas formas de gobierno? ¿Este debe variar de formas según las circunstancias de los tiempos? Éstas son unas máximas que por pereza y falta de reflexión hace mucho tiempo se repite de memoria, dice Brissor de Warville, y sin examinarlas á fondo. Por lo que á mi toca, añade el autor, estoy firmemente persuadido de que no hay mas que un solo buen gobierno y por consiguiente solo una buena forma —¿Han atinado con ella los filósofos? Todos los gobierno en las formas que hasta aquí les han dado los políticos, sea por entre la onarquía, la aristocracia ó la democracia corren incesantemente al despotismo, dice Dupaty, asi como todos los ríos por pentre los cerros, valles ó colonas corren dia y noche ácia la mar que no cesa de absorvérselos á todos”. Francisco Severo Maldonado. *N.P.S.*1821. P. 11.

²⁴⁴ Simón Rodríguez. “Advertencia”. Arequipa 1828.

NI LA MONARQUIA NI LA REPUBLICA
CONVIENEN EN TODOS LUGARES NI EN TODOS TIEMPOS

La causa pública está en ocasión de hacer época, y esta es la de pensar en un

GOBIERNO VERDADERAMENTE REPUBLICANO

La América es (en el día) el único lugar donde sea permitido establecerlo.

245

Claramente lo que nuestro autor plantea que, en general en América y no sólo en el Sur, no existe un sistema republicano verdadero sino una diversidad de ideas “republicanas”.

Mientras Fernando 7.^o herejizaba la España vieja,
los habitantes de la nueva

se alborotaron

se afrancmasonaron—y

se dividieron en varias sectas Republicanizantes.

Por todas partes se ven Escuelas Políticas enseñando á dar otros nombres á las mismas cosas ; y á formular, en otro estilo , las órdenes del otro día. Las voces son nuevas , en efecto , y las cosas parecen serlo ; pero en realidad . . . de plan no se ha variado.

”Yo conservo mis usos y costumbres...., (les dice un viejo) porque me costaria trabajo el mudar , ó por qué no podría mudar ; pero mis hijos se educan por las máximas de su tiempo.”

De esta sensatez se burlan los que creen ser Republicanos con solo decir que lo son los que , por la inconsecuencia de su conducta , hacen que sus hijos piensen en ser realistas.

246

²⁴⁵ Simón Rodríguez. “Profesion de fe política. Arequipa 1828.

²⁴⁶ Simón Rodríguez. Prodrómo. Página 3.

También en este paralelo Rodríguez expone tres principios desde las cuales se construyen las repúblicas y sus derivados —es decir, las sectas republicanas—; estos principios son: origen, uso constante y genio.

Dividen el origen en próximo y remoto. De este (el Griego y el Romano) no se sirven sino para sazónar arengas y proclamas. El que rije en todos sus planes es el próximo (la Inglaterra)

Su uso constante lo traen de los Estados--Unidos... en láminas.

Y cuando ni el origen ni el uso deciden , ocurran al tercer principio ; pero en lugar de consultar el genio de los americanos , consultan el de los europeos.
Todo les viene embarcado

247

La república democrática de Grecia y Roma, la república monárquica de Inglaterra y la república federal de Estados Unidos fungen como la base para los modelos o variaciones en los que las naciones americanas construían sus ideas republicanas. Y, Rodríguez por ello criticaba a los supuestos gobiernos que se hacían llamar republicanos por ser “modificaciones de la forma del Norte”.²⁴⁸ Entonces, además de ser inauténticos e inaplicables ¿Cuál es el defecto de estas repúblicas?

La Idea de REPUBLICA

es el resultado de muchas *combinaciones*; es la mas simple expresion á que el *estudio del hombre*, ha reducido todas las *Relaciones Sociales*

Su fórmula es

$$\text{PUEBLO} \times \left\{ \frac{\text{intereses particulares}}{\text{intereses particulares}} \right\} = \text{I} = \text{REPUBLICA}$$

á los que no entienden de cálculo será menester decirles cómo se lee esta fórmula—y se lee así
Pueblo, multiplicado por Intereses particulares
y dividido por Intereses particulares
igual uno, igual REPUBLICA

249

²⁴⁷ *Idem.*

²⁴⁸ *Ibid.* P. 5.

²⁴⁹ Simón Rodríguez, Valparaíso 1840, p.77.

Todas las ideas republicanas se han construido por los intereses particulares y son estos intereses los que prevalecen haciendo a un lado al bien común. Por ello, la propuesta para la formulación republicana debe partir de las **costumbres**.

Concepto fundante de la república. Ley vs Costumbres. En el punto anterior mencioné sobre el centro donde se conciben ambas repúblicas y estos es relevante, son dos posiciones distintas, sin embargo, que parten de dos ámbitos distintos. Uno formal, considerando que la ley es el *medio de ejecución del fin de la república maldoniana, la felicidad*. Por otra parte, las costumbres son *los medios de construcción de la república rodriguista,*

Con respecto a la primera, Maldonado explica:

las leyes no tienen otro objeto, que el de la felicidad de los hombres; y yo creo, que un código no puede proporcionar otra mayor á un pueblo, corrompido por muchos siglos por el despotismo y plagado de los inveterados hábitos del desorden en todos los ramos de su organización política, que la de mejor notablemente la suerte de todos los individuos que actualmente existen, sin causar á ninguno de ellos el perjuicio mas ligero, refundiendo el orden social sin convulsiones, ni fracasos, por medios tanto mas enérgicos é indefectibles en sus resultados, quanto sean mas suaves, lentos, progresivos y acomodados al temple del corazón humano.²⁵⁰

Desde luego que estos planteamientos están basados en el derecho natural que procede de un derecho divino, por ello también expresa que la **ley es única y universal** para todos proponiendo una igualdad para todos sin excepción alguna.

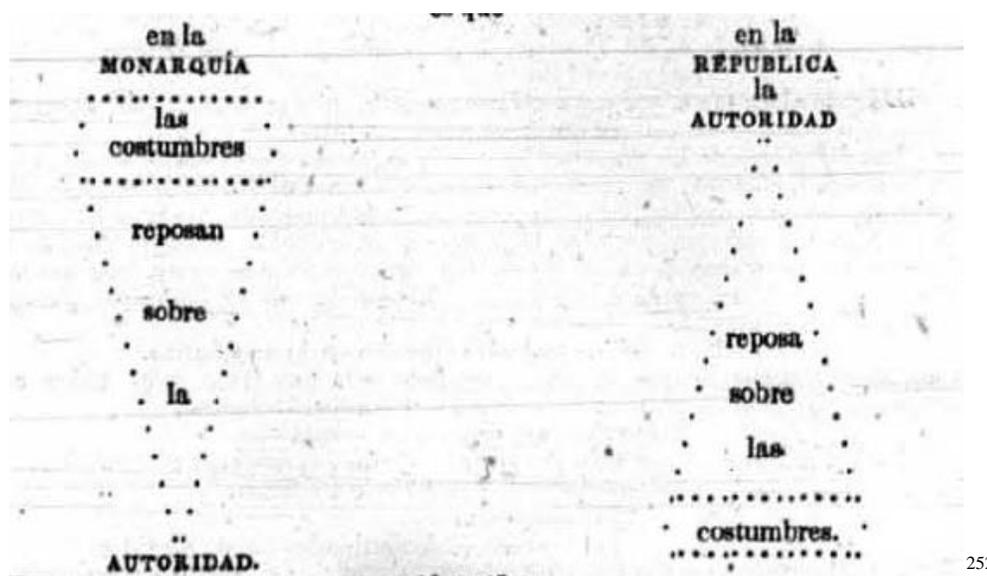
Todos los legisladores establecen distinciones mas ó menos injustas, mas ó menos odiosas, en favor del sexo, estado ó condicion de las personas; jamás consideran al hombre por lo que es en sí, y por el respeto debido á la excelencia y dignidad de la naturaleza humana, sino por lo que es según las circunstancias accesorias y accidentales en que le coloca el refinamiento de su propia malicia, ó la ceguedad del nacimiento, de la forma ó del acaso. La religión es la única que solo considera al hombre por lo que es según el mérito ó demérito personal de sus acciones; solo el legislador de la religión no es aceptador de personas, á todos los mide con un mismo rasero y sus leyes son perfectamente iguales y obligan igualmente al hombre y la muger, al noble y al plebeyo, al opulento y al pobre, al fuerte y al débil, al poderoso y a miserable.²⁵¹

²⁵⁰ Francisco Severo Maldonado. "A sus compatriotas". 1823.

²⁵¹ Francisco Severo Maldonado. NPS. 1821. P. 14-15.

Para nuestro autor, las leyes son influenciadas o deben partir de los preceptos religiosos del catolicismo —la religión prevaleciente en la América española—, donde existe una “igualdad” en todos los seres humanos. Por lo tanto, podríamos decir que la república de Maldonado además de contener ideas de la modernidad ilustradas, también están presentes las ideas del humanismo escolástico sobre la dignidad humana y la felicidad como último fin del hombre en la tierra. En este punto, puedo aseverar que Maldonado sostiene que **la autoridad reside en las leyes** y, éstas custodian la soberanía del pueblo, son perfectibles y establecen un tipo de universalidad entre los individuos.

En cambio, Rodríguez considera que la autoridad reside en las costumbres y éstas deben de reformarse mediante la educación, para generar a través de ella la *sociabilidad*, el arte de vivir en sociedad.



Esta propuesta de Rodríguez parte desde lo cotidiano y popular para construir otro modo de la república mediante la creación de hábitos. En la tradición filosófica política otro autor que considera las costumbres como método es Aristóteles. En la *Ética a Nicómaco*, el estagirita realiza una distinción entre la formación de dos tipos de virtudes que son indispensables para el hombre—virtudes dianoéticas y éticas— las primeras se consiguen mediante las enseñanzas, mientras que las virtudes éticas se realizan a través de las

²⁵² Simón Rodríguez. “Extracto sucinto de mi obra sobre educación republicana”. *Neo-Granadino*. Bogotá, 28 de abril 1849. P. 132.

costumbres.²⁵³ ¿Cuál es la función que retoma tanto Aristóteles como Rodríguez sobre las costumbres? La capacidad de interiorizar y ejercer las actividades que permiten reafirmar y perfeccionar a través del tiempo una acción. En este caso para Rodríguez sería la sociabilidad que se constituiría a través de la educación y en la América es necesaria para construir una verdadera república.

**El hombre que gobierna Pueblos... en el día,
debe decirse con frecuencia**
"SOLO LA EDUCACION! impone OBLIGACIONES a la VOLUNTAD."
"Estas OBLIGACIONES son las que llamamos HABITOS."
**"Si queremos hacer REPUBLICA, debemos emplear medios TAN NUEVOS
como es NUEVA la idea de ver por el bien de TODOS."**
**La mision de un Gobierno Liberal es cuidar de TODOS, sin excepcion,
para que....
cuiden de sí MISMOS despues,
i cuiden de su GOBIERNO.**

254

A raíz de esto también podría preliminarmente aseverar que Rodríguez a partir de las costumbres pretende generar dentro de la sociedad republicana una conciencia ética, aunque más que ética sería una forma de moral comunitaria. Por ello, me parece muy importante regresar al Pródromo.

SE DEDICA

A los que conocen ya la sociedad—á los que tienen costumbres formadas para vivir *bien* bajo el Gobierno monárquico en que nació... pero

SE DIRIJE

A los que entran en una sociedad que no conocen—á los que necesitan formar costumbres de otra especie, para vivir bajo un Gobierno diferente del que tuvieron sus padres.

La jeneracion que pasa debe leer esta obra para criticarla. La que empieza su carrera, debe hacerse cargo del plan para ejecutarlo en calidad de ensayo.

255

Sociedades americanas en 1828 está dirigida a todos aquellos quienes están dispuestos a formar otras costumbres para otro tipo de sociedad. Por ello, considero que las

²⁵³ Aristóteles. *Ética Nicomáquea. Ética Eudemi.* Trad y notas. Julio Pallí Bonet. Introducción. Emilio Lledó ñigo. España: Gredos. 1985. 110a, 21-23.

²⁵⁴ Simón Rodríguez. *Op. Cit.* P 132.

²⁵⁵ Simón Rodríguez. "Prodromo". Arequipa. 1828. P. 4.

costumbres es el concepto fundante que Rodríguez utiliza para la construcción de su república, que, está aunada a la **educación popular, destinación a ejercicios útiles y aspiración fundada a la propiedad.**

Religión dentro de la república. Al ser clérigo, Maldonado considera la necesidad de la religión en el Estado, sus planteamientos sobre ella se desprende de algún tipo de dogmatismo de antaño, es decir, una yuxtaposición de Iglesia-Estado. En sus propuestas económicas, este autor pretende disminuir el poder económico de la misma disminuyendo sus activos que obtiene mediante los diezmos, obras pías y obvenciones subordinándose a que el gobierno les paguen por su trabajo espiritual.²⁵⁶ En el artículo 125 menciona lo siguiente:

LA potestad eclesiástica se considerará en el orden político como una emanación del poder ejecutivo, y además de la jurisdicción espiritual que los ministros del altar reciben de la Iglesia para el cumplimiento de sus ministerio, la nación les conferirá toda la porción de jurisdicción temporal que fuere necesaria para el mas completo desempeño de este ministerio.²⁵⁷

Podría ser contradictoria esta oposición si el poder ejecutivo en la república maldoniana fuese en donde reside la soberanía, pero en su caso particular, es el legislativo donde reside este poder. Aun así Maldonado considera que la iglesia debería tener una función similar a la propuesta ejecutiva y fungiría como administrador.

En el caso de la educación, el estudio del catecismo será relevante para los niños debido a que el autor lo considera como una materia de estudio dentro de las escuelas de primera educación. Si seguimos la argumentación del punto anterior, este conocimiento de los preceptos que la iglesia y la religión es una manera de conocer los principios del derecho natural y, junto con el cumplimiento de la ley contribuirá a que la república no se corrompa y para cuando los ciudadanos estén en la edad de acceder como ciudadanos de la nación.

²⁵⁶ Francisco Severo Maldonado. "Titulo V. De la potestad eclesiástica". CA. 1823. P.18-20.

²⁵⁷ *Ibid.* P. 18.

Por el contrario, Simón Rodríguez no existe alguna consideración sobre la religión en la educación ni en la república. En su escrito de 1794, *Reflexiones sobre el estado actual de la Escuela de primeras letras en Caracas* en el segundo reparo enuncia lo siguiente:

Es del cargo del maestro de la primera Escuela enseñar no sólo la formación de los caracteres sino su valor y propiedad: el modo de usarlos y colocarlos según las reglas de perfecta ortografía: el de dar una clara inteligencia de los principios de Aritmética; el instruir en las reglas generales y particulares de trato civil: sobre todo el fundamentar a sus discípulos en la Religión.

Apuren enhorabuena los unos toscamente las letras, y entiendan regularmente un libro para seguir las ciencias; esperen los otros mejor edad para aplicarse, y respóndanme los primeros si es cierto que en las clases de latinidad gastan todo el tiempo que habían de haber gastado en la de Primeras Letras, aprendiendo la doctrina cristiana, a leer y escribir, en las de Filosofía aprendiendo a formar el guarismo y a conocer los números; y en todas a fuerza de reprensiones y bochornos los preceptos de urbanidad; y si es para esto necesario que los catedráticos quieran tomarse por puro celo de un trabajo que no les pertenece.²⁵⁸

En particular en este texto y, específicamente en este fragmento, Rodríguez realiza una evaluación de los defectos que existen dentro de las escuelas de primeras letras, él considera un defecto la enseñanza de la religión por parte de los maestros que se abocan a la educación, porque son materias de orden distinto. Esta crítica permanente sobre la influencia de la religión en la educación marca y enfatiza una gran diferencia entre ambos autores.

Por otro lado, en el *Pródromo* no habla nunca de religión pero sí de la LIBERTAD DE CULTOS, la cual permite el ejercicio de cualquier tipo de religión y es parte de las formas de gobierno liberales. Para Rodríguez esto es un problema debido que la América, más bien su gente, no está “capacitada” para este cambio. “La pluralidad de Cultos es incompatible con el estado político y relijioso de las Colonias españolas, y con el carácter de sus gentes”.²⁵⁹ Al mismo tiempo, con esto crítica a los líderes o gobernantes quienes implementan esta “Libertad de conciencia” para imitar a todos aquellos países o naciones cultas, pero ¿por qué menciona esto de la libertad de cultos? Los españoles no saben de ninguna otra religión, sólo la que les fue transmitida mediante la colonización, Rodríguez considera que si se implementa la libertad de cultos y la circunstancia de ese momento implicaba que las nuevas

²⁵⁸ Simón Rodríguez. *Reflexiones sobre el estado actual de la Escuela de primeras letras en Caracas* en Simón Rodríguez. Obras Completas. Tomo I. Caracas: Universidad Simón Rodríguez. 1975. P. 201-202.

²⁵⁹ Simón Rodríguez. Arequipa. 1828. P. 17.

naciones se encontraban desunidas por las disputas de poder, este “derecho” podría separarlas aún más.

Por máxima fundamental, . . . los Americanos deben abstenerse de todo procedimiento que pueda *desunirlos* . . . DIVERSIDAD DE SENTIMIENTOS RELIGIOSOS, no anuncia CONCORDIA.—Respeten los principios de los Estados-Unidos, en esta parte; pero no los adopten por ahora.

Sociedades americanas en 1828, Arequipa. 1828. P. 18

* * *

Como se puede observar en esta breve comparación las similitudes nos muestran que ambos autores estaban comprometidos con sus respectivas realidades y el momento histórico de configuración política. Esto les permite pensar y reflexionar sobre los mismos males que atañen a la sociedad americana. Mientras que las diferencias nos muestran las consideraciones sobre los métodos y modos que cada uno considera para la construcción de una forma de gobierno más adecuada para las naciones americanas.

Esto me permite considerar una reflexión más sobre la posibilidad de pensar en la existencia de una **tradición filosófica-utópica-política en América Latina** y, en particular, estos autores en sus respectivos planteamientos develan que esta tradición no es homogénea y contienen una infinidad de matices que muestran la construcción del pensamiento multicultural latinoamericano.

La tradición política occidental desde Platón hasta la modernidad sobre las teorías de la construcción de la república y, posteriormente, la transformación a Estados-nacionales han versado en dos aspectos importantes.

Uno descriptivo y otro prescriptivo. En su función descriptiva el estudio de las formas de gobierno se resuelve en una tipología o en una clasificación de los diversos tipos de constitución política que de hecho, es decir, la experiencia histórica y más precisamente en la experiencia histórica conocida y analizada por el autor, se presentan a la vista del observador [...] Sin embargo, no hay tipología que solamente

tenga una función descriptiva. A diferencia del botánico que no se pone otro problema más que el de la descripción y no manifiesta alguna preferencia, entre una u otra especie descrita, el escritor político no se limita a describir; generalmente se plantea otro problema, que es el de indicar, de acuerdo con un criterio de selección que naturalmente puede cambiar de autor a autor, cuál de las formas de gobierno descritas es buena, cuál mala, cuál mejor y cuál peor, y eventualmente también cuál es la óptima y cuál es la más incorrecta. En otras palabras: no se limita a describir, o sea, a manifestar un juicio de hecho, sino que sin darse cuenta exactamente asume también otra función, la de expresar uno o más juicios de valor, la de orientar las preferencias ajenas, en una palabra de prescribir.²⁶⁰

Los planteamientos de Francisco Severo Maldonado y Simón Rodríguez también contienen estos dos aspectos, sin embargo, el tratamiento de uno de ellos difiere: En el aspecto descriptivo, ellos no sólo son observadores de la forma de gobierno que existe en Europa sino también observan y cuestionan las propuestas de gobierno que se proponen en América. En lugar de hacer una tipificación de los modos de gobiernos que existieron en este continente —pues la monarquía, desde la llegada de los españoles, ha sido la única forma de gobierno conocida para ellos— hacen una evaluación de los males y defectos que hay en esta.

Entonces, la tradición política desde la cual escribieron nuestros autores contiene una particularidad que difiere de la tradición política clásica debido a que en su núcleo se encuentra la utopía, más bien, *la función utópica como operante en la historia* y se manifiesta de la siguiente forma.²⁶¹

²⁶⁰ Norberto Bobbio. *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*. Trad. De José F. Fernández Santillán. México: FCE. 2001. P. 9

²⁶¹ Arturo Andrés Roig menciona que la **función utópica** es “el modo cómo el hombre enfrenta y asume más radicalmente su propia realidad contingente”. Entonces, las propuestas de los americanos es una repuesta contra hegemónica y radical frente a las injusticias de la realidad. Arturo Andrés Roig. “La experiencia iberoamericana de lo utópico y las primeas formulaciones de una utopía *para sí*”. *Revista de Historia de las ideas*. Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana y Centro de Estudios Latinoamericanos de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. P.41-50. Disponible en: <https://produccioncientificaluz.org/index.php/filosofia/article/view/17787/17776>. Por otra parte, Horacio Cerutti sostiene que la utopía tiene tres dimensiones de significación: cotidiano, literario y filosófico. El primero está relacionado a las expresiones del cotidiano, es decir, como adjetivo (des)calificativo; el segundo habrá sobre el género literario, ficcional y donde se muestra una la dualidad entre lo deseable y la realidad. Por último, el filosófico que se encuentra presenten en el género literario y que es *operante en la historia* pues mediante el diagnóstico/remedio, exhibe lo que está mal en la realidad frente a lo deseable que se realizará sobre diferentes métodos. Este último sentido de utopía se encuentra presente en el proceso histórico americano y los dos autores que abordamos en esta investigación en sus trabajos son parte de esta tradición. Horacio Cerutti. *Filosofar desde nuestra América. Ensayo problematizador de su modus operandi*. México: CENTRO COORDINADOR Y DIFUSOR DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS-CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIONES MULTIDISCIPLINARIAS-UNAM-Miguel Ángel Porrúa. 2000. P 171-172.

La estructura del género parece estar asentada sobre la metáfora clínica: diagnóstico/propuesta. El diagnóstico exhibe lo que no gusta del mundo real, efectivamente asistente. La propuesta muestra los rasgos de una sociedad perfecta (o, cuando menos perfecto en relación con la sociedad existente, que se repudia) postulada como existente, en una complicidad aceptada por autor y lectores: es existente sólo en la ficción, aunque esta escrita con tales grados de realismo que presiona para presentarse como posiblemente realizable. En esta propuesta se distingue un fin o descripción del estado de salud colectiva y unos medios para alcanzarlo o terapia.²⁶²

Y retomando un planteamiento teórico que mencionamos al inicio de esta investigación sobre las *formas discursivas*, es pertinente traerlo nuevamente a colación debido a que permite acotar más esta tradición y los modos en los que la tradición utópica se diversifican. Estela Fernández Nadal en su artículo “Utopía y discurso político” dice que “las formas de discursividad utópica se ubican en el contexto inmediato del universo discursivo de una época y sociedad determinadas tomado este como conjuntos de todos los discursos reales o posibles para esa época y sociedad”.²⁶³

Entonces más allá de las formas de manifestación de las ideas, los planteamientos de la república de Francisco Severo Maldonado y Simón Rodríguez también **son modos de expresión de la utopía que convergen dentro de un espacio-temporal determinado por los discursos políticos y de la realidad misma, son modelos contestatarios y apelan a la mirada del otro.** “el discurso utópico posibilita el ejercicio de un pensar prospectivo que somete a cuestionamiento el presente en función de una idea futura y abre horizontes a una acción transformadora, que, en sus realizaciones históricas concretas, va reajustando tanto la legitimidad de la topía como la posibilidad de nuevas utopías”.²⁶⁴

En mi tesis de licenciatura sostenía que la tradición filosófica mexicana se construye a partir del concepto de la utopía.²⁶⁵ También consideraba que éste es un concepto político, el cual se configura una tradición político-filosófica que imperó principalmente durante el

²⁶² Horacio Cerutti. *Filosofar desde nuestra América. Ensayo problematizador de su modus operandi*. México: CENTRO COORDINADOR Y DIFUSOR DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS-CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIONES MULTIDISCIPLINARIAS-UNAM-Miguel Ángel Porrúa. 2000. P 171-172.

²⁶³ Estela Fernández Nadal. “Utopía y discurso político”. *Revista de Artes y Humanidades. UNICA*. vol.11. núm. 2. mayo-agosto. 2010. Pp. 138-166. Redalyc: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=170121899008>

²⁶⁴ *Ibíd.* P. 143.

²⁶⁵ Joselim Hernández Jandeth. *El nacimiento del Estado mexicano moderno: El liberalismo y utopía en la obra de Francisco Severo Maldonado*. Tesis para optar a título de licenciada en Filosofía. BUAP.2018.

XIX. Ahora con distancia, no discrepo de lo que aseveraba en ese momento, al contrario, quisiera añadir que este concepto político-filosófico se encuentran en todos los discursos generados desde y para América y, una de las ramificaciones en las que se expresa la utopía es **la república utópica**. Muestra de ello, son las posiciones que Francisco Severo Maldonado y Simón Rodríguez imprimieron, dibujaron y ensayaron para la América.

Pensar en la república hoy en día es un tanto difícil debido a las circunstancias en las que nos encontramos hoy en día, principalmente en la región, debido a los ejemplos desgarradores de actos que se han realizado en el nombre de la república como lo son las violaciones de DDHH en Chile y Colombia, y que decir de los sistemas de gobierno que se han empobrecido y han caído en los vicios que criticaban nuestros autores. Sin embargo, el conocer y reconocer nuestra propia tradición republicana ejemplificada por las posiciones de estos autores, me hace pensar en que podemos resignificarnos y llegar a otros modos de organización alternativa que nos permita vivir felizmente o, al menos, que nuestro bienestar esté asegurado.

BIBLIOGRAFÍA

- ALEGRE, Francisco Javier. *Instituciones teológicas de Francisco Xavier Alegre. Ejercitaciones Arquitectónicas. Dos antiguos monumentos de arquitectura mexicana de Pedro Márquez*. María del Carmen Rovira Gaspar, Carolina Ponce Hernández. Compiladoras y estudio crítico; prólogo de Virginia Aspe Armella; trad. del latín de Mauricio Beuchot, Carolina Ponce Hernández y María Leticia López Serratos; trad. del italiano y nota introductoria de José Luis Bernal Arévalo. México: UNAM-UAEMéx. 2007.
- AQUINO BRACANCATO, Braz Augusto. “Las Cortés españolas del “Trienio Liberal” y la cuestión del reconocimiento de las independencias hispanoamericanas”. *Anuario de Estudios Bolivarianos*, Año XIII, NÚMERO 14, 2007. Pp-41-55. Disponible en: <https://biblat.unam.mx/hevila/Anuariodeestudiosbolivarianos/2007/vol13/no14/2.pdf>
- ARISTÓTELES. *Ética Nicomáquea. Ética Eudemi*. Trad y notas. Julio Pallí Bonet. Introducción. Emilio Lledó ñigo. España: Gredos. 1985.
- BALLÓN, José Carlos. *La complicada historia del pensamiento filosófico peruano. Siglo XVII y XVIII* (selección de textos, notas y estudios). Tomo I. Perú: Universidad Científica del Sur-Universidad Nacional Mayor de San Marcos-Ediciones del Vicerrectorado Académico. 2011.
- BOBBIO, Noberto. *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*. Trad. De José F. Fernández Santillán. México: FCE. 2001.
- BOLÍVAR, Simón “Carta a su antiguo maestro Simón Rodríguez” en *Escritos políticos*. México: Porrúa. 1986.
- . “Contestación de un Americano Meridional a un caballero de esta isla” en Simón Bolívar. *Escritos políticos*. España: Alianza Editorial. 1990.
- BOHÓRQUEZ, Carmen. “Francisco de Miranda: La construcción política de una patria continental”. *Revista de Filosofía*. N°31, 1999-1, Pp. 21-39. Disponible en: <https://produccioncientificaluz.org/index.php/filosofia/article/download/17966/17955>
- BORCHART DE MORENO, Cristiana; MORENO YÁNEZ, Segundo E. “Las Reformas Borbónicas en la Audiencia de Quito”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultural*,

- BREÑA, Roberto. *El imperio de las circunstancias. Las independencias hispanoamericanas y la revolución liberal española*. México: El Colegio de México-Marcial Pons. 2013.
- CASSIER, Ernst. *Kant. Vida y doctrina*. Trad. Wescelao Roces. España: FCE. 1993.
- CASTILLO, Vasco y Fernández, Camilo. (recopilación y estudio). *Republicanism popular. Escritos de Santiago Ramos*, «El Quebradino». Santiago: LOM ediciones. 2017.
- CERUTTI GULDBERG, Horacio. *Filosofar desde nuestra América. Ensayo problematizador de su modus operandi*. México: CENTRO COORDINADOR y DIFUSOR DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS- Miguel Ángel Porrúa. 2000.
- . Magallón Anaya, Mario. *Historia de las ideas latinoamericanas ¿disciplina fenecida?* México: Casa Juan Pablos-UACM. 2203.
- CHUST, Manuel. “Construir y difundir. La prensa en la formación del Estado nacional mexicano, 1821-1835”. *Caravelle*, n° 68, 1997. Pp. 19-42. Disponible en: https://www.persee.fr/doc/carav_1147-6753_1997_num_68_1_2728
- CÓRDULA ALMEIDA, Verberna. *Prensa y propaganda en la emancipación hispanoamericana*. España: Universidad de León. 2011.
- DEL PALACIO MONTIEL, Celia. *La disputa por las conciencias. Los inicios de la prensa en Guadalajara 1809-1835*. México: Universidad de Guadalajara. 2001.
- DE LA CRUZ HERMOSILLA, Emilio. *El periodismo y la emancipación de Hispanoamérica*. Cádiz: Quorum Libros. 2008.
- DÍAZ DE GAMARRA, Juan Benito. *Tratados*. México: UNAM. 1995.
- EGUIARA Y EGUREN, Juan José de. *Prólogos a la Biblioteca Mexicana*; nota preliminar por Federico Gómez de Orozco. Versión española anotada, con un estudio biográfico y la bibliografía del autor por Agustín Millares Carlo. México: FCE. 1996.
- ERHARD, J.B.; [y otros]; estudio prel. de Agapito Maestre; traducción de Agapito Maestre y José Romagosa. España: Tecnos. 2002.
- ESCOBAR VALENZUELA, Gustavo. *La ilustración en la filosofía latinoamericana*. México: TRILLAS-ANUIES. 1990.
- FERNÁNDEZ DE LIZARDI, JOSÉ JOAQUÍN. María Rosa Palazón Mayoral (selección y prólogo). *José Joaquín Fernández de Lizardi*. México: Ediciones Cal y Arena. 2005. Páginas. 615-616.

- FERNÁNDEZ NADAL, Estela. “Utopía y discurso político”. *Revista de Artes y Humanidades. UNICA*. vol.11. núm. 2. mayo-agosto. 2010. Pp. 138-166. Redalyc: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=170121899008>
- FOUCAULT, Michel. *El orden de discurso*. Trad. Alberto González Troyano. Madrid: Ediciones Piqueta. 1996.
- FRASQUET, Iván. “Independencia o constitución: América en el Trienio Liberal”, *Historia Constitucional*, n.21, 2020, Pp. 170-199. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7572794>
- FREGOSO GENNIS, Carlos. *Francisco Severo Maldonado*. Jalisco, México: Gobierno del Estado de Jalisco. 1984.
- . *La prensa insurgente en el occidente mexicano: inicio del s. XIX*. Colima: Gobierno del Estado de Colima, Secretaría de Cultura; Jalisco: Gobierno del Estado de Jalisco, Secretaría de Cultura. 2002.
- . *Francisco Severo Maldonado y Ocampo: su obra, un legado social para el México independiente*. Tesis para optar por el título de Doctor en Historia. Universidad Autónoma de Madrid. 2005.
- GARCÍA BACCA, Juan David. *Simón Rodríguez, pensador para América*. Caracas: Academia Nacional de la Historia. 1981.
- GARCÍA CAMPOS, Jorge Leonado. *Olympe de Gouges y la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana*. Perseo, Programa Universitario de Derechos Humanos-Universidad Nacional Autónoma de Puebla. Número 3, Mayo 2013. Disponible en: <http://www.pudh.unam.mx/perseo/olympede-gouges-y-la-declaracion-de-los-derechos-de-la-mujer-y-la-ciudadana-2/>
- GARCÍA SAN MARTÍN, Álvaro. “Francisco Bilbao, editor de Simón Rodríguez” en Carlos Illades, Rafael Mondragón y Francisco Quijano (eds.). *Utopía y socialismo*. [en prensa].
- GARGARELLA, Roberto. *Los fundamentos legales de la desigualdad. El constitucionalismo en América Latina (1776-1860)*. España: siglo XXI. 2005.
- GUERRA, François-Xavier. *Modernidad e independencias. Ensayo sobre las revoluciones hispánicas*. México: FCE. 2014.
- GRASES, Pedro. *La peripecia bibliográfica de Simón Rodríguez*. Caracas: Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. 1979.

- HALPERIN DONGHI, Tulio. *Reforma y disolución de los imperios ibéricos 1750-1850*. España: Alianza Editorial. 1985.
- HERNÁNDEZ JANDETH, Joselim. *El nacimiento del Estado mexicano moderno: El liberalismo y utopía en la obra de Francisco Severo Maldonado*. Tesis para optar a título de licenciada en Filosofía. México: BUAP.2018.
- HERNÁNDEZ LÓPEZ, Ana María. *Razón y justicia: el proyecto político revolucionario en la prensa insurgente 1813*. Tesis para optar el grado de Maestra en Historia. México: UNAM. 2015.
- IGUINIZ, Juan B. “Apuntes biográficos del Dr. D. Francisco Severo Maldonado” en *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología*. Tomo III. México: Imprenta del Museo 1917. P. 129-154. Disponible en: http://www.mna.inah.gob.mx/documentos/anales_mna/305.pdf.
- . “El periodismo en Guadalajara 1809-1914. Recopilación de datos históricos, biográficos” en *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía* (México), 4ª época, t. 7, 1931, págs. 237-406. Disponible en: <Http://revistas.inah.gob.mx/index.php/anales/article/view/6941/7784>.
- . *Disquisiciones bibliográficas. Autores, libros, bibliotecas, artes gráficas*. México: UNAM. 1987.
- KANT, Emmanuel. *Filosofía de la historia*. Pról. y trad. de Eugenio ímaz. 3ª ed. México: FCE. 2015.
- La Estrella polar. Polémica federalista*. Guadalajara: Poderes de Jalisco. 1977.
- LOHMANN VILLENA, Guillermo. “Libro, librerías y bibliotecas en la época virreinal”. *Fénix. Revista de la Biblioteca Nacional del Perú*. N° 21, Lima, 1971. P.17-24. Disponible en: <https://www.revistafenix.bnp.gob.pe>
- LOMMÉ, George. “De la «República» y otras repúblicas: la regeneración de un concepto” en *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*. Fernández Sebastián Javier; Aljovin de Losada, Cristóbal [et al]. Madrid: Fundación Carolina: Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales: Centro de Estudios políticos y Constituciones, 2009. Tomo I
- LÓPEZ CÁMARA, Francisco. *La génesis de la conciencia liberal en México*. México: UNAM-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. 1969.
- LÓPEZ DE REY, Alina. *La influencia de la prensa en la formación de un pensamiento político*. Bogotá, Colombia: UNIF. 1977.

- MACHORRO NARVÁEZ, Paulino. *D. Francisco Severo Maldonado. Un pensador jalisciense del primer tercio del siglo XIX*. México: Editorial Polis. 1938.
- MAGALLÓN ANAYA, Mario. *Filosofía y política mexicana en la Independencia y Revolución*. México: Quivira. 2013.
- MALDONADO Y OCAMPO, Francisco Severo. *El Despertador Americano. Primer periódico insurgente facsímile y proceso*. Intro. Antonio Pompa y Pompa. México: INAH. 1964.
- . *El Despertador americano; Ilustrador nacional; Ilustrador americano: Semanario patriótico americano; Gaceta del gobierno americano; Clamores contra la opresión*. México: PRI, Comisión Nacional. 1976.
- . *El Telégrafo de Guadalajara*. México: oficina de Dn. José Fruto Romero. 1811. Tomo I y II. Disponible en: www.cervantesvirtual.com/obra/el-telegrafo-de-guadalajara-tomo-1/ y www.cervantesvirtual.com/obra/el-telegrafo-de-guadalajara-tomo-2/.
- . *Contrato de asociación para la República de los Estados Unidos del Anáhuac en La República federal mexicana. Gestación y nacimiento*. Volumen II a cargo de Manuel Calvillo. México: Novaro. 1974.
- . *Contrato de asociación para la República de los Estados Unidos del Anáhuac*. Guadalajara: Poderes de Jalisco. Año del Federalismo. 1973.
- . *Nuevo Pacto Social propuesto a la nación española para su discusión en las próximas cortes de 1822 y 1823*. Guadalajara: oficina de Doña Petra Manjarréz. 1821. Disponible en: <https://archive.org/details/nuevopactosoc00unseguat>
- . *Nuevo pacto social propuesto a la nación española*. México: Bibliófilos Mexicanos. 1967.
- . *El Fanal del Imperio Mexicano o Miscelánea política, extractada y redactada de las mejores fuentes por el autor del Pacto Social para inteligencia de esta obra, es decir, de la única forma de gobierno, digna de los seres inteligentes y libres*. Tomo I. 15 de Mayo de 1822. México: Nueva imprenta de L.L.H.H. Morán, 1822. Disponible en: <https://archive.org/details/elfanaldelimp01unseguat/page/n4/mode/2up>.
- . *El triunfo de la especie humana sobre los campos Eliseos en Dos utopías mexicanas del siglo XIX. Francisco Severo Maldonado y Ocampo y Juan Nepomuceno Adorno*. México: Universidad Autónoma de Guanajuato-División de Ciencias Sociales y Humanidades. 2013.
- MIRANDA, Francisco de. “Proclamación a los pueblos del continente colombiano alias Hispano-america” en *Latinoamerica. Cuadernos de Cultura Latinoamericana Francisco de Miranda. Proclamación de los pueblos del continente colombiano*.

México: Coordinación de Humanidades-Centro de Estudios Latinoamericanos-Facultad de Filosofía y Letras-Unión de Universidades de América Latina. 1978. Pp. 5-17. Disponible en: http://ru.ffyl.unam.mx/bitstream/handle/10391/2967/23_CCLat_1978_Miranda.pdf?sequence=1&isAllowed=y

MIQUEL I. VERGES, J. M. *La Independencia Mexicana y la prensa insurgente*. México: Colegio de México. 1941.

MONDRAGÓN, Rafael; Ramírez Fierro, María del Rayo; Rawicz, Daniela y Velasco, Omar (eds). *Estudios críticos sobre Sociedades en 1828 de Simón Rodríguez*. [En prensa].

———. “Hacia una edición crítica de *Sociedades americanas en 1828* de Simón Rodríguez: claves para la reconstrucción de un proyecto editorial” en *Utopía y Praxis Latinoamericana*, año 21, núm. 75, octubre-diciembre de 2016. pp 113-137.

MONROY SÁNCHEZ, Grecia. *El fracaso como promesa en el proyecto editorial Sociedades americanas de Simón Rodríguez*. Tesis para optar por el título de Licenciada en Lengua y Literaturas Hispánicas. UNAM. 2015.

MORALES, Fabio. *Simón Rodríguez*. Quito: Ediciones de la Casa de Bello. 1992.

———. “Cronología” en Simón Rodríguez. *Sociedades americanas*. Prólogo Juan David García Bacca; Edición Oscar Rodríguez Ortiz; Cronología Fabio Morales; Bibliografía Roberto J. Lovera-De Sola. Caracas. Biblioteca Ayacucho. 1990.

MORENO, Rafael. “La filosofía moderna en la Nueva España”. *Estudios de Historia de la Filosofía en México*. México: UNAM. 1985. Pp. 121-167.

———. *La filosofía de la ilustración en México y otros escritos*. Comp. Norma Delia Durán Amavizca. México: UNAM. 2000.

NORIEGA, Alfonso *Francisco Severo Maldonado, el precursor*. México: UNAM. 1980.

ORDUÑA CARSON, Miguel. “Los artesanos en la prensa decimonónica de la Ciudad de México. Liberalismo, opinión pública e identidad nacional. *El taller de la Historia*. Vol. 6. N°6. 2014. P. 217. 245.

OTERO, Mariano. *Obras*. Vol. 2. México: Porrúa. 1967.

PAGDE, Anthony. *Eunomía*. “Qué es la ilustración” en *Revista en cultura de la Legalidad*. N°8. Marzo-agosto 2015. Pp. 3-14. Trad. Edgardo Rodríguez Gómez.

PALACIO MONTIEL, Celia del. *La disputa por las conciencias. Los inicios de la prensa en Guadalajara 1809-1835*. México: Universidad de Guadalajara. 2001.

- PICOS SALAS, Mariano. *De la Conquista a la Independencia*. México: FCE. 1975.
- PORTILLO VALDÉS, José M. *El constitucionalismo en América Latina*. México: El Colegio de México. 2016.
- RAMA, Ángel. *La ciudad letrada*. Montevideo: Arca. 1998.
- RAMÍREZ FIERRO, María del Rayo. *Simón Rodríguez y su utopía para América*. México: UNAM. 1994.
- . “El triunfo de la especie humana: el ideal utópico de Severo Maldonado (1830)” en *La utopía posible: reflexiones y acercamientos II*. Eduardo E. Parrilla Soto Mayor (comp.). México: Tecnológico de Monterrey. 2013.
- . “Sociedades americanas en 1828: utopía editorial de Simón Rodríguez” en *LÓGOI. Revista de Filosofía*. N°34, semestre julio-diciembre. 2018.
- . “Pensar desde el cuerpo. Hacia la reconstrucción de la didáctica rodriguista” en Daniela Rawicz (coord). *Leer a Simón Rodríguez. Proyecto para América*. México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2020.
- . “La carta encontrada de Simón Rodríguez”. Ponencia inédita expuesta en la 12va Jornada Rodriguista. Del confinamiento a otros encuentros. El día 29 de octubre de 2020.
- RAWICZ, Daniela. *Ensayo e identidad cultural en el siglo XIX latinoamericano. Simón Rodríguez y Domingo F. Sarmiento*. México: UACM.2003.
- . (coord). *Leer a Simón Rodríguez. Proyecto para América*. México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2020.
- RIVERA, Agustín. *Los hijos de Jalisco, o sea, Catálogo de los catedráticos de filosofía en el Seminario Conciliar de Guadalajara: desde 1791 hasta 1867, con expresión del año en que cada catedrático acabo de enseñar filosofía, i de los discípulos notables que tuvo*. Guadalajara: Escuela de Artes y Oficios, 1897.
- RODRÍGUEZ, Simón. *Defensa de Bolívar*. Intro. Eloy G. Gonzalez. Caracas: Ediciones de la Imprenta de Bolívar. 1917.
- . *Sociedades americanas*. Prólogo Juan David García Bacca; Edición Oscar Rodríguez Ortiz; Cronología Fabio Morales; Bibliografía Roberto J. Lovera-De Sola. Caracas. Biblioteca Ayacucho. 1990.
- . *Sociedades americanas en 1828. Cómo serán y cómo podrían ser en los siglos venideros*. Edición facsimilar documentada y anotada de los cinco impresos que conforman el proyecto editorial. México: UAM-Iztapalapa. 2018.

- . *Sociedades americanas en 1828. Cómo serán y cómo podrían ser en los siglos venideros*. Arequipa. 1828.
- . *Sociedades americanas en 1828. Cómo serán y cómo podrían ser en los siglos venideros*. 4ª parte. *Luces y virtudes sociales*. Primer cuaderno. Concepción: Imprenta del Instituto. 1834.
- . *Sociedades americanas en 1828. Luces y virtudes sociales*. Valparaíso: Imprenta del Mercurio, 1840.
- . *Sociedades americanas en 1828. Cómo serán y cómo podrían ser en los siglos venideros*. Lima: Imprenta del Comercio por J. Monterola. 1842.
- . *Crítica de las providencias del gobierno*. Lima: Imprenta del Comercio por J. Monterola, 1843.
- . *Reflexiones sobre el estado actual de la Escuela de primeras letras en Caracas en Obras Completas*. Tomo I. Caracas: Universidad Simón Rodríguez. 1975.
- . *Dos extractos de Sociedades americanas en 1828*. Estudio preliminar Grecia Monroy Sánchez. México: UACM. 2019.
- . “Extracto sucinto de mi obra sobre educación republicana”. *Neo-Granadino*. Bogotá, 28 de abril 1849.
- ROIG, Arturo Andrés. *Bolivarismo y filosofía latinoamericana*. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). 1984.
- . “El siglo XIX y las nuevas formas discursivas” en Leopoldo Zea. *El pensamiento latinoamericano en el siglo XIX*. México: Instituto Panamericano de Geografía e Historia. 1986. Pp. 128-140.
- . “¿Cómo leer un texto?” en Arturo Andrés Roig. *Historia de las ideas, teoría del discurso y pensamiento latinoamericano*. Bogotá: Ed. Universidad Santo Tomás –USTA. 1993a. Pp. 105-114.
- . “La experiencia iberoamericana de lo utópico y las primeas formulaciones de una utopía para sí”. *Revista de Historia de las ideas*. Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana y Centro de Estudios Latinoamericanos de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. P.41-50. Disponible en: <https://produccioncientificaluz.org/index.php/filosofia/article/view/17787/17776>
- ROSALES SÁNCHEZ, Juan José. *La república de Simón Rodríguez*. Venezuela: Fondo Editorial del Caribe. 2014.

- ROVIRA GASPAR, María del Carmen. *Eclécticos portugueses del siglo XVIII y algunas de sus influencias en América*. México: UNAM. 1979.
- . *Pensamiento filosófico mexicano del siglo XIX y primeros años del XX*. Tomo I. México: UNAM; Coordinación de Humanidades; Dirección General de Divulgación de Humanidades. 2017.
- . *Pensamiento filosófico mexicano del siglo XIX y primeros años del XX*. Tomo IV. México: UNAM; Coordinación de Humanidades; Dirección General de Divulgación de Humanidades. 2019.
- . “El humanismo, un contenido esencial al interior del pensamiento filosófico mexicano” en *Historia y destino de la filosofía clásica novohispana*. Sandra Anchondo Pavón (Comp.). México: Porrúa print. 2014.
- . *Una aproximación a la Historia de las Ideas Filosóficas en México. Siglo XIX y principios del XX*. María del Carmen Rovira Gaspar (coordinadora). Tomo I. México: UAQ-UG-UAM-UNAM. 2010.
- . *Dos utopías mexicanas del siglo XIX. Francisco Severo Maldonado y Ocampo y Juan Nepomuceno Adorno*. México: Universidad Autónoma de Guanajuato-División de Ciencias Sociales y Humanidades. 2013.
- . “Teología positiva: su introducción en la Nueva España y proyección política” en *Pensamiento novohispano n°3*. Noé Esquivel Estrada (comp.). México: UAEMex. 2002. P. 97-108.
- RUIZ CASTAÑEDA, María del Carmen (coordinadora). *La prensa. Pasado y presente en México*. México: UNAM. 1990.
- RUIZ SOTELO, Mario. en *La filosofía política de la Ilustración latinoamericana*, tesis doctoral en Filosofía, México, Facultad de Filosofía y Letras/IIFILOS/UNAM, 2002.
- RUMANZO GÓNZALEZ, Alfonso. *Simón Rodríguez, maestro de América. Biografía Breve*. Caracas: Coordinación de Archivo y Publicaciones del Despacho del Presidente. 2006.
- SALADINO GARCÍA, Alberto. *La filosofía de la ilustración latinoamericana*. México: UAEMex. 2009.
- SOLER, Ricaurte. *Idea y cuestión nacional latinoamericanas de la independencia a la emergencia del imperialismo*. México: Siglo XXI. 1987.
- SOSA, Francisco. *Biografía de mexicanos distinguidos*. México: Porrúa. 1996.

- TERESA DE MIER, Fray Servando. *Memorias*. Selección y prólogo Héctor Perea. México: Ediciones Cal y Arena. 2009.
- TODOROV, Tzvetan. *El espíritu de la Ilustración*. México: Galaxia Gutenberg. 2014.
- TORRICO PANOZO, Vitaliano. *El pasquín en la independencia del Alto Perú*. México: Plaza y Valdez editores-BUAP. 1997.
- VALVERDE, Emeterio. *Bibliografía filosófica mexicana*; introd. Herón Pérez Martínez; índices Pilar Gónzales y Marcelo Sada. México: El Colegio de Michoacán. 1989.
- VELASCO ORTIZ, Omar. *El pensamiento filosófico de José Manuel Peramás en su obra La República de Platón y lo guaraníes*. Tesis para optar por el título de Licenciado en Filosofía. México: UNAM. 2018.
- VILLORO, Luis. *Proceso ideológico de la Revolución de Independencia*. México: FCE. 2013.
- WILLIAMSON Edwin. *Historia de América Latina*. Trad. de Gerardo Noriega Rivero. México: FCE. 2013.
- ZAID, Gabriel. *Daniel Cosío Villegas: imprenta y vida pública*. México: FCE. 2005.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	8
TEXTOS Y CONTEXTOS	15
LA PRENSA COMO UNA NUEVA FORMA DE EXPRESIÓN Y SU PERSPECTIVA DE MUNDO EN EL SIGLO XIX: LA MODERNIDAD ILUSTRADA	18
LA PRENSA DURANTE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX (INSURGENCIA Y CONSOLIDACIÓN NACIONAL)	26
FRANCISCO SEVERO MALDONADO, SU VIDA Y LA OBRA	33
SIMÓN RODRÍGUEZ, EL PENSADOR VIAJERO	44
LA REPÚBLICA CONSTITUCIONAL DE FRANCISCO SEVERO MALDONADO	54
EL PENSAMIENTO DE FRANCISCO SEVERO MALDONADO	55
OBRA DE FRANCISCO SEVERO MALDONADO	56
¿SEVERO MALDONADO TRADUCTOR Y EDITOR DE TEXTOS PEDAGÓGICOS?	57
MALDONADO, EL PERIODISTA	58
MALDONADO, EL COMPILADOR	64
MALDONADO, LEGISLADOR Y TEÓRICO DE LA ECONOMÍA POLÍTICA	66
HACIA UNA PROPUESTA DE LA DIVISIÓN DEL <i>CORPUS</i> MALDONIANO	77
LAS IDEAS REPUBLICANAS EN EL CONSTITUCIONALISMO ¿O EL CONSTITUCIONALISMO REPUBLICANO?	80
CUADRO COMPARATIVO DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN PARA LA REPÚBLICAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DEL ANÁHUAC	82
ORGANIZACIÓN POLÍTICO-SOCIAL	85
EDUCACIÓN	92
ECONOMÍA	95
CONFEDERACIÓN DE LAS REPÚBLICAS AMERICANAS	99
LA REPÚBLICA POPULAR DE SIMÓN RODRÍGUEZ	104
EL PENSAMIENTO REVOLUCIONARIO DE RODRÍGUEZ	106
CUADRO DE LA OBRA DE SIMÓN RODRÍGUEZ	111
LA REPÚBLICA POPULAR EN LA OBRA CLÁSICA: <i>SOCIEDADES AMERICANAS EN 1828</i>	115

EDUCACIÓN POPULAR	125
DESTINACIÓN A EJERCICIOS ÚTILES Y ASPIRACIÓN FUNDADA A LA PROPIEDAD	132
COLONIZACIÓN DE LA AMÉRICA CON SUS PROPIOS HABITANTES	133
LA REPÚBLICA POPULAR EN LA CARTA A LOS CINCO BOLIVIANOS	136
CONCLUSIONES	144
UNA BREVE COMPARACIÓN	148
BIBLIOGRAFÍA	168
ÍNDICE	179